

# *PLAN LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA*

*Consejería de Bienestar Social y  
Sanidad*

2013-2017



# **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA 2012**  
**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD**



# PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

## INDICE

PRESENTACION.....	6
<b>I PARTE: INTRODUCCIÓN, MARCO NORMATIVO Y DIAGNOSTICO.....</b>	<b>7</b>
1.- OBJETIVO 2020: LAS POLITICAS EUROPEAS, NACIONALES Y LOCALES DE INCLUSION SOCIAL.....	7
1.1 El impulso europeo.....	7
1.2 Los Planes nacionales.....	11
1.3 Los Planes autonómicos y locales.....	14
1.4 La inclusión social en Melilla.....	16
2.- ENFOQUE METODOLÓGICO.....	21
3.- DIAGNOSTICO DE LA POBREZA Y LA EXCLUSION SOCIAL EN LA CIUDAD DE MELILLA.....	22
Introducción.....	22
3.1 La pobreza y la exclusión social en la ciudad y los niveles de protección social...26	
3.2 El problema del fracaso escolar y la falta de formación de la población.....32	
3.3 Desempleo y escasa cualificación.....38	
3.4 Discapacidad y salud.....43	
3.5 Crecimiento demográfico y aumento de la presencia extranjera.....46	
<b>II PARTE: EL PLAN DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA.....</b>	<b>50</b>
4.- PRINCIPIOS INSPIRADORES DEL PLAN DE INCLUSION SOCIAL DE MELILLA.....	50
5.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.....	52
OBJETIVO 1: Fomentar y favorecer el acceso al empleo de las personas en situación o en riesgo de exclusión social, la inserción laboral de las personas desempleadas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral y favorecer la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres.....	53
OBJETIVO GENERAL 2.- Garantizar los recursos económicos mínimos. Garantizar el acceso a todos los recursos sociales. Mejorar las condiciones de vida de la población en riesgo de exclusión.....	61
OBJETIVO GENERAL 3: Alcanzar una educación con equidad. Erradicar el analfabetismo y el absentismo escolar, favoreciendo la escolarización y la integración escolar.....	69
OBJETIVO GENERAL 4.- Apoyar la integración social de los inmigrantes.....	79
OBJETIVO GENERAL 5: Garantizar la atención a las personas en situación de dependencia. Desarrollar una atención preferente e integral a colectivos desfavorecidos y/o en situación de mayor riesgo.....	82

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

<b>III PARTE: ENTIDADES PARTICIPANTES, EVALUACION Y PRESUPUESTO DEL PLAN.....</b>	<b>97</b>
6.- ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL PLAN AUTONOMICO DE INCLUSION SOCIAL.....	97
7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN.....	99
8.- PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN.....	103
BIBLIOGRAFIA Y FUENTES.....	104
ANEXO I. Gráficos y mapas.....	106
ANEXO II. Actuaciones por áreas de intervención.....	163

### **PRESENTACIÓN**

*El Plan Local de Inclusión Social de la Ciudad de Melilla que presenta la Consejería de Bienestar y Sanidad, es el resultado de una reflexión compartida por todos los grupos políticos representados en la Asamblea y el Tercer Sector (ONG,s, asociaciones e instituciones sociales), ante la necesidad de actuar de forma colectiva haciendo frente a determinados problemas sociales de carácter crónico en la ciudad y a otros derivados de la actual situación económica por la que atraviesa el conjunto del país.*

*Somos conscientes de que la crisis económica se ha evidenciado con fuerza en los últimos años en la Ciudad, incidiendo especialmente en los colectivos más vulnerables. Por tanto, resulta necesario implementar acciones decididas que ayuden a paliar las situaciones de exclusión y pobreza en nuestra ciudad que eviten, en la medida de lo posible, “dejar a nadie en el camino”.*

*Pero también tenemos la certeza de que los recursos y las competencias de la Ciudad Autónoma de Melilla, no son suficientes por sí solas para satisfacer todas las necesidades de tipo socioeconómico que plantea una ciudad frontera como la nuestra. Por esto, es absolutamente imprescindible la participación de todos los agentes implicados, desde el conjunto de las administraciones y organismos públicos, a las entidades privadas, y a los ciudadanos en general, para encontrar las soluciones y los recursos adecuados.*

*Nace así este Plan de Inclusión Social con el objetivo de constituirse en un proyecto participativo que ayude a reducir las adversas condiciones de vida de una parte de la población melillense, con la certeza de que esta circunstancia hará de nuestra Ciudad un espacio donde todos los melillenses tengan la posibilidad de mejorar su calidad de vida.*

**I PARTE: INTRODUCCION, MARCO NORMATIVO Y DIAGNOSTICO**

**1.- OBJETIVO 2020:  
LAS POLÍTICAS EUROPEAS, NACIONALES Y LOCALES DE INCLUSIÓN SOCIAL**

**1.1.- El Impulso europeo**

*Desde finales de los años noventa del pasado siglo, la Unión Europea y los Estados miembros han ido adquirido una mayor conciencia sobre el papel central que tienen el empleo y las políticas sociales como rasgo distintivos de las sociedades desarrolladas.*

*El modelo social europeo, es, además de una de las señas de identidad europea, una de las causas impulsoras del "vigor" económico europeo y un elemento de cohesión social que ha permitido afrontar los cambios estructurales constantes de nuestras economías y sociedades sin crear grandes divisiones. En consonancia con esta consideración se considera necesaria la intervención específica de los estados para erradicar el fenómeno de la pobreza en Europa. El mero crecimiento económico, incluso cuando este es sostenido, no es capaz por sí mismo de reducir las desigualdades o eliminar las situaciones de pobreza y exclusión social.*

*Los estados miembros han impulsado la combinación de intereses y planteamientos comunes con opciones de política gubernamental nacional de cara a una política común europea, respetando el principio de subsidiariedad, por el que se mantiene la competencia de los estados en estas políticas sociales.*

*El Consejo Europeo de Lisboa, del 23 y 24 de marzo del 2000, incorporó, como un aspecto intrínseco de la estrategia global de la Unión, la promoción de la integración social para lograr su objetivo estratégico de la próxima década y convertir a la economía europea en la más competitiva y dinámica del mundo, basándose en el conocimiento y que fuera capaz de conseguir un crecimiento económico sostenible que facilitara la creación de más y mejores puestos de trabajo y de una mayor cohesión social.*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*En ese Consejo se considera inaceptable el número de personas que viven en la Unión por debajo del umbral de la pobreza y excluidas socialmente, y se juzga necesaria la adopción de medidas que tengan un impacto decisivo en la erradicación de la pobreza estableciendo objetivos adecuados.*

*Con el fin de mejorar la cooperación de los Estados de la Unión en el campo de la inclusión social, Lisboa acuerda que este tipo de políticas deben basarse en el método abierto de coordinación que combinara planes nacionales de acción con una iniciativa de cooperación de la Comisión. Este método de cooperación ha posibilitado grandes avances en el campo del empleo, a partir del Consejo Europeo sobre el Empleo que se celebró en Luxemburgo, en noviembre de 1997.*

*Como consecuencia del mandato efectuado en la Cumbre de Lisboa, Niza aprueba una nueva Agenda de Política Social 2000-2005 que contiene las prioridades de actuación en el ámbito social para este periodo. El núcleo de la Agenda lo constituye la modernización del modelo social europeo y la transformación de los compromisos políticos acordados en Lisboa en una acción concreta.*

*Además, la Cumbre de Niza aprobó otra serie de medidas para potenciar y definir la estrategia europea de lucha contra la exclusión:*

- *Aprobación de **objetivos comunes** en la lucha contra la pobreza y la exclusión social (2001/C 82/02). En concreto:*
  1. *Fomento de la participación en el empleo y del acceso a los recursos, derechos, bienes y servicios por parte de todos.*
  2. *Prevención de los riesgos de exclusión*
  3. *Actuación a favor de los más vulnerables*
  4. *Movilización de todos los agentes*
- *Nueva redacción del **artículo 137** del Tratado de la Unión Europea para incluir la lucha contra la exclusión social y la modernización de los sistemas de protección social entre los ámbitos en los que la UE apoyará y complementará la acción de los Estados en Política Social*



## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

(los objetivos de Política Social de la UE están definidos en el artículo 136 del TUE).

- *Impulsar un **nuevo programa comunitario** de acción para fomentar la colaboración entre los Estados miembros en su lucha contra la exclusión.*
- *Aplicación, en definitiva, del **método abierto de coordinación** a la estrategia europea de lucha contra la exclusión.*
- *Por último, en sus conclusiones Niza aprueba el siguiente mandato: "Desarrollar en cada uno de los Estados... como aplicación del método abierto de coordinación que definió el Consejo de Lisboa, un Plan nacional de acción para luchar contra la pobreza y la exclusión social que abarque un periodo de dos años, sobre la base de los objetivos adoptados en común. Dicho plan especificará los progresos previstos por las políticas nacionales y mencionará los indicadores utilizados para evaluar los resultados de las acciones emprendidas. Avanzar, a partir del 2001, sobre la base de los indicadores seleccionados por cada Estado en su plan nacional de acción, para dar coherencia a dichos indicadores y definir unos indicadores establecidos de común acuerdo".*

*De acuerdo con este impulso se han ido poniendo en marcha las acciones anteriores bajo la coordinación del Comité de Protección Social:*

1. *Los Estados miembros presentaron a la Comisión, en junio de 2001, **sus Planes Nacionales de Acción para la inclusión social**, para el periodo 2001 – 2003.*
2. *Basándose en estos 15 Planes, la Comisión esbozó una primera evaluación que se discutió en reuniones bilaterales entre la propia Comisión y los Estados miembros. Con los resultados de estos encuentros, el Consejo Europeo de **Laeken** (14 y 15 de diciembre de 2001) aprobó el primer **informe conjunto** sobre la inclusión social en la UE.*
3. *También en el Consejo Europeo de Laeken se **aprobó una lista de 10 indicadores comunes primarios y 8 indicadores secundarios** que*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*cubren algunos de los factores más importantes de los fenómenos de la exclusión social.*

- 4. **El Programa de Acción comunitario** a fin de fomentar la cooperación entre los Estados miembros para la lucha contra la exclusión social (2002 – 2006) fue aprobado por Decisión N° 50/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de diciembre de 2001 (DOCE de 12.1.2002).*

*En el año 2010, la Comisión Europea elabora un documento, el denominado “Europa 2020, una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador” en el que se recoge una Iniciativa emblemática: «la Plataforma europea contra la pobreza». El objetivo de esta es garantizar la cohesión económica, social y territorial, a fin de aumentar la conciencia y reconocer los derechos fundamentales de las personas que sufren de pobreza y exclusión social, permitiéndoles vivir con dignidad y participar activamente en la sociedad.*

*Esta iniciativa establece dos escalas de trabajo. A escala de la UE, la Comisión trabajará con el fin de:*

- Transformar el método abierto de coordinación sobre exclusión social y protección social en una plataforma de cooperación, evaluación entre homólogos e intercambio de buenas prácticas y en un instrumento para estimular el compromiso de las partes públicas y privadas en pro de reducir la exclusión social, y tomar medidas concretas, también mediante un apoyo específico de los fondos estructurales, especialmente el FSE.*
- Concebir y aplicar programas de promoción de la innovación social para los más vulnerables, en particular facilitando una educación innovadora, formación y oportunidades de empleo para las comunidades más desasistidas, luchar contra la discriminación (por ejemplo, de los discapacitados) y desarrollar una nueva agenda para la integración de los inmigrantes con el fin de que puedan explotar plenamente su potencial.*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

- *Evaluar la adecuación y viabilidad de los sistemas de protección social y de pensiones y estudiar los medios de garantizar un mejor acceso a los sistemas sanitarios.*

*Y en su respectivo nivel, los Estados miembros necesitarán:*

- *Promover la responsabilidad colectiva e individual compartida en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.*
- *Definir y aplicar medidas adaptadas a las circunstancias específicas de grupos que presentan riesgos particulares (por ejemplo, familias monoparentales, ancianas, minorías, pueblo romaní, discapacitados y personas sin hogar).*
- *Desplegar completamente sus sistemas de seguridad social y de pensiones para asegurar un apoyo adecuado a las rentas y el acceso a la atención sanitaria.*

### **1.2.- Los planes nacionales**

*Siguiendo las directrices europeas, en España se elaboró el **IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2006-2008** con los siguientes objetivos prioritarios:*

1. *Fomentar el acceso al empleo*
2. *Garantizar recursos económicos mínimos*
3. *Alcanzar una educación con equidad*
4. *Apoyar la integración social de los inmigrantes*
5. *Garantizar la atención a las personas en situación de dependencia.*

*En el mes de octubre del 2008, se presentó el **Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010** que mantenía los objetivos prioritarios planteados en el anterior Plan Nacional si bien enmarcando la **estrategia global en un enfoque más preventivo y ambicioso, fomentando** la inclusión social activa, abordando el impacto*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*producido por el crecimiento de la inmigración y el envejecimiento de la población en la exclusión social.*

*En España se ha tenido en cuenta para su elaboración la configuración actual del modelo de políticas y acciones y la descentralización de competencias en materia de protección social entre las diferentes Administraciones Públicas.*

*Lo que ha permitido la elaboración de los respectivos **planes de inclusión social** en cada una de las Comunidades Autónomas españolas.*

*Así mismo, fruto de la experiencia adquirida, se ha progresado notablemente en el esfuerzo para implicar a la sociedad civil y al conjunto de los agentes sociales en la elaboración, seguimiento y evaluación de los PNAIN y en la lucha contra la exclusión social.*

*Pendiente de aprobación de un nuevo Plan Nacional de Inclusión Social, el gobierno de España aprobó en 2011 un Programa Nacional de Reformas en el que se incluían medidas encaminadas a la lucha contra la pobreza y favorecedoras de la inclusión social dentro del marco de crisis económica que vive la nación y que ha provocado una fuerte destrucción de empleo y el crecimiento del desempleo de manera más intensa en personas con baja cualificación y carreras profesionales más inestables. Un incremento de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza y/o en hogares con nula o baja intensidad de empleo y/o con mayor privación material aunque, en el caso español, estas situaciones están más atenuadas, dado el alto porcentaje de vivienda en propiedad, especialmente entre las personas mayores. Y la aparición de un nuevo perfil de personas que, sin estar todavía en riesgo de exclusión social, carecen de recursos económicos suficientes para hacer frente a los gastos cotidianos, principalmente los derivados de la vivienda.*

*Efectos particularmente intensos han sido los provocados por la crisis económica sobre las mujeres y en grupos de población más vulnerable, como en algunos sectores de la infancia, jóvenes, inmigrantes, personas con discapacidad, población gitana y personas en situación de desempleo de larga duración mayores de 45 años*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*El objetivo principal que plantea este Programa Nacional es el de reducir entre 1.400.000 y 1.500.000 (en el período 2009-2019) el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social de acuerdo con un indicador agregado que incluye a personas que viven por debajo del umbral de la pobreza (pobreza relativa); personas que sufren privación material severa; y personas que viven en hogares con una intensidad de empleo baja o nula. La reducción de la pobreza infantil se realizará en proporción similar a la reducción de la pobreza en general. Esta reducción se liga la consecución del objetivo de empleo y de los objetivos de educación, que conllevarán un incremento de la renta de las personas en edad de trabajar, con el consiguiente efecto reductor tanto en la tasa pobreza en este grupo de población como en la pobreza infantil. También se contempla la continuidad de la tendencia en la mejora de las pensiones experimentada en los últimos años tendrá un efecto directo en la reducción de la tasa de pobreza de las personas mayores.*

*En España, la situación de pobreza relativa es la que tiene un mayor peso en la determinación de la población en riesgo de pobreza o exclusión. En concreto, el 83% de los ciudadanos considerados por este indicador viven por debajo del umbral de pobreza relativa.*

*El Programa Nacional reconocía la existencia de una serie de obstáculos a la hora de reducir el número de personas en riesgo de pobreza como la elevada incidencia del desempleo, el trabajo informal y la precariedad laboral en personas con baja formación y en grupos de población con mayor riesgo de exclusión (inmigrantes, jóvenes, población gitana, personas con discapacidad y personas trabajadoras mayores), con especial incidencia en las mujeres.*

*El Programa Nacional establecía una serie de medidas que debían formar parte de un futuro Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2011-2013, que el Gobierno debía elaborar con la participación de los actores implicados.*

*A grandes rasgos las medidas a implementar por este futuro Plan son:*

*a. Incrementar la renta de los hogares con miembros en edad de trabajar mediante el incremento de la tasa de empleo femenino, las medidas de fomento del empleo indefinido y de calidad, el incremento del Salario Mínimo Interprofesional, el desarrollo de una estrategia global de empleo para*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*personas trabajadoras de más edad y la regularización del trabajo no declarado.*

*b. Promover la inclusión activa con mejoras de las oportunidades de empleo y la reforma laboral y de las políticas activas de empleo. Medidas para potenciar la empleabilidad de las mujeres. Medidas para reducir el abandono escolar, mejorar el nivel educativo y adecuar las competencias de las personas menos cualificadas a las demandas del mercado laboral.*

*c. Reducir el riesgo de pobreza de determinados grupos de población en concreto entre personas con discapacidad, infancia, personas mayores. Para los hogares unipersonales y/o en los que se perciba una sola pensión mínima y no sean propietarios de vivienda, se favorecerá el acceso y mantenimiento de la vivienda en alquiler.*

*d. Garantizar el acceso a la vivienda o a un alojamiento digno impulsando el “Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012”. Promoción de la política de alquiler mediante la Renta Básica de Emancipación dirigida a las personas jóvenes.*

### **1.3.- Los planes autonómicos y locales**

*La descentralización competencial propia de nuestro sistema político-administrativo conlleva la necesidad de hacer partícipes a las administraciones autonómicas y locales en el desarrollo de los programas encaminados a la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Estas competencias sobre bienestar social han sido, de forma paulatina, transferidas a las comunidades y ciudades autónomas españolas.*

*La primera comunidad autónoma que desarrolló un plan específico de lucha contra la pobreza fue la del País Vasco (en 1989) orientada principalmente hacia la reducción de pobreza económica. Dentro de esta línea se introdujeron las denominadas Rentas Mínimas de Inserción, que en el caso de Melilla se iniciarían con la Prestación de Asistencia Social de junio de 1995 y que acabarían desarrollándose de forma plena mediante el reglamento del año 2002. Estas rentas básicas o ingresos mínimos han constituido durante mucho tiempo el principal instrumento de garantía mínima para la población en riesgo de exclusión. Dado el carácter descentralizado de nuestro modelo de*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*estado antes referido, la regulación de este tipo de prestaciones ha sido heterogénea dando lugar a la implantación de dos modelos principales en cuanto las rentas básicas o ingresos mínimos se refieren.*

*1. El llamado «modelo vasco», inspirado en el sistema francés. Se vincula el disfrute de la prestación con la realización de una serie de acciones de inserción. En cuanto a la cuestión formal se encuentran en este modelo los programas de País Vasco, Madrid, Aragón, Murcia, La Rioja, Cataluña, Castilla y León, Galicia, Cantabria, Baleares y Melilla.*

*2. El modelo “navarro” o «de empleo social protegido o de salario social sudado», que contemplan prestación e inserción con carácter alternativo y excluyente, si bien asignan prioridad a la vía de garantizar a los demandantes de asistencia social un empleo temporal de utilidad social, y sólo residualmente, cuando esta alternativa no es viable, ofrecen una prestación económica periódica. En este modelo se incluirían los programas de Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha y Extremadura.*

*No obstante, en Andalucía, tras la reforma de la normativa en 1999, se ha producido un cambio de la lógica inspiradora del Programa, ya que la nueva regulación complementa el Ingreso Mínimo de Solidaridad con medidas de inserción social de las unidades familiares beneficiarias.*

*La elaboración e implementación de planes de inclusión social y de lucha contra la pobreza supusieron un salto cualitativo en la articulación de medidas frente a este grave problema. Los planes suponían en general el establecimiento de unos ejes prioritarios sobre los que convergían las medidas sociales concretas. Tras los primeros planes autonómicos centrados en la economía como factor principal de exclusión fueron dando paso de forma gradual a unos diseños autonómicos que se ajustaran a los nuevos conceptos más amplios de exclusión e inclusión social.*

*En la mayoría de las comunidades autónomas se han elaborado e implementado dos planes autonómicos de inclusión social, a la vez que a nivel local se han elaborado planes específicos muy vinculados con los planes autonómicos como el caso de los elaborados para la ciudad de Córdoba y otros con un carácter más independiente aunque coordinado como el de la ciudad de Madrid. En el caso de Ceuta, la ciudad autónoma que*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*presenta una mayor similitud respecto de la realidad social melillense (en cuestiones geográficas, demográficas o de indicadores socioeconómicos), se ha implementado un I plan local y se encuentra en fase de tramitación y aprobación un segundo.*

*En este contexto, y siguiendo las tendencias de progreso en políticas sociales, la Ciudad Autónoma de Melilla ha promovido la elaboración de un Plan propio y específico de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.*

*Este Plan Estratégico supone un reconocimiento político de primer nivel y un compromiso por parte del conjunto de las administraciones de la Ciudad Autónoma, para establecer una sinergia de recursos coordinados en la erradicación de las problemáticas que afectan a un determinado número de hogares en la Ciudad Autónoma de Melilla.*

### **1.4.- La inclusión social en Melilla**

*Las políticas de reducción de la pobreza y la exclusión social llevadas a cabo por la Ciudad Autónoma de Melilla se inician tras la aprobación de la Ley Orgánica 2/1995 que concede el Estatuto de Autonomía a la ciudad de Melilla, estableciéndose así un nuevo marco jurídico-constitucional que permitirá a partir de ese momento la asunción por parte de la administración local, de unas mayores competencias en materia de lucha contra la exclusión social.*

*En julio del año 1995 se aprueba la Prestación de Asistencia Social que nacía con el objetivo de “luchar contra la exclusión social” y que estaba dirigida a las personas o núcleos familiares domiciliados en Melilla que sufrieran situaciones de grave deterioro. Esta herramienta sufrirá sucesivas modificaciones hasta el año 1998, año en el que se produce la transferencia de las competencias en materia de asistencia social tras el Real Decreto 1385/1997 de 29 de agosto.*

*En agosto de 2002 se publica el Reglamento Regulator de Medidas para la Inclusión Social de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla que constituye la primera regulación de unas medidas que garantizasen unos niveles básicos de protección social a los*



## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*ciudadanos de Melilla en situación o en riesgo de exclusión social. El reglamento no solo establece las medidas sino que recoge las nuevas tendencias en la comprensión del fenómeno de la exclusión social cuyas causas no son exclusivamente económicas.*

*El Reglamento recoge cinco programas básicos de garantías mínimas siendo el más destacado el del IMI (Ingreso Melillense de Integración), un programa de tipo preventivo que conjuga la percepción de una prestación económica periódica y cuyo importe oscila en función del número de miembros de la unidad familiar, con el desarrollo de una formación de tipo ocupacional y profesional (los itinerarios de inserción). Este Reglamento regulador de las medidas de inclusión social sufrió una modificación en mayo del 2009 mediante el Decreto 2772, estableciendo un nuevo parámetro al alza para el cálculo del importe del ingreso correspondiente al IMI.*

*En los dos últimos ejercicios se han concedido 462 y 650 prestaciones en los años 2010 y 2011 respectivamente. En el último año el coste anual de la prestación ha sido de 1.389.859,88€.*

*El resto de programas recogidos en el Reglamento como el de prestaciones económicas para situaciones de emergencia social se estableció para contingencias puntuales y concretas de carácter extraordinario, o para cubrir a aquellas personas que quedasen fuera de cobertura en la normativa general y otros de tipo complementario como los programas de desarrollo comunitario y el programa de “alojamiento temporal alternativo”.*

*El Programa de Prestaciones Económicas para situaciones de Emergencia Social que tiene por objetivo paliar las contingencias puntuales y concretas de carácter extraordinario en que se vean inmersas aquellas personas afectadas por una situación de necesidad. Constituyen el último escalón asistencial siempre y cuando las necesidades que tratan de remediar, no pueden ser satisfechas por otros Sistemas Públicos de Protección o por Prestaciones Asistenciales de carácter periódico, en especial el Ingreso Melillense de Integración. Estas ayudas son a fondo perdido, exigiéndosele al usuario la realización de un itinerario de inclusión que se concreta en unos compromisos que son reflejados, tienen carácter de subvención finalista, incompatibles con cualquier otro tipo de Prestación concedida para el mismo*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*fin y sometidas a pruebas de necesidad, pero sin que ésta se encuentre necesariamente vinculada a una tipificación normativa previa. En el año 2010 se concedieron 874 prestaciones y en el año 2011, 802. Estas prestaciones pueden ser de diferentes tipos:*

- *Necesidades básicas (de carácter urgente, para cubrir necesidades primarias de una o más personas de la UECI como la alimentación, vestido, educación y otras de naturaleza análoga, no cubiertas por los diferentes sistemas de protección). En el 2011 se concedieron 322 prestaciones con un coste anual de 142.575,32€*
- *Equipamiento básico de vivienda. En el ejercicio 2011 se concedieron 340 con un coste anual de 202.721,61€*
- *Gastos de endeudamiento previo. Son aquellos gastos que se han originado por alguno de los conceptos de gasto señalado en los puntos anteriormente citados o por la realización de gastos necesarios para atender las necesidades básicas de la vida y que el usuario ya haya comprometido. Durante el año 2011 se concedieron 140 prestaciones con un coste anual de 126.449,19€*

*Respecto de la Prestación Básica Familiar, se trata de una prestación periódica de naturaleza económica que tiene por finalidad atender las necesidades básicas y facilitar la integración social de aquellas personas que se encuentren en situación de riesgo o de Exclusión Social, tiene carácter finalista, debiendo destinarse únicamente al objeto para el que haya sido concedida. Siendo una prestación alternativa al IMI para aquellos usuarios que no cumplen todos los requisitos exigidos para esa prestación. 55 unidades familiares se han beneficiado de esta prestación durante el año 2011 con un coste anual de 104.659,59€.*

*En cuanto a los comedores sociales, en el año 1998 se establece un programa de comedor social que presta el servicio de comedor a personas que se encuentran en situación de riesgo, es decir, personas necesitadas que requieren ayuda para solventar una necesidad básica, como es el alimento, y en el año 2003 se promulga un Reglamento Regulador del Servicio de Atención Domiciliaria de la Ciudad Autónoma de Melilla para el servicio de elaboración y reparto de comida a domicilio, del cual son beneficiarios los usuarios del SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio). Este servicio consiste en un*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*catering que tiene como objeto cubrir la necesidad de alimento con productos adecuados, tanto en su calidad como en su elaboración y presentación, con variedad de menús en función de las características específicas de los usuarios. En el año 2010 se concedieron 505 prestaciones de comedor y en el año 2011, 502, a las que habría que añadir las 70 plazas ofertadas para mayores y las 100 de S.A.D*

*Como complemento a estos programas se han establecido también programas como el de Leche Maternizada Infantil (dirigido a familias con bajos recursos económicos que no puedan hacer frente por medios propios al coste de la leche adaptada infantil), el de Ayudas Técnicas (orientado a suplir, compensar o paliar una situación de desventaja derivada de la discapacidad), el de Medicamentos, el de Alojamiento Alternativo, el Servicio de Atención Domiciliaria (dirigido a individuos y/o familias que necesitan una serie de atenciones de carácter personal, psicosocial, educativo, doméstico y técnico en su domicilio), y el de Teleasistencia (dirigido a los mayores y personas con discapacidad, que no necesitan de atención permanente y presencial de otras personas, tengan la seguridad de que, ante situaciones de crisis, puedan contactar de forma inmediata con el centro de atención)*

*Además de las medidas diseñadas específicamente para la garantía de recursos mínimos, la Ciudad Autónoma impulsó otras acciones encaminadas a reducir el riesgo de exclusión social de determinados colectivos.*

*Así, en el año 2005 se firma un convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e inmigración y la Ciudad Autónoma de Melilla para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de las personas inmigrantes así como de refuerzo educativo, que se prorrogará durante los ejercicios 2009, 2010 y 2011.*

*Las acciones para reducir el riesgo de exclusión social se han orientado también hacia políticas de empleabilidad e inserción laboral por medio de instituciones como PROMESA. Desde esta sociedad pública municipal se han establecido programas de ayudas a empresas con atención especial a PYMES, microempresas, actividad empresarial de la mujer, jóvenes y desempleados. En los tres últimos ejercicios se han concedido ayudas a 115, 110 y 124 empresas o microempresas. En cuanto a las acciones encaminadas a la*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*calificación profesional, este organismo ha promovido cursos sobre comercio y marketing, hostelería y turismo, edificación y obra civil, instalaciones y mantenimiento, electricidad y electrónica, transporte y mantenimiento de vehículos, servicios socioculturales a la comunidad, medioambiente, fabricación mecánica, administración y gestión. En el año 2010 se matricularon un total de 707 alumnos de los cuales 534 eran desempleados, mientras que en el año 2011, el total de alumnos fue de 1.669 de los cuales 1.452 eran desempleados.*

*En las políticas de lucha contra la pobreza y en favor de la inclusión social, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha contado con el Tercer Sector a la hora de implementar estas políticas sociales mediante la firma de convenios, programas y subvenciones a entidades y asociaciones implicadas en la inclusión, destacando los convenios suscritos con Caritas Diocesana, con la Conferencia San Vicente de Paul, con el Centro Asistencial de Melilla y con MEPI (Maestros Extraescolares por la Integración), e incluso con entidades deportivas como la Fundación Real Madrid<sup>1</sup>.*

*La atención a las personas con discapacidad también ha contado con acuerdos y convenios con la Asociación de Sordos de Melilla (ASOME), con la ONCE y el IMSERSO, con ASPANIES-FEAPS Melilla (la Fundación FUTUMELILLA), con AFA-Melilla (Familiares de Enfermos de Alzheimer) y el Centro de Día.*

*En cuanto al diagnóstico de la situación de la población en riesgo de exclusión social en Melilla, en el año 2009 se llevó a cabo un estudio de tipo cuantitativo que proporcionó información sobre su magnitud, características y carencias de esta población, así como su presencia y distribución en los distintos barrios de la ciudad.*

---

<sup>1</sup> Acuerdo de colaboración entre la Fundación Real Madrid, y la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes de Melilla, para la apertura de una escuela socio deportiva en esta ciudad que estará dirigida a 100 alumnos menores de edad en riesgo de exclusión social, buscando su integración a través de la práctica de fútbol.

## **2-. EL ENFOQUE METODOLÓGICO**

*La elaboración de un plan de inclusión se sustenta en el diagnóstico previo de la realidad social del territorio sobre el que se va a implementar dicho plan. La opción metodológica más apropiada para conocer la realidad social de Melilla es la combinación de varias técnicas cuantitativas: la revisión de fuentes secundarias, la recopilación documental y las entrevistas semiestructuradas a diversos responsables de la administración y representantes del tercer sector implicados en las materias que aborda el Plan.*

- 1. Revisión de fuentes secundarias: se ha hecho acopio de una gran cantidad de datos procedentes de diversos organismos públicos y privados como el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Instituto Nacional de Estadística, Servicio Público de Empleo Estatal, IMSERSO, Instituto de la Juventud de España (INJUVE), Seguridad Social, PROMESA, etc.*
- 2. Recopilación documental: se han recogido un total de 63 documentos de diverso tipo, como memorias, reglamentos, cartas de servicio, protocolos, convenios, propuestas de diferentes entidades, planos cartográficos, etc.*
- 3. Explotación estadística del estudio de pobreza 2009: se ha explotado la matriz de datos de la encuesta sobre condiciones de vida de la población pobre de la ciudad realizado en 2009. Se han creado nuevas variables para medir la intensidad del trabajo por hogares pobres, el porcentaje de población infantil afectado por la pobreza, ...*
- 4. Entrevistas semiestructuradas: se han realizado un total de 24 entrevistas a diversos agentes, como representantes o miembros directivos de asociaciones o entidades sin ánimo de lucro en la ciudad, que trabajan con colectivos en riesgo de exclusión social. También se ha entrevistado a responsables de distintas áreas de la administración local y estatal cuyo cometido se encuentra relacionado con los objetivos de este Plan. Por último, se han realizado entrevistas a los portavoces de los grupos políticos con representación en la Asamblea de la Ciudad de Melilla.*

### **3.- DIAGNOSTICO DE LA POBREZA Y LA EXCLUSION SOCIAL EN LA CIUDAD DE MELILLA**

#### **Introducción**

*La actual coyuntura económica está teniendo un efecto determinante en el debut de muchas familias en el escenario de la pobreza y la exclusión social. Utilizando los datos recogidos en la Encuesta de Condiciones de Vida de la población pobre de Melilla realizado por Sociópolis, a finales de 2009, el porcentaje de personas por debajo del umbral de pobreza se estimaba en el 27,8% (unas 19.800 personas), y el porcentaje de hogares afectados por el fenómeno de la pobreza se situaba en el 30,8% (unos 5.500 hogares). La Encuesta de Condiciones de Vida que realiza el INE (Instituto Nacional de Estadística) anualmente, apunta en igual dirección cifrando la tasa de riesgo de pobreza en la ciudad de Melilla durante 2010 en el 27,6% (alrededor de 21.400 personas). De este modo la ciudad de Melilla ocupa en 2010 el séptimo lugar de todas las Comunidades Autónomas con mayor tasa de riesgo de pobreza, por detrás de Extremadura (38,2%), Ceuta (34,3%), Canarias (31,1%), Andalucía (30,1%), Murcia (29,2%) y Castilla–La Mancha (27,8%).*

*Revisando los principales indicadores socioeconómicos de la ciudad se ha podido observar un importante deterioro de estos desde finales de 2008. El PIB per cápita (Producto Interior Bruto per cápita) de la ciudad de Melilla se ha reducido en algo más de 3 puntos en los últimos 3 años, hasta situarse en el 79,3% de la media nacional. La media anual del paro registrado en la ciudad, ha pasado también de 7.900 inscritos en 2008, a casi 10.800 de media en 2011, lo que supone un aumento del 37%, o lo que es lo mismo que el incremento de unos 1.000 nuevos desempleados por año.*

*Al fenómeno del desempleo estructural que venía sufriendo la ciudad de Melilla, hay que sumar las consecuencias de “la vuelta a casa” de numerosa población melillense que emigró de la ciudad buscando más oportunidades de trabajo en la Península durante el “boom” de la construcción. Además de esta población autóctona retornada, también hay que señalar el importante aumento de la presencia de población extranjera en la ciudad en los últimos años.*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*Según el INE la población extranjera de la ciudad se ha duplicado en apenas 8 años, pasando de 5.800 extranjeros en 2004, a algo más de 11.200 a 1 de enero de 2012, casi el 14% de toda la población. La población extranjera afiliada a la Seguridad Social, también ha crecido de forma importante en los últimos 10 años representando en 2010, a uno de cada cinco (20,5%) afiliados en la ciudad de Melilla.*

*Probablemente una de las causas que está íntimamente relacionada con el acceso al empleo, sea el nivel de cualificación de la población que accede al mercado de trabajo. Los datos de la EPA (Encuesta de Población Activa), señalan que el porcentaje de personas de 16 y más años analfabetas o sin estudios en la ciudad de Melilla en 2010 (24,9%), es más del doble que la media nacional para ese año (10,6%). En este sentido si partimos del análisis que hace el Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en su Informe sobre el mercado de trabajo 2011, casi dos de cada tres (62,5%) demandantes parados en la ciudad, tiene estudios inferiores a ESO (Educación Secundaria Obligatoria). Según este mismo organismo, esto se debe a que la población está formada por muchas personas extranjeras procedentes de países con alto nivel de analfabetismo. En los 6 primeros meses de 2012 los extranjeros demandantes de empleo parados en Melilla, representaban el 20,4% del total de parados registrados.*

*A la mano de obra extranjera poco cualificada hay que añadir que la ciudad de Melilla posee junto con Ceuta, la tasa de abandono educativo temprano más alta de todo el Estado en 2010, con el 40,7% de jóvenes entre 18 y 24 años que han abandonado los estudios, sin acabar la ESO. La tasa de abandono educativo temprano en España estaba ese mismo año en el 28,4%, alrededor de 12 puntos menos que en las ciudades de Melilla y Ceuta.*

*Otro problema aparejado al del abandono educativo, es el del fracaso escolar. Según las cifras que ofrece el MECD (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), sobre la tasa de graduados en ESO, podemos afirmar que algo más de uno de cada tres jóvenes (35,8%) en la Ciudad de Melilla no se graduará en ESO durante el curso actual. Este dato es especialmente significativo ya que la población joven menor de 29 años en la ciudad, representa el 43,6% de toda la población a 1 de enero de 2012.*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*Este importante contingente de jóvenes trata de integrarse al mercado de trabajo en muchos casos, con escasa cualificación y sin experiencia laboral. De hecho, de los colectivos que más creció entre los demandantes de empleo parados en la ciudad fue el que no tenía experiencia laboral previa (+44% de enero a diciembre de 2010). Durante el año 2011 uno de cada tres parados inscritos como demandantes de empleo en el SEPE, eran jóvenes entre 16 y 29 años (33% de media en el año).*

*Sin lugar a dudas la estructura de la población de Melilla tiene una incidencia directa en la alta tasa de paro en la ciudad, ya que la población joven melillense entre 16 y 29 años representa el 21,7% de toda la población en 2012. La alta tasa de natalidad en la ciudad es un factor clave para entender la elevada proporción de población infantil (<14 años) existente en Melilla. Una de cada cinco personas (22%) en Melilla actualmente, tiene 14 años o menos, mientras que la media nacional estaría en el 15%.*

*Por el contrario la población de 65 años y más, tiene menor peso específico entre la población de la ciudad, ya que este colectivo representa solo el 9.97% de la población de Melilla (8.054). La media nacional de población mayor de 65 años en España, se sitúa en el 17,4%, casi siete puntos y medio más que en la ciudad de Melilla. Uno de los problemas de exclusión más graves que presenta la población mayor de la ciudad de Melilla, es el alto número de ellos que viven solos. Según el INE, el 27,03% de la población mayor de 65 años –la mayor parte de ellas mujeres- en 2010 vivían solas en la ciudad; sin embargo la media nacional era del 19,88%.*

*Aunque las tasas de mortalidad en la ciudad han venido siendo algo superiores a la media nacional durante la última década, según los últimos datos relativos al año 2010, la TEM (Tasa estandarizada de mortalidad X 1000 hab.) en Melilla (7.17%), se ha ajustado a los niveles medios del resto de España (7%). Este descenso de la mortalidad ha tenido como consecuencia directa un progresivo aumento de la esperanza de vida al nacer en la ciudad los últimos años, hasta situarse por encima de la media española.*



## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*En 2010 la esperanza de vida al nacer en la ciudad se situaba levemente (82,32 años) por encima de la media nacional (81,95 años).*

*Si bien la mortalidad se ha reducido gracias a la mejora en el acceso a la sanidad pública de la población de la ciudad, no es menos cierto, que la morbilidad por la incidencia de determinadas enfermedades infecto contagiosas, sigue siendo aún muy elevada. La incidencia de casos de tuberculosis respiratoria por cada 100.000 habitantes en la ciudad, es la más alta del país con 20,3 casos, al igual que en el caso de las hepatitis víricas (29,8 casos).*

*Según el Informe 2010 de Personas con discapacidad en las Ciudades de Ceuta y Melilla dirigido por Agustín Huete García, la población con discapacidad en la ciudad de Melilla asciende a 7.337 personas. La población con discapacidad representa el 11,86% de la población de Melilla, lo que supone tres puntos porcentuales superior a la media nacional (8,97%), y ser la región de España con mayor tasa de personas con discapacidad.*

*A grandes rasgos este es el escenario que presenta la realidad social de la ciudad de Melilla. A partir de este momento, se va a tratar de profundizar algo más en el diagnóstico detallado de los principales problemas sociales que inciden en la ciudad. Como primera aproximación en el análisis de los procesos de pobreza y exclusión en Melilla, se explotarán los datos que aportan las principales fuentes estadísticas oficiales, así como los informes, registros y memorias proporcionadas por la propia Consejería de Bienestar Social y Sanidad y que se han recopilado y analizado. Pero además, se reconstruirá la realidad social de los distintos colectivos en riesgo en la ciudad, mediante entrevistas a representantes políticos, técnicos de la administración local, y gerentes y directivos de distintas entidades e instituciones, que trabajan directamente con los más vulnerables, y conocen directamente sus demandas, necesidades y privaciones.*

### **3.1.- La pobreza y la exclusión social en la ciudad y niveles de protección**

Hasta el año 2004 con la puesta en marcha por parte del INE de la ECV (Encuesta de Condiciones de Vida), a la ciudad de Melilla junto con la de Ceuta, se la venían excluyendo de forma sistemática de todos los estudios<sup>2</sup> sobre pobreza y exclusión social que se realizaban en España a nivel regional.

La primera vez que se realiza un estudio monográfico sobre la pobreza en Melilla lo encontramos en 1995<sup>3</sup>, y fue patrocinado por Cáritas Diocesanas y elaborado por EDIS (Equipo de Investigación Social). En este primer trabajo sobre la pobreza en la provincia de Málaga y en la Ciudad de Melilla, se estimaba que el porcentaje de familias bajo el umbral de pobreza era del 31,8% (5.000 hogares) y afectaba a una población de 31.400 habitantes (42,8% de la población).

En el año 2004, cuando el INE empieza a publicar datos sobre la pobreza en todas las regiones de España, agregan como una sola unidad estadística a Melilla y Ceuta. No es hasta el año 2010 cuando se empiezan a publicar los datos sobre la tasa de riesgo de pobreza en ambas ciudades por separado. Analizando la serie histórica de estudios sobre la pobreza en la ciudad de Melilla, podemos inferir que este problema social ha ido remitiendo en su vertiente económica, pasando de una tasa de riesgo de pobreza de la población de un 42,7% en 1995, al 27,8% en 2009, y al 27,6% en 2010. Aunque también es cierto que la realidad económica en estos momentos, no nos permite confirmar definitivamente esta tendencia, hasta no tener datos actualizados sobre la pobreza y la exclusión social en la ciudad.

Otro indicador que parece haber mejorado según la ECV, es la renta media por hogar en la ciudad. La renta media de los hogares de Melilla ha aumentado de forma similar a la media nacional desde 2004 a 2009 (+16%).

En 2009 la renta media por hogar en Melilla se situaba 1.700€ por encima de la media nacional, sin embargo la renta media por persona y por unidad de consumo, sigue manteniéndose por debajo de la nacional, debido a la amplia composición de los hogares en la ciudad.

<sup>2</sup> Nos estamos refiriendo al Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE).

<sup>3</sup> Las condiciones de vida de la población pobre de Málaga y la Ciudad de Melilla. Caritas Diocesanas. 1995

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*Según la Encuesta de Presupuestos Familiares que elabora el INE periódicamente, el tamaño medio de los hogares en las Ciudades de Melilla y Ceuta, es la más alta de todo el Estado con 3,37 miembros por hogar. Según esta misma fuente la existencia de familias numerosas en las ciudades de Melilla y Ceuta es también muy superior a la media Nacional. Así el número de títulos de familias numerosas en vigor por cada 1.000 hogares en ambas ciudades entre 2006 y 2010, supera la media nacional en más de 20 puntos, situándose en 2010 en 49,2 familias numerosas por 1.000 hogares.*

*Debido al tamaño y extensión de los hogares en ambas ciudades, el riesgo de pobreza entre niños de 0 a 17 años en Melilla y Ceuta, son los más altos de todo el país con el 47,6% (unos 9.500 niños) y el 46,2% respectivamente según el informe 2010 de UNICEF<sup>4</sup>. Utilizando los datos del estudio de pobreza realizado por Sociópolis en 2009, el porcentaje de niños de 0 a 17 años en riesgo de pobreza era del 32,4%, lo que significa alrededor de 6.500 niños en la ciudad utilizando la población a 1 de enero de 2010.*

*La Estrategia Europa 2020 establece como un eje prioritario de acción el crecimiento integrador, fomentando una economía con alto nivel de empleo que redunde en la cohesión económica, social y territorial.*

*Para evaluar el crecimiento integrador la Estrategia 2020 define un nuevo indicador agregado de personas que viven en situación o riesgo de pobreza y exclusión social. El nuevo indicador agregado de pobreza y exclusión social agrupa tres factores: la renta (población bajo el umbral de pobreza), privación material severa (personas que viven en hogares que declaran no poder permitirse determinados gastos) y la intensidad del trabajo por hogar (relación entre el número de personas por hogar en edad de trabajar y el de las que efectivamente trabajan). Utilizando este indicador agregado<sup>5</sup> de pobreza y exclusión social con los datos de la ECV para el año 2010, la Ciudad de Melilla se sitúa como la sexta región de España con mayor riesgo de pobreza y exclusión social con el 34,3%.*

*Por delante de la ciudad en relación al riesgo de pobreza estarían: Ceuta (42,1%), Extremadura (41,5%), Murcia (36,1%), Andalucía (35,9%) y*

<sup>4</sup> *La Infancia en España 2012-2013: el impacto de la crisis en los niños. UNICEF con datos de la ECV 2010.*

<sup>5</sup> *Las personas que se encuentran en esta situación se las denomina ERPE (personas en riesgo de pobreza y exclusión) o AROPE de sus siglas en inglés (At Risk of Poverty and/or Exclusion).*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

Canarias (35,3%). La media nacional de este indicador de pobreza y exclusión se situaba en el año 2010 en el 25,5% y en 2011 en el 26,7%.

Hasta el año 2009, el porcentaje de hogares en la ciudad que no podían permitirse diversos gastos, como salir al menos una semana de vacaciones, disponer de comida con carne, pollo o pescado al menos cada dos días, mantener la vivienda con una temperatura adecuada, o capacidad para afrontar gastos imprevistos, se había reducido de forma notable.

Pero a partir de 2009, cuando se hacen más evidentes los efectos de la crisis económica en la ciudad, las carencias en los hogares de Melilla parecen aumentar. Así lo explica un entrevistado:

*“¿Qué necesidades hay? De todo, trabajo, falta de recursos económicos, la gente no llega a final de mes, porque no es que tires, es que no tienes para poder hacer frente a todo y si no paga la casa sabe que le van a echar, si no paga la luz sabe que se la van a cortar, entonces, de todo: alimentos, necesidades básicas... Todo.”(Entrevistado 11)*

La baja intensidad del trabajo por hogar va a ser un factor determinante de las peores situaciones de pobreza y exclusión social en los hogares melillenses. Con los datos extraídos de la encuesta sobre condiciones de vida de 2009 realizada por Sociópolis, hemos construido el indicador relativo a la intensidad de trabajo por hogar. Así el porcentaje de hogares con una intensidad de trabajo baja (<20% de los miembros activos está trabajando), en la ciudad en 2009 era del 67,5% de los hogares pobres.

El 68,4% de los hogares con baja intensidad de trabajo se encuentra en una situación de pobreza severa. Como señala uno de los entrevistados en este trabajo, el perfil de los usuarios a los que atienden en la entidad que dirige ha cambiado mucho en los últimos años por la falta de trabajo:

*“Sí, el perfil de Cáritas ha cambiado, porque antes era el típico de la mujer, que viene porque no tiene, porque necesita, sobre todo musulmanas. Pero ahora no, ahora es una persona que es como yo, que pierde un día el trabajo y entonces, ¿qué hacemos? Una persona con estudios, que ha tenido recursos, que ha vivido una vida normal y se ha quedado sin nada, y entonces se queda con una familia, una vida que vivía antes y ahora está desconcertado.”*

Los hogares con baja intensidad de trabajo se localizan prácticamente en toda la ciudad, pero de forma especial en los distritos censales donde más alto es el riesgo de pobreza, como el distrito 7 (76,6%), distrito 5 (72,5%) y el distrito 8 (70%).

De igual modo parece comprobarse esta relación entre falta de trabajo y pobreza, cuando comparamos el porcentaje de hogares con todos sus

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*miembros en paro. En los hogares con todos los miembros en edad de trabajar desempleados (23,7%), el 36% de estos se encuentran en situación de pobreza extrema.*

*La implementación de políticas y medidas de protección social por parte de las distintas administraciones, han ayudado a paliar el problema de la pobreza y la exclusión social.*

*Así se puede comprobar al revisar la evolución de los beneficiarios de prestaciones económicas por desempleo en la ciudad, que han tenido un crecimiento de un 150% desde 2005 a 2010. De este tipo de prestaciones por desempleo, las que más han crecido desde 2005 han sido las de nivel asistencial<sup>6</sup> (+281%), muy por encima de la media nacional (+159%).*

*En los últimos doce años también ha mejorado de forma notable la cobertura de protección del colectivo de personas mayores en la ciudad de Melilla, como consecuencia del notable aumento de beneficiarios de Pensiones No contributivas de jubilación (PNC). La tasa de cobertura de este tipo de prestaciones sociales, sobre la población mayor de 65 años, ha pasado del 4,8% en el año 2.000, al 16,7% en 2010.*

*La protección social de los menores de 18 años en las ciudades de Ceuta y Melilla, presenta la tasa de incidencia de medidas de protección<sup>7</sup> más alta de todo el Estado. La cercanía a un país como Marruecos facilita la entrada menores extranjeros en ambas ciudades, y el consiguiente acogimiento de estos, por las administraciones locales en función de sus competencias.*

---

<sup>6</sup> Los colectivos beneficiarios de prestaciones por desempleo a nivel asistencial serían: (Trabajadores que han agotado la prestación contributiva por desempleo y tienen responsabilidades familiares; Trabajadores mayores de 45 años que han agotado prestación por desempleo y no tuvieran responsabilidades familiares; Trabajadores españoles emigrantes que habiendo retornado de países no pertenecientes al Espacio Económico Europeo, o con los que no exista Convenio sobre protección por desempleo, acrediten haber trabajado como mínimo doce meses en los últimos seis años en dichos países desde su última salida de España, y no tengan derecho a la prestación por desempleo; Trabajadores que, al producirse la situación legal de desempleo, no han cubierto el período mínimo de cotización para acceder a una prestación contributiva; Liberados de prisión; Trabajadores que sean declarados plenamente capaces o con incapacidad parcial como consecuencia de expediente de revisión por mejoría de una situación de gran invalidez, incapacidad permanente absoluta o total para la profesión habitual; Subsidio especial para trabajadores mayores de 45 años que hayan agotado prestación por desempleo de veinticuatro meses; Subsidio por desempleo para trabajadores mayores de 52 años.)

<sup>7</sup> Nos estamos refiriendo a las figuras de protección a la infancia como: la tutela "ex lege", el acogimiento residencial, acogimiento familiar administrativo...

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*Por ejemplo la tasa de incidencia de acogimiento residencial en ambas ciudades ha llegado incluso a multiplicar casi por 30, la tasa de incidencia media nacional en el año 2001. En 2006 la tasa de incidencia de las tutelas “ex lege”, representaban 511 medidas por cada 100.000 habitantes menores de 18 años en las dos ciudades, cinco veces más que la media nacional (97,1).*

*También se ha podido comprobar a través del Estudio de Condiciones de Vida de la población pobre de la Ciudad de Melilla de 2009, que la cobertura de protección social de los hogares pobres en la ciudad de Melilla, es bastante alta. El 68,6% de los hogares pobres en la ciudad recibe al menos una prestación social según el estudio de pobreza de Sociópolis de 2009, mientras que la ECV de 2009 señala que este porcentaje es del 58,8%. En el 91% de los hogares pobres de la ciudad, los ingresos procedentes de prestaciones sociales representan entre el 50% y el 100% de los ingresos mensuales de estos.*

*Desde la propia Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, se interviene también con diversos colectivos en riesgo de exclusión social, subvencionando a través de diferentes asociaciones y entidades sin ánimo de lucro distintos programas y acciones de inclusión. La Ciudad Autónoma de Melilla destina a las 15 asociaciones y entidades más importantes que trabajan con este tipo de colectivos más de 3 millones de euros anualmente, lo que representa aproximadamente el 1% del presupuesto de la Ciudad Autónoma. Prácticamente el 50% de este dinero destinado a organizaciones que trabajan con colectivos en riesgo de exclusión, lo reciben tres entidades: el Centro Asistencial de Melilla (Acogida y atención de menores no acompañados y socialmente desfavorecidos), la Asociación de Maestros Extraescolares para la Integración MEPI (Programa Educación Familiar para la Formación e Integración de Padres y madres desarrollado en las Ludotecas de Carretera de Hidum, Hércules, Tiro Nacional, Pinares y Patio Sevilla, y Gestión y Animación de las estas mismas ludotecas.*

*También desarrolla un programa de informática básica en estas ludotecas, y la Conferencia San Vicente de Paúl “Virgen de la Luz” (Albergue de transeúntes y mujeres socialmente desfavorecidas y programa terapéutico de “Proyecto Hombre”).*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*El resto de subvenciones que la ciudad destina anualmente a estas entidades, atienden a colectivos desfavorecidos tan diversos como jóvenes discapacitados, mujeres en riesgo de exclusión de origen inmigrante, drogodependientes, familias de barrios desfavorecidos y personas sin hogar, adultos sin alfabetizar, transeúntes, menores infractores, niños tutelados, población sordo-ciega, o reclusos y ex reclusos...*

*Además de estas subvenciones que proporciona la Consejería de Bienestar Social y Sanidad a distintas entidades y organizaciones, desde la Ciudad Autónoma de Melilla se mantienen convenios de colaboración con varios Ministerios como el de Educación, Cultura y Deportes, Empleo, o Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.*

*Con estos convenios cofinanciados tanto por la Ciudad Autónoma de Melilla, como por estos Ministerios, se atienden a varios colectivos como mujeres, población infantil de 0 a 4 años, alumnos que han abandonado prematuramente la escuela, o jóvenes en riesgo de exclusión social. Con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se mantiene también un convenio para la atención de la población inmigrante.*

*Los objetivos generales del Plan Local de Inclusión Social de la Ciudad de Melilla para los próximos años, deben contemplar los indicadores de la Estrategia Europea 2020 para la reducción de la pobreza y la exclusión social. Estos indicadores son objetivos principales a cumplir por los estados miembros y se compondrían de un indicador general y tres subespecíficos:*

*- Reducción de la pobreza con el objetivo al menos de rebajar a 20 millones las personas en riesgo de pobreza o exclusión social.*

*- Reducir el número de personas que viven en hogares con muy baja intensidad de trabajo*

*- Reducir el número de personas en riesgo de pobreza después de transferencias sociales*

*- Reducir el número de personas con privación material severa*

### **3.2.- El problema del fracaso escolar y la falta de formación de la población**

*Entre las causas que más influyen en la transmisión intergeneracional de la pobreza, y por tanto en la reproducción de las desigualdades sociales, es el bajo nivel educativo de padres e hijos de familias desfavorecidas.*

*Un entrevistado en este trabajo explica perfectamente los procesos reproductivos de la pobreza y el fracaso escolar:*

*“Es decir, el fenómeno de la pobreza y la exclusión no es una sola cosa, es decir, no tienes trabajo, como no tienes trabajo te conlleva a, probablemente no poder pagar una vivienda, probablemente a no alimentar bien a tus hijos, probablemente tus hijos van a fracasar escolarmente, no vas a tener acceso a participación social, a la cultura...” (Entrevistado 16)*

*Numerosos estudios de ámbito europeo, nacional e incluso local, han demostrado que los alumnos pertenecientes a familias con un escaso nivel de instrucción, y bajo estatus socioeconómico, tienen mayor probabilidad de abandonar prematuramente los estudios, y de fracasar en la escuela.*

*Como refiere Canosa A. y cols. (2010)<sup>8</sup>, sobre un estudio europeo realizado en 2009: ..en España los hijos de madres universitarias, las chicas y el alumnado autóctono, encontrándose bajo control el peso de un amplio conjunto de variables individuales, muestran una probabilidad mucho mayor de no haber abandonado los estudios de forma temprana que, respectivamente, los hijos de madres con no más que estudios primarios, los chicos y el alumnado extranjero.*

*Este autor también refiere en su artículo otro trabajo de Subirats y cols. de 2009 que apunta en la misma dirección: De forma general, queda claro que el capital instructivo familiar de los alumnos, junto con el sexo y la procedencia, representan variables de primer orden en la explicación de los patrones de finalización y acreditación de las etapas secundarias obligatoria y postobligatoria.*

*Roca Cobo, E. en su artículo “El abandono temprano de la educación y la formación en España”, publicado en el número monográfico sobre el abandono educativo temprano en la Revista de Educación, describe que la Comisión Europea considera entre las razones sociales más influyentes en el*

---

<sup>8</sup> Citado en un número extraordinario sobre el abandono educativo temprano de la Revista de Educación del Ministerio de Educación (2010). “Los factores del abandono educativo temprano. España en el marco europeo”.



## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*abandono, la actitud de algunas familias que con mayores dificultades económicas o menor formación, no reconocen el valor de la educación y pueden animar a sus hijos directa y voluntariamente, o indirectamente, a la búsqueda de empleo, aunque sea precario; es decir, al abandono temprano de los estudios o la formación.*

*El autor reconoce que el crecimiento económico entre los años 90 y 2007, ha supuesto una importante oferta de empleo, que en la mayoría de las ocasiones requería poca cualificación. Y como consecuencia atrajo a muchos jóvenes que incluso sin acabar la ESO, encontraba trabajo una vez cumplidos los 16 años.*

*En un estudio<sup>9</sup> publicado en 2010 por el Ministerio de Educación, y dirigido por el profesor Sánchez Fernández, S. de la Universidad de Granada, se señala como la razón principal del abandono educativo de los alumnos en la ciudad de Melilla, es con diferencia, la decisión de ponerse a trabajar (29,1%), seguida de la falta de interés para seguir estudiando, o porque no le gustaba (20,8%). Lo llamativo del estudio es que un 81,1% de los jóvenes entrevistados que habían abandonado los estudios, volvería a estudiar si tuviera oportunidad, y el 71,6% se arrepiente de haber dejado los estudios.*

*Estas razones al igual que otros motivos, económicos, sociales e individuales, habían venido favoreciendo hasta ahora el abandono prematuro de la escuela en muchos alumnos. La realidad económica actual ha cambiado de forma notable en los últimos cuatro años, provocando una reducción de la demanda de mano de obra poco cualificada en el mercado de trabajo. Este cambio en el mercado de trabajo, puede haber provocado que la tasa de abandono en España haya caído hasta niveles del año 2.000 (28,9%). Así lo manifiesta uno de los entrevistados, haciendo alusión a las prioridades familiares de los alumnos.*

*“Pero que eso es una necesidad enorme, enorme por parte de mucha población, es decir, los niveles educativos son bajísimos y eso también se traduce en el propio ámbito familiar. La importancia que se le da a la educación no es mucha, porque hay otras prioridades y eso se deriva en que los niños en el colegio, en el instituto, no tienen un seguimiento y tampoco tienen una necesidad, para ellos el estudiar no es prioritario, entonces eso es una cuestión a medio y largo plazo.”(Entrevistado 17)*

---

<sup>9</sup> El abandono escolar temprano en las ciudades de Ceuta y Melilla. 2010

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*La tasa de abandono educativo temprano se mide a través de la EPA (Encuesta de Población Activa), y se mide en base a la proporción de jóvenes de 18 a 24 años, que han abandonado los estudios sin acabar la ESO, y no siguen en el momento de la realización de la encuesta, ningún tipo de formación. Este es otro de los indicadores que indica la UE en la Estrategia 2020, como un objetivo principal a cumplir por los estados miembros. Los Estados miembros tendrán que reducir hasta el 10% la tasa de abandono educativo en 2020. En 8 años España tendría que reducir este indicador en 18 puntos, y la ciudad de Melilla en 30 puntos.*

*Como se ha señalado en el párrafo anterior, la tasa de abandono educativo temprano se extrae de la EPA, pero esta encuesta estadística que realiza el INE en la ciudad de Melilla, sigue publicando datos agregados con la ciudad de Ceuta.*

*También, como el propio INE reconoce, el error muestral de esta encuesta en ambas ciudades es bastante alto, y los datos hay que interpretarlos con cierta precaución, ya que la muestra empleada en Melilla y Ceuta, es muy escasa.*

*Aun así, observando históricamente los datos de la EPA de Melilla y Ceuta para analizar la evolución de la tasa de abandono educativo, podemos comprobar la influencia de las razones económicas en este contexto. Desde el año 2.007 la tasa de abandono educativo en las dos ciudades ha ido disminuyendo hasta el año 2009, para volver a repuntar en 2010, hasta el 40,7%. Entre 2002 y 2007 la tasa de abandono educativo no hizo más que crecer, hasta situarse en 2007 –prácticamente un año antes del comienzo de la crisis- en su máximo histórico con el 54,8%.*

*Probablemente la falta de expectativas laborales de los jóvenes en el mercado de trabajo de la ciudad, tenga como consecuencia positiva la reducción en la tasa de abandono educativo en los últimos años. En muchos casos, este efecto es la estrategia que siguen muchos jóvenes para retrasar lo más posible su incorporación al mercado de trabajo, aumentando por tanto, el periodo de escolarización, y mejorando su formación para tener más oportunidades de encontrar trabajo.*

*Uno de los entrevistados en este trabajo lo expresa de la siguiente forma:*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*“...los jóvenes con los que trabajamos en los PCPIs y tal, claro el problema que encuentras es el acceso al mercado laboral, que es complicado en esta ciudad porque no hay trabajo, porque no hay tejido productivo y entonces ese es el principal problema”. (Entrevistado 6)*

*Otro indicador que parece haber tenido una evolución positiva en los últimos años, es el fracaso escolar. Si entendemos el concepto de fracaso escolar como la tasa de no graduación en ESO, en la ciudad de Melilla, el fracaso escolar se ha reducido desde el curso 2002-2003 en casi 14 puntos<sup>10</sup>.*

*Sin embargo, la tasa de fracaso escolar en la ciudad de Melilla se sitúa en el curso 2009-2010, entre los más altos de España. La ciudad de Melilla sigue siendo la tercera región de España con mayor tasa de fracaso escolar con el 35,8%, solo superadas por Ceuta (38,8%) y por la Comunidad Valenciana (36%).*

*La tasa de fracaso escolar en la ciudad de Melilla, se encuentra todavía a mucha distancia de la media nacional, ya que en el curso 2009-2010, la superaba en casi 10 puntos porcentuales (25,9%).*

*Entre las causas del fracaso escolar en Melilla, un entrevistado señala la escolarización tardía y el insuficiente conocimiento de la lengua española.*

*“...porque el fracaso escolar, eso se ha comprobado ya, que los que han entrado con 3 años tienen menos fracaso que los que entran con 6, porque no hablan el castellano, bueno pues...” (Entrevistado 5).*

*“Bueno, aquí también. Mi mujer es maestra y en el colegio donde estaba le llegaban los niños en tres años que no sabían nada. Es que depende del centro. Claro, otros centros sí que han estado en guarderías, donde ya habido una inmersión lingüística, pero te vas al distrito..., a los tres colegios que hay, el “León”, el “Mediterráneo”, y el “Juan Caro”, y la inmensa mayoría de los niños que acceden no dominan nada del idioma español.”(Entrevistado 17)*

*En consecuencia el nivel educativo de la población de la ciudad de Melilla es el más bajo de España según el INE. El porcentaje de personas mayor de 16 años analfabetas o sin estudios en la ciudad de Melilla alcanza el 24,91% en 2010, mientras que la media Nacional estaría ese mismo año en el 10,6%.*

*Prácticamente uno de cada cuatro personas mayor de 16 años en Melilla tiene un nivel educativo muy bajo, lo que supone unas 14.500 personas aproximadamente.*

---

<sup>10</sup> Los datos se han extraído del informe sobre el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación que elabora el Instituto de Evaluación, perteneciente al Ministerio de Educación.

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*Desde el año 2005 a 2010, la ciudad de Melilla ha experimentado el crecimiento más importante de personas analfabetas o sin estudios de todas las capitales de provincia en España. En 5 años el porcentaje de personas analfabetas o sin estudios ha aumentado en más de 11 puntos, pasando del 13,8% en 2005, al 24,91% en 2010.*

*El analfabetismo y la falta de estudios inciden especialmente entre las mujeres de la ciudad con el 32%. El porcentaje de mujeres mayores de 16 años analfabetas o sin estudios en el resto del Estado es del 12,5%, lo que significa casi 20 puntos menos que en la ciudad de Melilla. La ciudad de Melilla ostenta junto con la ciudad de Ceuta, las tasas de analfabetismo femenino más altas de todo el país. En el caso de los hombres, la ciudad de Melilla ocupa el tercer lugar más alto en tasa de analfabetismo de todas las capitales de provincia con el 16,98%, solo superadas por Cuenca (19,38%) y Almería (17,35%). El porcentaje de hombres analfabetos en la ciudad de Melilla es el doble que la media nacional en 2010 (8,59%).*

*Como veremos en el apartado siguiente, la alta tasa de analfabetismo de la población de la ciudad tiene una incidencia directa en las oportunidades para encontrar un empleo, y así lo manifiestan algunos entrevistados en este trabajo:*

*“Ahí en igual medida está enmarcada la formación, estamos hablando también de una población con una alta tasa de analfabetismo o de estudios muy básicos que también influye enormemente en el empleo, en la empleabilidad posterior. Entonces el tema de la formación también es otro de los aspectos prioritarios.” (Entrevistado 2)*

*“Luego en el tema de mujer que el acceso de la mujer al empleo en Melilla es fundamental. Yo creo que tenemos de las tasas más altas de desempleo en el colectivo de mujeres de España, fundamentalmente por analfabetismo o la baja cualificación profesional que tiene un alto grado de población femenina en Melilla.” (Entrevistado 7)*

*La educación sigue siendo el mejor agente compensatorio de las desigualdades sociales al mejorar la empleabilidad de los jóvenes en el futuro, por eso la Estrategia Europea 2020 propone elevar hasta el 40% el porcentaje de personas entre 25 y 34 años con estudios superiores a ESO.*

*En la ciudad de Melilla la proporción de población de este intervalo de edad con estudios superiores en 2010 era del 23,5%, mientras que la media nacional se situaba en el 39,12%. La ciudad de Melilla tiene que elevar en 16 puntos y medio el porcentaje de población de 25 a 34 años con estudios*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*superiores hasta 2020. Este indicador ha tenido una tendencia negativa desde el año 2005 en la ciudad, reduciéndose este porcentaje en 8 puntos hasta 2010.*

*La UE<sup>11</sup> sugiere a los Estados miembros una serie de medidas preventivas, de intervención y de compensación educativa, como la escolarización temprana, apoyo lingüístico a niños de origen inmigrante, política activas contra la segregación étnica y cultural en las escuelas, itinerarios educativos flexibles, mejorar la calidad y el estatus de la formación profesional, las comunidades de aprendizaje... Todas estas medidas tienen como objetivo evitar el abandono prematuro de la educación, y mejorar la empleabilidad de los jóvenes en la UE.*

---

<sup>11</sup> COMUNICACIÓN DE LA COMISION AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITE ECONOMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITE DE LAS REGIONES. *Abordar El Abandono Escolar Prematuro: Una contribución clave al estilo de la agenda de Europa 2020* / \* COM/2011/0018 final \* /

### **3.3.- Desempleo y escasa cualificación**

*El desempleo ha crecido de forma muy significativa en los últimos años en la ciudad de Melilla. Desde 2006 hasta mayo de 2012, el número medio de parados registrados por año en el SEPE ha aumentado un 84%.*

*Por sexos, el paro registrado en la ciudad ha aumentado especialmente entre los hombres, ya que desde 2006 a 2012, el número de inscritos ha crecido un 134%. Las mujeres por el contrario, han crecido en torno al 60% en el mismo periodo de tiempo. El colectivo de mujeres representan de media casi el 60% del total de parados inscritos por año, pero esta participación, ha venido reduciendo desde el año 2009 hasta situarse por debajo de este nivel (57,8%) en 2012.*

*Un colectivo que ha crecido también de forma notable desde 2006 hasta mayo de 2012, ha sido el de parados extranjeros. En este intervalo de tiempo los extranjeros inscritos como desempleados han aumentado en la ciudad un 77,4%, pasando de representar en 2006 un total de 1.284 inscritos, a mayo de 2012, en el que ya son 2.278. Este colectivo de extranjeros representa de media el 20% del total de inscritos como parados cada año en el SEPE.*

*El colectivo de parados nacionales ha aumentado desde 2006 en un 85,6%, superando incluso el crecimiento de los extranjeros. Un entrevistado en este trabajo señala como una posible causa de este crecimiento del paro en la ciudad, a la “vuelta a casa” de un importante número de melillenses que emigraron a otras regiones de España buscando trabajo, y ahora regresan después de perderlo.*

*“...ya en las últimas reuniones que hemos tenido, tenemos una reunión cada mes aquí, nos coordinamos todos los directores y ya se ve que están llegando bastantes familias, que vienen a casa de los abuelos, a que los acojan porque se han quedado sin trabajo, albañiles que han cerrado la empresa... Y sí que se está notando.” (Entrevistado 11)*

*“...Inmigración en todos sus ámbitos, es decir, el trabajo con adultos, con menores, mujeres que ejercen prostitución... Y últimamente, desde hace 6 o 7 años se está trabajando mucho con población residente y que tiene documentación, que tiene DNI, que han retornado de la Península.” (Entrevistado 15)*

*“...el que estaba fuera trabajando y ha retornado, porque las cuestiones en la Península el tema del empleo y tal está muy mal, vienen a buscar a la seguridad de la familia.”*

*Otro colectivo especialmente afectado por la falta de empleo son los jóvenes menores de 25 años. En 7 años este colectivo ha aumentado un 33%,*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*pasando de 1.700 inscritos en 2006, a algo más de 2.200 en 2012. Según el Observatorio Ocupacional del SEPE, el colectivo de jóvenes menores de 25 años en la ciudad, representan el 20% del total de parados registrados en Melilla.*

*Los jóvenes parados registrados en el SEPE entre 16 y 29 años, también han aumentado un 42,2% desde 2006, rebasando en 2012 los 3.900 inscritos. Los jóvenes parados entre 16 y 29 años inscritos en el SEPE, representan de media un 33% del total de demandantes de empleo de toda la ciudad.*

*Los datos extraídos de la EPA parecen apuntar en el mismo sentido. La tasa de paro de los menores de 25 años ha crecido desde el IV trimestre de 2008 en algo más de 53 puntos porcentuales, hasta situarse en el 72,5% en el I trimestre de 2012.*

*La tasa de paro de los menores de 25 años en Melilla supera en 47 puntos la tasa de paro total en la ciudad, y en 20 puntos la tasa de paro de <25 años nacional, en el primer trimestre del año.*

*Hasta finales de 2008 en España, la tasa de paro femenina de los jóvenes menores de 25 años, había venido siendo superior a la masculina.*

*Las diferencias en la tasa de paro de hombres y mujeres menores de 25 años en España, se han equiparado desde el III Trimestre de 2008, hasta situarse ambos indicadores en torno al 50%. Incluso la tasa de paro de los hombres menores de 25 años (54%), ha llegado a superar levemente a la de mujeres (49,7%) en el I Trimestre de 2012. En la ciudad de Melilla ha ocurrido de forma parecida al resto del Estado, pero la equiparación de las tasas de paro por efecto de la crisis económica no se dejó notar hasta el IV trimestre de 2010. En el I trimestre de 2012 la tasa de paro de los hombres menores de 25 años ha llegado a superar en 2 puntos (73,34%) a la tasa de paro femenina de la misma edad (71,38%).*

*Según esta misma fuente, la tasa de empleo de hombres y mujeres menores de 25 años en España, también han caído por igual desde el inicio de la crisis económica en el IV trimestre de 2008. En el I Trimestre de 2012 la tasa de empleo de hombres y mujeres menores de 25 años se sitúa en torno al*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

20%, mientras que en la ciudad de Melilla la tasa de empleo de este colectivo, se sitúa por debajo del 10%.

La tasa de paro de larga duración<sup>12</sup> entre la población joven de la ciudad en 2010 superaba en más del doble a la tasa de paro nacional. Según la EPA, el paro de larga duración entre los jóvenes de Melilla se situaba en el 23,44%, mientras que la media nacional se situaba en el 11,59%.

Ante la falta de oportunidades de empleo,- como señala un entrevistado en este trabajo-, algunos de estos jóvenes se plantean montar su propio negocio como única salida profesional a la escasa oferta de empleo.

“...También tenemos gente joven, menores de 30 que pues también se están dando cuenta porque están formados, y no hay quien los contrate y entonces se dicen: “bueno, yo me lo voy a montar por cuenta propia”. Y también lo hacen. Y luego también hay otro sector que nos hemos dado cuenta que es la mujer.” (Entrevistado 5)

Además de la falta de actividad, la escasa formación de la población activa de la ciudad, es una de las causas que obstaculiza la incorporación al mercado de trabajo.

Según el último Informe sobre el Mercado de trabajo publicado en 2011 por el Observatorio ocupacional del SEPE, un 62,4% de los parados registrados en la ciudad de Melilla, tenían estudios inferiores a ESO. Al analizar la serie histórica desde 2006 a 2010 de demandantes de empleo por nivel formativo, se observa un incremento del 30% de parados con estudios inferiores a ESO. En este periodo de tiempo, el colectivo que más ha aumentado en las listas del SEPE, han sido aquellos que solo poseen estudios primarios (+303%).

Como señala un entrevistado en este trabajo, una de las medidas a poner en marcha con el Plan de Inclusión social, debe ser la de mejorar la formación de los parados:

“Otra actuación imprescindible es que la población parada vaya a menos, la de toda la ciudad pero a mí me toca que esta, que quizá sea la mayoría donde hay un mayor número en proporción de parados, pues bueno, pues que tengan un acceso, y sobre todo que tengan acceso a la cultura, que tengan acceso a la formación, que ese es el futuro.” (Entrevistado 1)

---

<sup>12</sup> Serían los parados que llevan 1 año o más sin trabajo.



## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*Por sexos, se encuentran algunas diferencias en el nivel educativo de la población parada en la ciudad. Dos de cada tres hombres parados en 2010 tenía estudios inferiores a ESO (64,8%), y las mujeres con nivel de estudios bajo, son 6 de cada 10. Por el contrario el porcentaje de mujeres paradas con estudios superiores (4,8%) es más elevado que el de hombres (3%). Desde 2006 a 2010 el número de mujeres paradas con estudios universitarios se había reducido un 40%, mientras que en los hombres solo disminuyó en un 29%.*

*El colectivo de parados en la ciudad con un nivel de estudios superior, se ha reducido en 5 años alrededor del 37%, lo que viene a confirmar como un factor de protección contra el desempleo, contar con un alto nivel de formación. En este sentido se manifiesta un entrevistado sobre la mejora de las posibilidades de empleabilidad de la población parada cuando se posee un mayor nivel de formación.*

*“...es decir, la formación por supuesto que es importante. Se supone que a una mayor formación mejor acceso vas a tener al mercado laboral.” (Entrevistado 6)*

*“... nosotros somos impartidores de cursos de formación a desempleados, ya te he dicho, tanto de Promesa como del INEM consideramos que la formación es fundamental, y sobre todo en personas que no tienen ninguna cualificación, es fundamental una preparación, pero sí que es verdad que el mercado está un poco sobresaturado de personas con una cualificación que obtiene a través de estos cursos, es decir, cursos de celador sanitario, yo creo que es que ya lo tiene todo el mundo, la mitad de los desempleados lo tienen y celadores sanitarios no hay tantos. Entonces en ese sentido a lo mejor no sé, quizá a lo mejor no casan mucho la demanda que hay, que es poca, con la oferta que se realiza” (Entrevistado 6)*

*El mismo entrevistado del párrafo anterior reconoce el esfuerzo de las distintas administraciones en la formación y cualificación profesional de desempleados en la ciudad, pero a la vez se muestra escéptico sobre las posibilidades de estos cursos, debido al escaso ajuste entre los cursos ofertados y los profesionales que demanda el mercado de trabajo. La sociedad de Promoción Económica de Melilla S.A. (PROMESA), gastó durante el año 2011 un total de 1.323.500€ en subvenciones del Fondo Social Europeo (FSE) a once empresas e instituciones, para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas. Otro entrevistado propone por tanto, conectar estos cursos de cualificación profesional no formal, con una titulación oficial reconocida.*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*“Yo ¿qué me gustaría? Me gustaría que esos cursos, en principio los que da PROMESA, que forman parte de mi Gobierno, sirvan para que los alumnos accedan a una titulación oficial, a lo mejor no podemos el 100% pero si podemos el 20 mejor que nada, si podemos un 50 mejor que nada. Eso creo que es importante” (Entrevistado 1)*

*El deseo del entrevistado anterior de mejorar la transición entre los cursos de cualificación no formal, y los diferentes ciclos y etapas de educación oficial, es una de las iniciativas propuestas en la Estrategia 2020 de la UE (Una agenda para nuevas cualificaciones y empleo) y acordadas en el Consejo Europeo.*

*De este modo se recoge en esta estrategia “que será clave ejecutar los principios de –flexiguridad- y habilitar a las personas para adquirir nuevas cualificaciones y adaptarse a las nuevas condiciones y a cambios potenciales de carrera”. Así se recomienda a los Estados miembros poner en marcha algunas medidas en este sentido:*

- Ejecutar planes nacionales de “flexiguridad”, según lo acordado por el Consejo Europeo, con objeto de reducir la segmentación del mercado laboral y facilitar las transiciones.*
- Dar un fuerte impulso a la aplicación del Marco Europeo de Cualificaciones, mediante el establecimiento de marcos nacionales de cualificaciones.*
- Garantizar que las competencias requeridas para proseguir la formación y el mercado laboral sean reconocidos en toda la educación general, profesional, superior y de adultos, incluyendo el aprendizaje no formal e informal.*
- Desarrollar colaboraciones entre el mundo educativo y de formación y el mundo laboral, en especial mediante la implicación de los interlocutores sociales en la planificación de la educación y la impartición de formación.*

### **3.4.- Discapacidad y salud**

*Uno de los indicadores más significativos del estado de salud de una población es sin duda, la esperanza de vida al nacer. En la ciudad de Melilla la esperanza de vida al nacer ha tenido una evolución positiva en los últimos años, hasta situarse en 2010, por encima de la media nacional con 82,3 años para ambos sexos. Desde el año 2000 hasta 2010, la esperanza de vida al nacer para ambos sexos ha crecido en 5 años, mientras que en el resto del país este crecimiento ha sido de 2,6 años. El mismo comportamiento ha tenido la esperanza de vida al nacer en el caso de hombres y mujeres en la ciudad desde el año 2000. La esperanza de vida al nacer de los hombres en la ciudad ha crecido 5,7 años, por encima incluso del incremento medio Nacional (3 años). En el caso de las mujeres, el incremento en la esperanza de vida al nacer en la ciudad ha aumentado en 3,8 años, mientras que la media Nacional lo hizo en 2,2 años.*

*La esperanza de vida a los 65 años ha mejorado desde el año 2000 a 2010, elevando esta casi 3 años hasta 20,5. En el mismo intervalo de tiempo, la esperanza de vida media Nacional ha crecido solo 1,7 años y se sitúa ligeramente por debajo de la ciudad de Melilla.*

*La esperanza de vida está determinada por la mortalidad, por eso la tasa bruta de mortalidad en la ciudad en 2010 (5,51 defunciones X 1000 hab.) era casi tres puntos inferior a la media nacional (8,25 defunciones X 1000 hab.).*

*Si comparamos la tasa estandarizada de mortalidad en la ciudad (7,06 para todas las causas de muerte, con la media nacional en 2010 (7,24) publicada por el INE, se puede observar que este indicador es levemente inferior en Melilla. Sin embargo la mortalidad por determinadas causas en la ciudad es algo más elevada que la media. Estas causas de mortalidad en la ciudad serían las enfermedades infecciosas y parasitarias, y las enfermedades endocrinas y nutricionales. Entre las enfermedades endocrinas y nutricionales más frecuentes en la ciudad, se encuentra la diabetes mellitus. Según el*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*estudio realizado por la Consejería de Bienestar Social sobre las condiciones de vida de la población pobre de 2009, el 8,7% de los cabezas de familia en hogares pobres padece diabetes.*

*En cuanto a la morbilidad en la ciudad de Melilla, se puede destacar la alta prevalencia de enfermedades de declaración obligatoria como la tuberculosis respiratoria y la hepatitis vírica. Los casos de tuberculosis respiratoria por cada 100.000 habitantes en la ciudad, prácticamente duplica la media nacional con 20,3 casos, frente a 11,9 casos en toda España en 2010. También los casos de hepatitis vírica en la ciudad (29,8) multiplican por 5 el número de casos a nivel nacional (5,7). Estas dos enfermedades han venido siendo endémicas en la ciudad desde que se publican estos datos, lo que supone un grave problema de salud pública.*

*Destaca también en la ciudad la alta proporción de población discapacitada. Según el estudio sobre las personas con discapacidad en las ciudades de Ceuta y Melilla publicado en 2010, la proporción de personas con discapacidad en Melilla (11,86%) supera en casi 3 puntos la media nacional (8,97%). El número de personas afectadas por alguna discapacidad en la ciudad de Melilla sería de 7.337 personas. La discapacidad parece afectar más en la ciudad a las mujeres (62%) y al colectivo de mayores de 55 años (52%). Las limitaciones en la actividad más frecuentes en la población con discapacidad en la ciudad de Melilla son las discapacidades en la movilidad (83,1%), seguidas de las discapacidades en la vida doméstica (59,3%) y la discapacidad en el autocuidado (40,7%).*

*Entre las hipótesis que maneja este trabajo sobre las posibles causas de la alta proporción de discapacitados en la ciudad estarían las siguientes características y especificidades:*

- *Exclusión económica y social: A mayor privación de recursos más probabilidad de discapacidad. Ceuta y Melilla son enclaves caracterizados por la ausencia de clase media, una población privilegiada por situación laboral muy estable en condiciones salariales*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

- ventajosas, y un numeroso grupo poblacional con condiciones limitadas de empleo, vivienda y condiciones de vida.*
- *Acceso a prestaciones económicas como alternativa para generar ingresos. En un contexto en el que la generación de ingresos mediante empleo es limitada, la presión sobre los recursos sociales que pueden proveer determinado tipo de prestaciones (discapacidad, dependencia), se incrementa.*
  - *Densidad de población: ambos enclaves se caracterizan por un territorio pequeño densamente poblado. En este contexto, la información sobre los recursos de apoyo es más fluida.*
  - *Acumulación de factores por estilos de vida, como altas tasas de natalidad, la maternidad a avanzada edad en determinados grupos sociales.*
  - *Población flotante:...Ambas ciudades se encuentran sometidas a una presión añadida de uso de recursos de atención por población no residente que es atendida en los recursos específicos de discapacidad, lo que distorsiona la medición de casos de discapacidad y genera saturación de servicios.*

*Las reivindicaciones y demandas más importantes para el colectivo de discapacitados en la ciudad se encuentran la formación y el empleo. Así lo manifiesta uno de los entrevistados en este trabajo y que forma parte de una entidad defensora de los intereses de este colectivo:*

*“Tenemos problemas en diversos órdenes, por ejemplo, la tasa, el acceso al empleo entre las personas con discapacidad es el más dificultoso de todos. Entonces tenemos unas tasas muy altas, nuestra lucha es facilitar al máximo el acceso al empleo de personas con discapacidad e intentar promover que la Administración cambie la legislación, que contrate, que respeten no ya los cupos mínimos, sino que haga un plus para intentar igualar y poder dar salida a una bolsa de población con muchos problemas de empleo.” (Entrevistado 2)*

*“...en igual medida está enmarcada la formación, estamos hablando también de una población con una alta tasa de analfabetismo o de estudios muy básicos que también influye enormemente en el empleo, en la empleabilidad posterior. Entonces el tema de la formación también es otro de los aspectos prioritarios.” (Entrevistado 2)*

*En relación a la demanda de formación y empleo del colectivo de discapacitados, se ha avanzado en un convenio con la Fundación Empresa-*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*Universidad de Granada y con la Consejería de Economía y Hacienda, para potenciar la formación y las prácticas en empresas de la ciudad, con el objetivo final de la contratación de los participantes.*

*Otras reivindicaciones del colectivo en la ciudad, van desde la participación como asesores en temas de discapacidad para la elaboración de los planes de empleo, y de esta forma adecuar el perfil de las personas con discapacidad a los puestos de trabajo ofertados; hasta la disposición en la ciudad de herramientas de diagnóstico precoz y así evitar el desplazamiento tanto de la persona como de sus familiares a Málaga con el consiguiente gasto, para la realización de determinadas pruebas.*

### **3.5.- Crecimiento demográfico y aumento de la presencia extranjera**

*La población de Melilla ha crecido desde el año 2006 un 20,77% pasando de 66.861 habitantes a 80.763 en 2012 según el INE. La ciudad de Melilla ha experimentado en estos 7 últimos años un crecimiento notable solo superada por provincias como Guipúzcoa (+67%) o Guadalajara (+21%). El crecimiento de la población de España en este mismo periodo ha sido del 5,6%, lo que supone cuatro veces menos que en Melilla.*

*Uno de los motivos del importante crecimiento de la población de Melilla se debe al crecimiento vegetativo<sup>13</sup> de la población. Desde 2004 a 2010 el saldo vegetativo de población ha crecido casi en 5 puntos, mientras que en el resto del país apenas si ha llegado a 0,32 puntos. El saldo vegetativo en 2010 en España se situaba en 2,28, mientras que en la ciudad de Melilla estaba en el 12,9.*

*En 2010 la ciudad de Melilla tenía la tasa de natalidad más alta de España con 18,4 nacimientos por cada 1.000 habitantes y la tasa de mortalidad más baja con 5,5 defunciones por cada 1.000 habitantes. En 2012 la ciudad de Melilla tiene también el porcentaje de población menor de 14 años y de población joven de 15 a 29 años más alto de España con el 21,9% y el 21,7%*

---

<sup>13</sup> Nacimientos menos defunciones x 1000 habitantes

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

respectivamente. En cuanto a la población mayor de 65 años, la ciudad posee la tasa más baja de todo el Estado con solo el 10%.

La población de menores de 14 años se distribuye de forma desigual a lo largo de la ciudad, concentrándose especialmente en los distritos censales de la periferia. Uno de cada cuatro residentes en los distritos 4 y 5 de la ciudad tiene menos de 14 años (26,1% y 27,7% respectivamente). También la mayor proporción de jóvenes de 15 a 29 años se concentra en estos distritos de la ciudad (24% y 25%). La población menor de 30 años representa a 1 de cada 2 residentes en estas zonas de la ciudad.

Por el contrario la población más mayor reside en el centro geográfico de la ciudad, en los distritos 2 y 3. En estos la población mayor de 65 años representa entre el 13% y el 15% de toda la población residente.

Como hemos señalado anteriormente, otro factor que ha contribuido de forma importante al crecimiento de la población en la ciudad, además de la natalidad, ha sido el saldo migratorio<sup>14</sup>. Desde 2006 el saldo migratorio total ha crecido un 3,3% debido fundamentalmente a las variaciones residenciales desde otros municipios del país, a la ciudad de Melilla. El saldo migratorio interior ha crecido un 374% desde 2007, mientras que el saldo migratorio desde el extranjero, ha disminuido casi en un 60%.

Algunos de los entrevistados en este trabajo atribuyen este crecimiento de la población de la ciudad a los efectos de la crisis actual, y lo han podido observar por ejemplo a través del incremento en la matriculación de niños en la escuela.

“...yo soy maestra en un colegio y el año pasado ya se notó un incremento del aumento de las matrículas en niños que venían de península, muchos niños que incluso se habían ido, porque sus padres habían encontrado trabajo, y volvían otra vez. Y decían, unos 200 niños habían aumentado la matriculación.” (Entrevistado 11)

“...pues por motivo de la crisis están abandonando los territorios, están incorporando, volviendo a casa, incluso a casas de familiares, que hay gente que no son de Melilla pero bueno, que sus familiares sí, y claro, se ha pasado de una población de 71.000-72.000 a casi 80.000 personas en menos de cinco años. Claro, eso es muy difícil sostenerlo, es que eso es casi imposible, es decir, si no hay tenido...” (Entrevistado 4)

---

<sup>14</sup> Altas menos bajas residenciales

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

*“Claro, se ha incrementado la población lo que pasa es que creemos que es un incremento coyuntural, es decir, que cuando la situación económica en el resto de España vaya subiendo, esas personas se supone que la mayoría volverán a buscar trabajo fuera.” (Entrevistado 12)*

*La población extranjera ha crecido en la ciudad de forma muy importante en los últimos años. Según el INE a 1 de enero de 2012 había en la ciudad un total 11.261 extranjeros residentes; es decir el 13,9% de la población total. El 82% de la población extranjera residente es de nacionalidad marroquí, y uno de cada cuatro extranjeros residentes en la ciudad vivía en 2011 en el distrito 5 de la ciudad.*

*Desde 2005 la población extranjera residente ha crecido un 289% pasando de 2.891, a más de 11.200 en 2012. En el distrito 3 de la ciudad la población extranjera representa el 30% de toda la población residente, y en algunas secciones son ya entre el 35% y el 41%. Los distritos donde más ha crecido la población extranjera en los últimos 8 años han sido en el 3 y en el 7. En estas zonas de la ciudad la población extranjera residente ha crecido desde 2004 a 2011 entre el 120% y el 160%, aunque la presencia de este colectivo se ha dejado notar en toda la ciudad.*

*La mayor parte de los extranjeros con permiso de residencia en la ciudad es de nacionalidad marroquí, y ha sido este colectivo quien ha protagonizado el incremento más importante de población en Melilla. Los marroquíes asentados en la ciudad han crecido desde 2004 un 70%, pasando de unas 5.400 personas a 9.200 en 2.012.*

*“Sí, sí, la situación económica en la península está incidiendo bastante en que mucha gente vuelva, y hay mucha gente que vuelven a Melilla pero también, es decir, realmente tienen como un pié aquí y otro en Marruecos. Entonces, bueno, como tienen tarjeta de residencia, intentan empadronarse aquí, pero en realidad están también allí. Están un poco entre ambos.” (Entrevistado 15)*

*Este aumento de la población extranjera genera problemas en cuanto al acceso a la vivienda, el empleo, y en la saturación de los equipamientos sanitarios y los recursos educativos en la ciudad.*

*“Que en dos años, en uno, en dos años, en tres años, estamos hablando de enero, hemos subido 10.000 personas. Esto cuando yo se lo explicaba al de los planes de ordenación porque el Plan de Ordenación se empezó que habían cogido las líneas de curva de población, les*



## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*decía que había que dotar de equipamiento educacional porque los colegios están masificados.” (Entrevistado 1)*

*“El tema educativo, han aumentado también las solicitudes de matrículas, y van a aumentar más. El próximo curso, yo por lo que he hablado con algunos directores de centros, prevén que la demanda de matriculación va a ser más alta, con lo cual un problema añadido.” (Entrevistado 15)*

*También surgen problemas derivados de la alta densidad demográfica de algunas zonas de la ciudad como el hacinamiento en viviendas, y así lo recogen algunos testimonios de los entrevistados en este trabajo:*

*“Entonces yo en el censo que tengo en esos dos distritos (distritos 4 y 5) son 24.000 habitantes y si el censo son 80 pues es más del 20%. ¿En cuántos metros cuadrados? No llega ni al 15% de la superficie de la ciudad, pues puede haber hacinamiento puede haber una mayor población a la que tienen que asistir, pues eso tenemos que mejorarlo.” (Entrevistado 1)*

*En 2012 la densidad de población en la ciudad de Melilla alcanza los 6.022 habitantes por kilómetro cuadrado, llegando casi a la densidad de ciudades como Ciudad de México (5.920 hab/km<sup>2</sup>), Hong- Kong (6.455 hab/km<sup>2</sup>), o Nueva York (6.731 hab/km<sup>2</sup>).*

*Otro colectivo en grave riesgo de exclusión social son los inmigrantes sin documentación que permanecen en la ciudad, y que no tienen derechos para acceder a los programas de protección social por su condición irregular, y son atendidos en la mayor parte de los casos por asociaciones o entidades de acción social. Esta situación afecta especialmente a las mujeres según algún entrevistado.*

*“Son mujeres que se han unido a un hombre con documentación, español, ellas sin documentación, han tenido un hijo y el hombre ha dicho, “ahí te quedas que me voy”. Esa realidad la detectamos, realidades como esas de personas que no tienen documentación, que viven en Melilla hace muchos años y que no pueden acceder. Y esos son pobres, porque trabajan donde pueden, o no trabajan en nada, tienen hijos, tienen necesidades...” (Entrevistado 11)*

*Entre los objetivos que propone la Estrategia Europea 2020, con respecto a la población inmigrante, se plantea desarrollar una nueva agenda para la integración de los inmigrantes, especialmente en la población activa, y así mejorar plenamente su potencial.*

## **II.- PARTE: EL PLAN DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*Sobre la base del análisis de la realidad social de Melilla expuesto en el diagnóstico previo y dentro del marco de las competencias que tiene atribuidas la Ciudad Autónoma de Melilla se ha elaborado el Plan fundamentándolo sobre una serie de principios, que constituyen un elemento fundamental que rige y determina su Ejecución. Sobre estos principios se ha estructurado el Plan atendiendo a los cinco objetivos generales recogidos en los planes de acción nacional, y dentro de estos, las medidas de lo que se pretende conseguir a medio y largo plazo que alcanzan un total de 19 medidas prioritarias. Estas medidas se articulan y desarrollan a su vez en 104 actuaciones concretas.*

### **4.- PRINCIPIOS INSPIRADORES DEL PLAN DE INCLUSION DE MELILLA**

*Las políticas sociales deberían ser intervenciones que equilibraran la desigual distribución de la riqueza, y mejoraran la igualdad de oportunidades y el bienestar de la población y los colectivos más desfavorecidos. Por ello es necesario que el Plan Local de Inclusión Social de Melilla haga extensible en todas sus intervenciones una serie de principios básicos que garanticen la cohesión económica, social y territorial de la ciudad.*

*El Plan Local de Inclusión Social de la Ciudad de Melilla se guiará por los siguientes principios:*

*1. Enfoque integral y estratégico.*

*El Plan adopta un enfoque integral y coherente entre las partes y el todo, en el sentido de que su ejecución se regirá por una visión global, independientemente de la particularidad de las medidas que se pongan en marcha. El Plan constituye el marco estratégico a respetar por todos los agentes involucrados en su ejecución.*

*2. Participación y coordinación de todos los agentes implicados.*

*Con objeto de evitar solapamientos y optimizar los recursos existentes, el Plan Local de Inclusión social se deberá complementar con otras políticas de escala local, nacional o comunitaria. Colaboración y coordinación institucional de todos los agentes sociales implicados en los distintos ámbitos en los que*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*intervendrá el Plan. La estructura organizativa y de funcionamiento del Plan, posibilitara un método abierto de coordinación activa de todas las entidades que trabajan con colectivos en riesgo de exclusión en la ciudad, y al mismo tiempo permitirá la relación con otras instituciones públicas, para generar sinergias y mejorar el conocimiento sobre los procesos de exclusión.*

### **3. Corresponsabilidad**

*Responsabilidad compartida de todos los agentes implicados y de la opinión pública en especial, con el compromiso en la lucha contra la pobreza, y la importancia de promover y respaldar el trabajo voluntario.*

### **4. Igualdad de oportunidades y transversalidad de género**

*Igualdad de oportunidades en el diseño y aplicación de medidas adaptadas a las circunstancias específicas de grupos particulares, y el establecimiento del derecho de igualdad entre mujeres y hombres, fundamentalmente en su participación en el ámbito laboral.*

### **5. Equilibrio social y territorial**

*La cohesión social y la integración de barrios y zonas segregadas espacialmente, impulsando procesos de transformación urbana, para reducir las desigualdades territoriales.*

### **6. Credibilidad y evaluación**

*El Plan persigue objetivos realistas, creíbles, contrastables y evaluables*

### **7. Prevención**

*Frente a los enfoques exclusivamente paliativos que han caracterizado tradicionalmente a las acciones de lucha contra la exclusión social, el Plan deberá tener un enfoque preventivo con el que identificar, combatir y neutralizar los factores de exclusión antes de que éstos se manifiesten individual y socialmente.*

### **8. Flexibilidad**

*El plan deberá prever un proceso continuo de adaptación a los cambios sociales y a las nuevas necesidades.*

**5.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN**

*El objetivo final del Plan Local de inclusión social de Melilla, es tratar de ofrecer un marco de intervención contra la pobreza y la exclusión social, para reducir la cifra de personas, hogares y grupos de población más desfavorecidos en la Ciudad. Basándonos en los resultados del estudio diagnóstico ha elaborado un Plan estructurado sobre la base de los cinco objetivos generales, las medidas prioritarias de cada uno de los objetivos y las actuaciones concretas a desarrollar dentro de estas medidas.*

*Los objetivos generales marcados son:*

- Fomentar y favorecer el acceso al empleo de las personas en situación o en riesgo de exclusión social, la inserción laboral de las personas desempleadas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral y favorecer la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres*
- Garantizar los recursos económicos mínimos. Garantizar el acceso a todos los recursos sociales. Mejorar las condiciones de vida de la población en riesgo de exclusión.*
- Alcanzar una educación con equidad. Erradicar el analfabetismo y el absentismo escolar, favoreciendo la escolarización y la integración escolar*
- Apoyar la integración social de los inmigrantes*
- Garantizar la atención a las personas en situación de dependencia. Desarrollar una atención preferente e integral a colectivos desfavorecidos y/o en situación de mayor riesgo*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

***OBJETIVO 1: Fomentar y favorecer el acceso al empleo de las personas en situación o en riesgo de exclusión social, la inserción laboral de las personas desempleadas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral y favorecer la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres***

*Con este objetivo se pretende mejorar la situación económica de las familias y facilitar el acceso al trabajo de las personas en situación de riesgo y exclusión social, con medidas de discriminación positiva, orientación laboral y formación ocupacional. Pero además será imprescindible favorecer la generación de actividad empresarial, y el apoyo al empleo por cuenta propia.*

*Medidas prioritarias:*

*1.1.- Facilitar el acceso al mercado de trabajo y a la actividad empresarial de la población en riesgo de exclusión social y de los colectivos vulnerables*

*1.2.- Mejorar la cualificación profesional de la población activa y adecuarlas al tejido productivo melillense*

*1.3.- Ampliar y diversificar los canales de información dirigida a los potenciales demandantes de los programas de empleo formación*

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

**Medida prioritaria 1.1.- Facilitar el acceso al mercado de trabajo y a la actividad empresarial de la población en riesgo de exclusión social y de los colectivos vulnerables**

### **Actuaciones:**

1.- Mantener los actuales Planes de empleo. Ampliar y garantizar la participación de la población joven en los Planes de empleo

Departamento responsable y organismos implicados

\*Comisión de coordinación de empleo y formación  
(Delegación del gobierno- Ciudad Autónoma)  
\*Consejería de Economía y Hacienda

Indicadores de seguimiento

\*Nº de jóvenes que acceden al plan de empleo por sexo

2.- Garantizar el acceso al plan de empleo de la población en desempleo y elaborar una baremación que facilite la inclusión en los planes de empleo de personas cuyos hogares tienen a todos sus miembros activos en situación de paro o con baja intensidad de trabajo

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar Social  
\*Comisión de coordinación de empleo y formación  
(Delegación del gobierno)  
\*Consejería de Economía y Hacienda  
\*SPEE

Indicadores de seguimiento

\*Nº de beneficiarios

\*Nº de familias beneficiarias

3.- Mantener y mejorar las subvenciones destinadas a la realización de itinerarios de inserción para desempleados

Departamento responsable y organismos implicados

\*Programa Operativo del Fondo Social Europeo  
\*PROMESA

Indicadores de seguimiento

\*Nº de beneficiarios

\*% de inserción en los 6 meses posteriores

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

### *4.- Mantener el programa de fomento de la actividad empresarial en la mujer*

#### Departamento responsable y organismos implicados

- \* *Consejería de Economía y Hacienda*
- \* *Fondo Social Europeo*
- \* *PROMESA*
- \* *Viceconsejería de Mujer*

#### Indicadores de seguimiento

- \* *Nº de mujeres beneficiarias*
- \* *Nº de puestos de trabajo creados*

#### Planes vinculados

- \* *Plan de Igualdad de oportunidades*

### *5.- Mantener y consolidar el programa de fomento del empleo para jóvenes, mujeres y desempleados en microempresas*

#### Departamento responsable y organismos implicados

- \* *Consejería de Economía y Hacienda*
- \* *Fondo Social Europeo*
- \* *PROMESA*

#### Indicadores de seguimiento

- \* *Nº de puestos de trabajo creados*
- \* *Nº de jóvenes beneficiarios*
- \* *Nº de desempleados de larga duración beneficiarios*
- \* *Nº de mujeres beneficiarias*

### *6.- Mantener el programa de agentes de empleo y desarrollo local, ampliando la información y el asesoramiento especialmente en los centros de Formación Profesional y la Universidad*

#### Departamento responsable y organismos implicados

- \* *Ministerio de Empleo y Seguridad Social*
- \* *Consejería de Economía y Hacienda*
- \* *Dirección Provincial de Educación*

#### Indicadores de seguimiento

- \* *Nº de empresas creadas*
- \* *Financiación obtenida*
- \* *Nº de puestos de trabajo creados*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

7.- *Desarrollar el programa de microcréditos para jóvenes emprendedores dentro del marco del Plan Estratégico de Juventud. Mantener el programa de microcréditos a emprendedores de PROMESA*

Departamento responsable y organismos implicados

\* Viceconsejería de Juventud  
\*PROMESA

Indicadores de seguimiento

\*Nº de empresas creadas  
\*nº de puestos creados de jóvenes <30 años  
\*Financiación empleada

Plan vinculado

\*Plan Integral de Juventud de la Ciudad de Melilla

8.- *Mantener y potenciar los programas de ayudas a empresas generadoras de trabajo estable*

Departamento responsable y organismos implicados

\* Economía y Hacienda  
\*PROMESA

Indicadores de seguimiento

\*Nº de empresas creadas  
\*nº de puestos creados de jóvenes <30 años  
\*Financiación empleada

9.- *Impulsar la responsabilidad social de las empresas en la ciudad fomentando campañas de reconocimiento público*

Departamento responsable y organismos implicados

\* Economía y Hacienda  
\*Bienestar Social

Indicadores de seguimiento

\*Nº de empresas comprometidas socialmente



## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

10.- *Mantener y mejorar el apoyo al convenio para la formación y el empleo de las personas con discapacidad*

Departamento responsable y organismos implicados

- \* *Consejería de Economía y Hacienda*
- \* *Fundación Universidad-Empresa*
- \* *CERMI*

Indicadores de seguimiento

- \* *Nº de personas discapacitadas formadas*
- \* *Nº de discapacitados contratados*
- \* *% Participación en el convenio*

Planes relacionados

*Plan de Acción para la Inclusión Social de Discapacitados en materia de Empleo*

11.- *Potenciar los programas de orientación socio-laboral para jóvenes impartidos por la Viceconsejería de juventud*

Departamento responsable y organismos implicados

- \* *Viceconsejería de juventud*

Indicadores de seguimiento

- \* *Nº de programas*
- \* *Nº de jóvenes orientados*

12.- *Mantener el programa de microcréditos para jóvenes emprendedores del INJUVE*

Departamento responsable y organismos implicados

- \* *Viceconsejería de juventud*
- \* *INJUVE*

Indicadores de seguimiento

- \* *Nº de microcréditos concedidos*
- \* *Gasto ejecutado*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

### **Medida prioritaria 1.2.- Mejorar la cualificación profesional de la población activa y adecuarlas al tejido productivo melillense**

#### **Actuaciones**

1.- Fomentar la creación de nuevas escuelas taller y talleres de empleo atendiendo a las necesidades del mercado de trabajo

#### Departamento responsable y organismos implicados

- \* Comisión de coordinación de empleo y formación (Delegación-Ciudad Autónoma)
  - \*Consejería de Economía
  - \*Consejería de Educación
  - \*SPEE

#### Indicadores de seguimiento

- \*Nª de escuelas taller
- \*Nª de talleres de empleo

2.- Mantener y garantizar los cursos de formación ocupacional becados para jóvenes, parados de larga duración, mujeres y discapacitados en el próximo periodo de financiación del Programa Operativo del Fondo Social Europeo.

#### Departamento responsable y organismos implicados

- \* PROMESA
- \*Fondo Social Europeo

#### Indicadores de seguimiento

- \*Nª de cursos
- \*Nº de alumnos por colectivo en cada curso
- \*Financiación obtenida
- \*Nº de becas concedidas
- \*Gasto ejecutado

3.- Desarrollar cursos de orientación y formación para el autoempleo femenino que sean compatibles con el sistema de prestaciones sociales de la ciudad

#### Departamento responsable y organismos implicados

- \* Viceconsejería de Mujer
- \*Bienestar Social

#### Indicadores de seguimiento

- \*Nª de cursos realizados
- \*Nº de beneficiarias

#### Planes vinculados

Plan de Igualdad (Viceconsejería de Mujer)

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

4.- Promocionar la escuela de hostelería como mejora de la cualificación profesional y de acceso al mercado de trabajo

Departamento responsable y organismos implicados

\* Economía y Hacienda

\*PROMESA

Indicadores de seguimiento

\*N<sup>a</sup> de alumnos egresados

5.- Establecer un programa de incentivos para la obtención del acceso al ciclo de grado medio para menores de 16 a 18 años y mayores de edad, vinculados a un contrato de compromiso y combinado con la posibilidad de acceder a los PCPI

Departamento responsable y organismos implicados

\* Dirección Provincial del MEC

\*PROMESA

\*Bienestar Social

\*Viceconsejería de Juventud

Indicadores de seguimiento

\*N<sup>a</sup> de alumnos

\*N<sup>o</sup> de programas

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**Medida Prioritaria 1.3.- Promocionar y optimizar los canales de información dirigidos a los potenciales demandantes de empleo.**

*Actuaciones*

1.- *Promover y mantener el apoyo a proyectos de información laboral on line (como Melilla Orienta)*

Departamento responsable y organismos implicados

\* Economía y Hacienda  
\*PROMESA

Indicadores de seguimiento

\*N<sup>a</sup> de proyectos  
\* Gasto ejecutado

2.- *Difundir la actividad de la Agencia de Empleo y Desarrollo local en coordinación con la administración estatal*

Departamento responsable y organismos implicados

\*Agencia de Empleo y Desarrollo Local  
\*SEPE

Indicadores de seguimiento

\*N<sup>a</sup> de campañas realizadas

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**OBJETIVO GENERAL 2.- Garantizar los recursos económicos mínimos. Garantizar el acceso a todos los recursos sociales. Mejorar las condiciones de vida de la población en riesgo de exclusión.**

*La intervención correspondiente a este objetivo general reside principalmente en el área de Servicios Sociales. Esta se encuentra orientada a optimizar el Sistema público de Servicios Sociales manteniendo y mejorando su equipamiento e infraestructuras y reforzando sus servicios y prestaciones, creando una red integral de recursos capaz de hacer frente a las nuevas necesidades emergentes, y las diferentes situaciones de exclusión social en la ciudad.*

*Medidas prioritarias:*

*2.1.- Optimizar la gestión de la red de Servicios Sociales*

*2.2.- Garantizar unos recursos económicos mínimos mediante medidas asistenciales que reduzcan el riesgo de pobreza y de exclusión social en hogares y personas*

*2.3.- Optimización de la gestión de las prestaciones y mejora de los protocolos de actuación*

*2.4.- Mejorar el acceso a la salud de la población en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, así como de los demás colectivos vulnerables*

*2.5.- Rehabilitación y mejora de los espacios urbanos de los barrios y zonas con especiales necesidades de transformación social*

*2.6.- Procurar viviendas a la población en riesgo de exclusión o perteneciente a colectivos vulnerables*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

### **Medida prioritaria 2.1.-. Optimizar la gestión de la red de Servicios Sociales**

#### **Actuaciones**

1.- Refuerzo de los Servicios Sociales de la Ciudad Autónoma mejorando la ratio personal/usuario al objeto de garantizar una atención de calidad

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar Social

Indicadores de seguimiento

\*Ratio trabajadores sociales/usuario

2.- Continuar con la mejora en el tratamiento de la información de los diferentes centros de servicios sociales, para adaptarse y responder de forma eficaz a las nuevas necesidades

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar Social

Indicadores de seguimiento

\*Registro e intervenciones (SIUSS) por CSS

3.- Establecer procedimientos de valoración periódica del funcionamiento e idoneidad de los servicios que contemplen el grado de satisfacción de los usuarios

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar Social

\*Administraciones Públicas

Indicadores de seguimiento

\*Procedimientos de valoración establecidos

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

**Medida prioritaria 2.2.- Garantizar unos recursos económicos mínimos mediante medidas asistenciales que reduzcan el riesgo de pobreza y de exclusión social en hogares y personas.**

### Actuaciones

1.- Mantener el programa de alojamiento alternativo facilitando el acceso a hogares mono parentales con menores en riesgo, jóvenes y colectivos vulnerables

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar Social

\*ONG,s

Indicadores de seguimiento

- N° de familias alojadas
- N° de beneficiarios
- N° de menores beneficiarios
- Gasto ejecutado

2.- Mantener y mejorar la financiación del programa de comedor asistencial.

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar Social

Indicadores de seguimiento

- N° de usuarios (SIUSS)
- Gasto ejecutado

3.- Continuar con la revisión y modificación del Reglamento Regulador de medidas para la Inclusión Social (Emergencia Social, IMI y PBF) para garantizar y mejorar el acceso de los ciudadanos a la protección social

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar Social

Indicadores de seguimiento

- \*N° de beneficiarios (SIUSS)
- \*Presupuesto ejecutado
- \*Nuevas propuestas y criterios aprobados

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

4.- *Mantenimiento y mejora del programa de Prestación Básica Familiar como alternativa al IMI*

Departamento responsable y organismos implicados

*\*Bienestar Social*

Indicadores de seguimiento

*\*Nº de beneficiarios*

*\*Presupuesto ejecutado*

5.- *Garantizar recursos complementarios a la población en situaciones límite o especialmente vulnerable mediante los programas de Leche maternizada y Medicamentos*

Departamento responsable y organismos implicados

*\*Bienestar Social*

Indicadores de seguimiento

*\*Nº de beneficiarios*

*\*Presupuesto ejecutado*

6.- *Diseño, seguimiento y evaluación de itinerarios integrales de inclusión social en el ámbito familiar que evite la cronificación en los servicios sociales*

Departamento responsable y organismos implicados

*\*Bienestar Social*

Indicadores de seguimiento

*\* Nº de casos intervenidos*

*\*Nº de familias/personas beneficiadas*

*\*Tiempo medio de las familias en los servicios sociales*



## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

### ***Medida prioritaria 2.3.- Optimización la gestión de las prestaciones y mejorar los protocolos de actuación***

#### **Actuaciones**

1.- *Elaboración de una base de datos de familias beneficiarias de ayuda a la alimentación*

*Departamento responsable y organismos implicados*

*\*Bienestar Social*

*\*ONG,s: Banco de Alimentos, Caritas, Cruz Roja, Virgen de la Luz..*

*Indicadores de seguimiento*

*\* Nº de familias*

2.- *Elaborar e implementar un protocolo de derivación de personas sin hogar y transeúntes a los recursos existentes*

*Departamento responsable y organismos implicados*

*\*Bienestar Social*

*\*Policía Local*

*\*Albergues*

*Indicadores de seguimiento*

*\* Nº de personas atendidas y derivadas desde los servicios sociales*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**Medida prioritaria 2.4.- Mejorar el acceso a la salud de la población en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, así como de los demás colectivos vulnerables**

### **Actuaciones**

1.- Garantizar las ayudas al desplazamiento para la realización de pruebas médicas fuera de la ciudad a familias desfavorecidas

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar Social y Sanidad  
\*INGESA

Indicadores de seguimiento

\* Nº de familias que han recibido la ayuda  
\*Gasto ejecutado

2.- Promoción de programas de salud específicos para enfermedades de especial incidencia entre la población de la ciudad como la diabetes o de especial problemática (tuberculosis, hepatitis, VIH)

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar Social y Sanidad

Indicadores de seguimiento

\* Nº de programas  
\*Nº beneficiarios  
\*Dotación económica

3.- Reducir la ratio de atención en los centros sanitarios de las zonas con mayor población en riesgo de exclusión social (distritos IV y V)

Departamento responsable y organismos implicados

\*INGESA  
\*Bienestar Social y Sanidad

Indicadores de seguimiento

\* Ratio atención centro/ beneficiarios

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

### **Medida prioritaria 2.5.- Rehabilitación y mejora de los espacios urbanos de los barrios y zonas con especiales necesidades de transformación social**

#### **Actuaciones**

1.- Mejora y reurbanización de los espacios públicos en los barrios donde reside una mayor proporción de hogares en exclusión social

Departamento responsable y organismos implicados

\*Fomento  
\*Medio Ambiente  
\*Consejería Adjunta para los distritos IV y V

Indicadores de seguimiento

\* N° de mejoras realizadas  
\*N° barrios y zonas beneficiadas  
\*Gasto ejecutado

2.- Mejora de los sistemas de servicios públicos (agua, electricidad, servicio de limpieza, servicio de transporte) en barrios y zonas con necesidades de transformación social

Departamento responsable y organismos implicados

\*Consejería de Fomento  
\*Consejería de Economía y Hacienda  
\*Consejería de Medio Ambiente

Indicadores de seguimiento

\* N° de actuaciones  
\*Gasto ejecutado

3.- Creación, mejora y seguimiento de las dotaciones y equipamientos municipales de zonas degradadas (espacios verdes, equipamientos deportivos, socioculturales)

Departamento responsable y organismos implicados

\*Fomento  
\*Medio Ambiente  
\*Consejería Adjunta para los distritos IV y V

Indicadores de seguimiento

\* N° de acciones de mejora  
\*Gasto ejecutado

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

**Medida prioritaria 2.6.- Procurar viviendas a la población en riesgo de exclusión o perteneciente a colectivos vulnerables.**

### Actuaciones

1.- Mantener y aumentar los programas de subvención al alquiler privado y los programas de bonificación en las cuotas de las VPO

Departamento responsable y organismos implicados

\*EMVISMESA

Indicadores de seguimiento

\* N° de beneficiarios

\*Presupuesto destinado

2.- Mantener y aumentar los programas de construcción de VPO

Departamento responsable y organismos implicados

\*EMVISMESA

Indicadores de seguimiento

\* N° de beneficiarios

\*N° de viviendas VPO construidas

\*Gasto ejecutado

3.- Mantener los cupos porcentuales en las concesiones de VPO para colectivos vulnerables: mayores de 65 años, jóvenes menores de 30, personas con discapacidad y víctimas de violencia de género.

Departamento responsable y organismos implicados

\*EMVISMESA

Indicadores de seguimiento

\* N° de mayores, jóvenes, discapacitados y víctimas de violencia de género beneficiadas

Planes relacionados

Plan de juventud

Plan de Igualdad (Viceconsejería de Mujer)

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

***OBJETIVO GENERAL 3: Alcanzar una educación con equidad. Erradicar el analfabetismo y el absentismo escolar, favoreciendo la escolarización y la integración escolar***

*Aunque la educación no es una competencia directa de la Ciudad Autónoma de Melilla, resulta necesario actuar sobre el problema del fracaso escolar y el abandono educativo temprano de forma concertada con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, para reducir las elevadas tasas presentes en la ciudad.*

*Los niveles educativos de una población poseen una relación causal directa con los niveles de ocupación laboral que presenta esa sociedad. A mayores niveles educativos mayores posibilidades de alcanzar un empleo, de que este sea más estable y de que exista la posibilidad de una movilidad social y física de los trabajadores.*

*En relación con esto último, también resulta necesario elevar el nivel educativo de la población adulta, combatiendo el analfabetismo y fomentando el aprendizaje constante a lo largo de la vida.*

*Medidas prioritarias:*

*3.1.- Prevenir y actuar contra el abandono educativo temprano y el fracaso escolar*

*3.2.- Elevar el nivel formativo de la población adulta y el desarrollo del aprendizaje a lo largo de la vida*

*3.3.- Promover la dotación de nuevas infraestructuras y equipamientos socio-educativos*

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

### **Medida prioritaria 3.1.- Prevenir y actuar contra el abandono educativo y el fracaso escolar**

#### **Actuaciones**

1.- *Elaboración de un estudio monográfico sobre el fracaso escolar en la Ciudad que contemple las características y distribución de esta problemática por centros educativos, como paso previo a la introducción de medidas preventivas*

Departamento responsable y organismos implicados

- \*Educación y colectivos sociales
- \*Delegación Provincial del MEC

Indicadores de seguimiento

- \* Resultados del estudio

2.- *Mantenimiento y mejora de la red de ludotecas públicas, especialmente en nuevas zonas de la ciudad con necesidades de transformación social*

Departamento responsable y organismos implicados

- \*Bienestar Social
- \*Consejería de Educación
- \*MEPI

Indicadores de seguimiento

- \* Nº de ludotecas
- \*Nº de actuaciones en ludotecas
- \*Gasto y subvenciones ejecutadas

3.- *Aumentar la escolarización temprana de niños de 0 a 3 años con la construcción de nuevas escuelas infantiles públicas en zonas con necesidades de transformación social*

Departamento responsable y organismos implicados

- \*Educación y colectivos sociales
- \*Fomento, Juventud y Deportes
- \*Dirección Provincial MEC

Indicadores de seguimiento

- \* Nº de escuelas infantiles construidas

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

4.- Ampliar las medidas de refuerzo educativo, a través del programa de profesores de apoyo extraescolar, para alcanzar una atención integral

Departamento responsable y organismos implicados

- \*Educación y colectivos sociales
- \*Delegación provincial MEC

Indicadores de seguimiento

- \* N° de medidas de refuerzo educativo
- \*N° de alumnos beneficiarios

5.- Promover la creación de programas educativos innovadores dirigidos a mejorar el nivel de estudios en los centros ubicados en los barrios más desfavorecidos de la ciudad como las comunidades de aprendizaje, manteniendo al mismo tiempo cursos de alfabetización para mujeres y de capacitación profesional

Departamento responsable y organismos implicados

- \*Educación y colectivos sociales
- \* Delegación provincial MEC
- \*Viceconsejería de Mujer

Indicadores de seguimiento

- \* N° de programas implantados
- \*N° de centros con programas
- N° de alumnos participantes
- \*N° de comunidades creadas

6.- Fomentar el sistema de ayudas y becas al estudio compensando la desventaja de alumnos pertenecientes a familias extensas y muy numerosas

Departamento responsable y organismos implicados

- \*Educación y colectivos sociales
- \*Dirección provincial MEC

Indicadores de seguimiento

- \* N° de ayudas concedidas
- \*Gasto ejecutado

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

7.- *Establecer redes de cooperación entre los centros de servicios sociales, los centros educativos y las familias para el seguimiento de alumnos en riesgo de abandono y/o fracaso escolar*

Departamento responsable y organismos implicados

- \*Educación y colectivos sociales*
- \*Bienestar Social*
- \*Dirección provincial Educación*

Indicadores de seguimiento

- \* N° de alumnos*
- \*N° de familias*
- \*N° de centros educativos*

8.- *Concentrar los recursos del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) en aquellos centros educativos con altas tasas de fracaso escolar o abandono*

Departamento responsable y organismos implicados

- \*Educación y colectivos sociales*
- \*Dirección provincial Educación*

Indicadores de seguimiento

- \* N° de alumnos de refuerzo*
- \*Rendimiento educativo por centro*

9.- *Desarrollar el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Ciudad Autónoma de Melilla*

Departamento responsable y organismos implicados

- \*Dirección Provincial del MEC*
- \*Educación y colectivos sociales*

Indicadores de seguimiento

- \*Convenio suscrito*



## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

10.- *Desarrollar programas específicos para el refuerzo de alumnos en aquellos barrios con necesidades de transformación social (especialmente distritos IV y V) en coordinación con los profesores de los centros educativos y con la ayuda de profesionales de la inserción social para obtener así una atención integral y un seguimiento específico de estos alumnos.*

### Departamento responsable y organismos implicados

*\*Dirección Provincial del MEC  
\*Bienestar social  
\*Consejería adjunta distritos IV y V*

### Indicadores de seguimiento

*\*Nº de programas desarrollados  
\*Nº de alumnos*

### Planes vinculados

*Convenio MEC-Ciudad Autónoma*

11.- *Mejorar la coordinación entre la Dirección Provincial del MEC y las Ciudad Autónoma de Melilla en materia educativa*

### Departamento responsable y organismos implicados

*\*Dirección Provincial del MEC  
\*Bienestar social  
\*Educación y Colectivos Sociales  
\*Consejería adjunta distritos IV y V  
\*Viceconsejería de Mujer  
\*PROMESA  
\*Viceconsejería de Juventud*

### Planes vinculados

*Convenio MEC-Ciudad Autónoma*

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

### **Medida prioritaria 3.2.- Elevar el nivel formativo de la población adulta y el desarrollo del aprendizaje a lo largo de la vida**

#### **Actuaciones**

1.- *Elaborar un estudio sobre el tejido laboral melillense y adecuar la oferta formativa de gestión directa de PROMESA a las necesidades del mercado de trabajo de la Ciudad.*

Departamento responsable y organismos implicados

\*PROMESA – Programa Melilla Forma  
\*SEPE

Indicadores de seguimiento

\* Nº de cursos ofertados

2.- *Mantener y ampliar los cursos de preparación para el acceso a la educación formal de PROMESA (ESO y FP)*

Departamento responsable y organismos implicados

\*PROMESA – Programa Melilla Forma

Indicadores de seguimiento

\* Nº de alumnos que obtienen una titulación oficial

3.- *Mantener, fomentar y apoyar los programas de alfabetización de adultos que imparten las diferentes entidades sociales en la Ciudad*

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar social  
\*Entidades sociales y asociaciones

Indicadores de seguimiento

\* Nº de personas que obtienen titulación

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

4.- *Facilitar la creación de itinerarios educativos flexibles que combinen la Enseñanza General, la Formación profesional y la experiencia laboral*

Departamento responsable y organismos implicados

- \*Educación y Colectivos Sociales*
- \*Dirección provincial del ministerio de Educación*
- \*SEPE*
- \*Confederación de empresarios*

Indicadores de seguimiento

- \* N° de adultos que se han incorporado a la formación*

5.- *Potenciar el uso de la Casa de la Juventud como lugar de desarrollo cultural y educacional*

Departamento responsable y organismos implicados

- \*Vice consejería de Juventud*

Indicadores de seguimiento

- \* N° de talleres y actividades nuevas*
- \*Gasto ejecutado*

6.- *Mantener las escuelas de padres y madres promoviendo actividades que reduzcan los índices de fracaso escolar y faciliten la integración en el medio educativo.*

Departamento responsable y organismos implicados

- \*Dirección provincial MEC*
- \*Educación y colectivos sociales*

Indicadores de seguimiento

- \* N° de padres y madres asistentes a las escuelas*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

7.- *Mantener el programa de becas universitarias*

Departamento responsable y organismos implicados

*\*Consejería de Presidencia y participación ciudadana*

Indicadores de seguimiento

*\* N° de becas concedidas*

*\*N° de alumnos beneficiados*

*\*Presupuesto concedido*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

### ***Medida prioritaria 3.3.- Promover la dotación de nuevas infraestructuras y equipamientos socio-educativos***

#### **Actuaciones**

1.- *Promover la construcción de nuevos centros educativos, así como la activación de nuevas aulas y la optimización del uso de las ya existentes en el Centro Integrado*

*Departamento responsable y organismos implicados*

*\*Educación y Colectivos Sociales  
\*Dirección provincial del ministerio de Educación*

*Indicadores de seguimiento*

*\* N° de centros educativos nuevos  
\*N° de aulas activadas*

2.- *Facilitar la adecuación de equipamientos sociales a través de la cesión de locales para uso de las entidades sociales involucradas en el mejoramiento de los niveles educativos de la Ciudad*

*Departamento responsable y organismos implicados*

*\*EMVISMESA  
\*Fomento  
\*Educación y Colectivos Sociales  
\*Bienestar Social*

*Indicadores de seguimiento*

*\* N° de locales cedidos y adecuados*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

3.- Optimizar los recursos y equipamientos de los centros educativos existentes en la Ciudad con la puesta en marcha de programas (deportes, refuerzo, informática, etc.) en horario de tarde.

### Departamento responsable y organismos implicados

- \*Educación y Colectivos Sociales
- \*Dirección provincial del ministerio de Educación
- \*Consejería de Juventud y Deportes
- \*Consejería de Bienestar Social

### Indicadores de seguimiento

- \* N° de centros educativos nuevos
- \*N° de aulas activadas

### Planes vinculados

- \*Convenio Ciudad-MEC

**OBJETIVO GENERAL 4.- Apoyar la integración social de los inmigrantes**

*Los problemas de desarraigo, las prácticas discriminatorias, la exclusión del mercado de trabajo o las barreras culturales y lingüísticas, son factores de vulnerabilidad social frecuentes en este colectivo. Además una parte de los inmigrantes que acude a Melilla se encuentra en situación de irregularidad, lo que en muchas ocasiones incide negativamente en su inclusión social y en su integración. El rápido, reciente y elevado crecimiento de la población inmigrante en la ciudad de Melilla hace necesario la implementación de actuaciones y medidas que sirvan para prevenir un aumento de la población en exclusión social.*

*Medidas prioritarias:*

*4.1.- Promover los elementos socializadores que faciliten la integración social de los inmigrantes*

*4.2.- Realizar actuaciones de prevención y atención a los inmigrantes en situación de necesidad*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**Medida prioritaria 4.1.- Promover los elementos socializadores que faciliten la integración social de los inmigrantes**

### **Actuaciones**

1.- Promover la realización de cursos de español dirigidos a inmigrantes

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar Social  
\*Educación y Colectivos Sociales  
\*Ministerio de Empleo y Seguridad Socia.- Secretaría General de Inmigración  
\*ONG, S implicada en la materia

Indicadores de seguimiento

\* N° de alumnos

2.- Apoyar la inserción laboral de los inmigrantes a través de itinerarios integrados de inserción socio laboral

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar Social  
\*PROMESA  
\*Educación y Colectivos Sociales

Indicadores de seguimiento

\* N° de beneficiarios  
\*Gasto ejecutado



## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

### ***Medida prioritaria 4.2.- Realizar actuaciones de prevención y atención a los inmigrantes en situación de necesidad***

#### **Actuaciones**

1.- *Estudiar la renovación y mejora de la línea de ayudas, convenios y subvenciones destinadas a las entidades que realizan atención humanitaria a personas inmigrantes*

*Departamento responsable y organismos implicados*

*\*Bienestar Social  
\*Colectivos sociales- ONG,s*

*Indicadores de seguimiento*

*\* Ayudas concedidas  
\*Gasto ejecutado*

2.- *Facilitar el acceso de la población inmigrante a las actividades de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad*

*Departamento responsable y organismos implicados*

*\*Bienestar Social y Sanidad  
\*INGESA  
\*Colectivos sociales y ONG,s*

*Indicadores de seguimiento*

*\* N° de actividades*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**OBJETIVO GENERAL 5: *Garantizar la atención a las personas en situación de dependencia. Desarrollar una atención preferente e integral a colectivos desfavorecidos y/o en situación de mayor riesgo***

*La atención a las personas en situación de dependencia constituye uno de los ejes de los planes nacionales de inclusión social. Los colectivos especialmente vulnerables como los discapacitados y los ancianos se encuentran más expuestos que el resto de la población a deslizarse hacia la exclusión social. Además de estos colectivos, según el estudio de pobreza en Melilla de 2009 existe otro que ha registrado en los últimos años una mayor presencia entre la población en riesgo de exclusión, el de las mujeres solas con hijos a cargo, de tal modo que podemos afirmar que existe una feminización de la pobreza.*

*Medidas prioritarias:*

*5.1.- Favorecer el acceso de los discapacitados a la formación y el empleo, facilitando su desarrollo social en el espacio público*

*5.2.- Garantizar la asistencia integral a las personas mayores y a aquellas que se encuentran en situación de dependencia, procurándoles un desarrollo normal en su entorno.*

*5.3.- Procurar una asistencia específica a las mujeres que padecen grave riesgo de exclusión social y promover la igualdad entre hombres y mujeres*

*5.4.- Proporcionar atención integral a las personas drogodependientes promoviendo su inserción social y laboral*

*5.5.- Garantizar una asistencia integral de los menores que se encuentren en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**Medida prioritaria 5.1.- Favorecer el acceso de los discapacitados a la formación y el empleo, facilitando su desarrollo social en el espacio público**

### **Actuaciones**

1.- Adecuar el perfil de los puestos de trabajo y de las funciones a realizar en el Plan de empleo a las personas con discapacidad

Departamento responsable y organismos implicados

\*Comisión de coordinación de empleo y formación  
\*CERMI

Indicadores de seguimiento

\* Nº de puestos de trabajo del plan de empleo para discapacitados  
\* Características del puesto de trabajo

2.- Impulsar el acceso de las personas discapacitadas a los cursos e itinerarios formativos para facilitar su inserción laboral

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar Social  
\*PROMESA  
\*CERMI

Indicadores de seguimiento

\* Nº de discapacitados beneficiarios  
\* Nº de cursos e itinerarios formativos

3.- Desarrollar campañas de sensibilización en la empresa privada sobre la empleabilidad de las personas discapacitadas.

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar Social  
\*PROMESA  
\*CERMI

Indicadores de seguimiento

\* Nº de campañas  
\* Nº de empresas adheridas a los programas

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

4.- *Eliminar las barreras arquitectónicas que impidan el acceso a los lugares públicos a las personas con discapacidad*

Departamento responsable y organismos implicados

*\*Fomento -Comisión Técnica de Accesibilidad y Consejo Autonómico de Accesibilidad  
\*Medio Ambiente*

Indicadores de seguimiento

*\* Nº de barreras eliminadas*

5.- *Favorecer la disminución de las barreras en los medios de transporte urbano promoviendo la subvención a taxis adaptados y manteniendo el programa de ayudas de bono-taxis*

Departamento responsable y organismos implicados

*\*Economía y Hacienda  
\*Bienestar social  
\*Medio ambiente*

Indicadores de seguimiento

*\* Nº de taxis adaptados  
\*Presupuesto ayudas bono taxis  
\*Autobuses con acceso para discapacitados*

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

**Medida prioritaria 5.2.- Garantizar la asistencia integral a las personas mayores y a aquellas que se encuentran en situación de dependencia, procurándoles un desarrollo normal en su entorno.**

### **Actuaciones**

1.- Mantener y ampliar el Servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia o con autonomía limitada.

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar social  
\*IMSERSO

Indicadores de seguimiento

\* Nº de personas beneficiadas  
\*Gasto ejecutado

2.- Mantener y ampliar el servicio de Tele asistencia en domicilio a personas dependientes o de autonomía limitada

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar social  
\*IMSERSO

Indicadores de seguimiento

\* Nº de personas beneficiadas  
\*Gasto ejecutado

3.- Optimizar la coordinación socio sanitaria para mejorar la calidad de vida de personas que han sufrido enfermedades incapacitantes

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar social y sanidad  
\*INGESA

Indicadores de seguimiento

\* Nº de personas beneficiarias  
\*Nº de ayudas técnicas concedidas  
\*Gasto ejecutado  
\*Recursos aplicados

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

4.- *Mantener el sistema de ayuda a la dependencia y reducir el tiempo de espera para recibir la prestación*

Departamento responsable y organismos implicados

\* Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad  
\*IMSERSO

\*Bienestar social y sanidad

Indicadores de seguimiento

\* N° de beneficiarios de la Ley Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

\*Tiempo medio de espera

5.- *Detectar y prestar los recursos adecuados a las situaciones de soledad y aislamiento social y afectivo de las personas mayores*

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar social

Indicadores de seguimiento

\* Actuaciones desarrolladas

\*N° de personas detectadas

6.- *Mantener la asistencia a mayores en el piso de estancia temporal, el Centro de Día de San Francisco, la Unidad de Estancias Diurnas y del Centro mixto o polivalente*

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar social

\*IMSERSO

Indicadores de seguimiento

\* N° de beneficiarios en estos servicios

\*Gasto ejecutado

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

7.- *Desarrollar programas de promoción de la autonomía personal para prevenir situaciones de dependencia*

Departamento responsable y organismos implicados

*\*Bienestar social y Sanidad*

Indicadores de seguimiento

*\* N° de programas desarrollados*

*\*Gasto ejecutado*

8.- *Impulsar programas que favorezca el envejecimiento activo (talleres informáticos y programas deportivos) manteniendo los existentes como el del aula de mayores*

Departamento responsable y organismos implicados

*\*Bienestar social*

*\*Educación*

*\*Viceconsejería de Deportes*

Indicadores de seguimiento

*\* N° de beneficiarios*

*\*N° de programas desarrollados*

*\*Gasto ejecutado*

9.- *Mantener el programa de tarjeta de transporte público para mayores y discapacitados*

Departamento responsable y organismos implicados

*\*Bienestar social*

Indicadores de seguimiento

*\* N° de beneficiarios*

10.- *Mantener los conciertos con entidades sociales para la asistencia a personas mayores.*

Departamento responsable y organismos implicados

*\*Ciudad Autónoma*

*\*IMSERSO*

*\*Entidades sociales y ONG,s*

Indicadores de seguimiento

*\* Concierto establecido*

*\*Cantidades concedidas*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

11.- *Establecer un convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el IMSERSO para la optimización de la atención a las personas mayores y las personas dependientes.*

Departamento responsable y organismos implicados

\*Ciudad Autónoma  
\*IMSERSO

Indicadores de seguimiento

\* Convenio establecido

12.- *Mantener los Talleres de Empleo para la prestación de servicios de ayuda a domicilio, cuidado, apoyo y acompañamiento de personas mayores e incapacitados dependientes asistenciales.*

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar Social  
\*Economía y Hacienda  
\*SPEE

Indicadores de seguimiento

\* Nº de alumnos  
\*Gasto ejecutado



## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**Medida prioritaria 5.3.- Procurar una asistencia especifica a las mujeres que padecen grave riesgo de exclusión social y promover la igualdad entre hombres y mujeres**

### **Actuaciones**

1.- *Mejorar la acción del Observatorio de Igualdad de Melilla promoviendo la elaboración de nuevos proyectos dirigidos a disminuir la situación de desigualdad de las mujeres*

Departamento responsable y organismos implicados

\*Viceconsejería de Mujer  
\*Observatorio de Igualdad

Indicadores de seguimiento

\* N° de mejoras  
\*N° de nuevos programas y talleres

2.- *Procurar apoyo y asesoramiento a mujeres solas sin documentación con menores nacionales a su cargo en riesgo de exclusión social*

Departamento responsable y organismos implicados

\*Viceconsejería de Mujer

Indicadores de seguimiento

\* N° de mujeres beneficiarias  
N° de menores

3.- *Elaborar un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*

Departamento responsable y organismos implicados

\*Vice consejería de Mujer

Indicadores de seguimiento

\*Plan elaborado

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

4.- *Mantener y mejorar los convenios de colaboración con las entidades y asociaciones dedicadas a la formación para la inserción laboral de mujeres en riesgo de exclusión.*

Departamento responsable y organismos implicados

*\*Bienestar social*

*\*Entidades y asociaciones (Congregación de religiosas de María inmaculada, etc.)*

Indicadores de seguimiento

*\* N° de mujeres beneficiarias*

*\*N° de convenios suscritos*

*\*Gasto ejecutado*

5.- *Mantener las campañas de sensibilización dirigidas a adolescentes en los centros escolares para prevenir actitudes violentas en noviazgos y facilitar el reconocimiento de las situaciones de maltrato a la mujer.*

Departamento responsable y organismos implicados

*\*Vice consejería de Mujer*

*\*Delegación Provincial del MEC*

Indicadores de seguimiento

*\*N° de campañas*

*\*N° de centros*

*\*N° de adolescentes*

6.- *Mantener las cuotas para mujeres víctimas de violencia de género dentro de los programas generales de ayudas al alquiler, mejorando la información ofrecida sobre estas ayudas.*

Departamento responsable y organismos implicados

*\*EMVISMESA*

*\*Viceconsejería de Mujer*

Indicadores de seguimiento

*\*N° de mujeres beneficiarias*

*\*N° de ayudas concedidas*

*\*Gasto ejecutado*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

7.- *Mantener y mejorar la atención integral ofrecida por el Centro de la Mujer*

Departamento responsable y organismos implicados

\*Centro de la Mujer  
\*Viceconsejería de Mujer

8.- *Continuar con la promoción de jornadas y actividades de sensibilización sobre la problemática que sufren las mujeres (violencia de género, salud, desigualdad, etc.), dirigidas al público en general.*

Departamento responsable y organismos implicados

\*Viceconsejería de Mujer

Indicadores de seguimiento

\*Nº de jornadas y actividades realizadas

9.- *Desarrollar el convenio entre la Ciudad Autónoma y la Universidad de Granada para el proyecto de democratización familiar para prevenir la violencia de género.*

Departamento responsable y organismos implicados

\*UGR  
\*Viceconsejería de Mujer  
\*Educación

10.- *Impulsar la educación de adultos para mujeres mediante talleres y formación básica dentro del Convenio con el MEC*

Departamento responsable y organismos implicados

\*Dirección Provincial del MEC  
\*Bienestar social

Indicadores de seguimiento

\*Nº de talleres  
\*Nº de alumnas

Planes vinculados

Convenio MEC-Ciudad Autónoma

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

### *11.- Desarrollar los programas de actividad física saludable para mujeres*

Departamento responsable y organismos implicados

- \* Consejería de Fomento, Juventud y Deportes*
- \*Viceconsejería de Mujer*

Indicadores de seguimiento

- \* Nº de mujeres*
- \*N de programas desarrollados*
- \*Gasto ejecutado*

### *12.- Mantener las reservas de plazas dentro de los planes de empleo para mujeres víctima de violencia de genero*

Departamento responsable y organismos implicados

- \*Bienestar social y Sanidad*
- \*Delegacion del Gobierno - SPEE*

Indicadores de seguimiento

- \* % de reservas a mujeres vicimas de violencia de genero*
- \*Nº de mujeres victimas de violencia de genero contratadas*

Planes relacionados

- \*Protocolo de actuación conjunta entre la Delegación del Gobierno en Melilla y la Ciudad Autónoma para la puesta en funcionamiento de los Planes de Empleo*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

### **Medida prioritaria 5.4.- Proporcionar atención integral a las personas drogodependientes promoviendo su inserción social y laboral**

#### **Actuaciones**

1.- Mantener y mejorar las ayudas y subvenciones que se conceden a las asociaciones y entidades dedicadas al trabajo con el colectivo de drogodependientes

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar social

\*Entidades y asociaciones (Cruz Roja, Proyecto Hombre, etc.)

Indicadores de seguimiento

\* Nº de beneficiarias

\*Nº de ayudas y subvenciones concedidas

\*Gasto ejecutado

Plan vinculado

Plan sobre drogas y adicciones de la Ciudad Autónoma de Melilla 2010-2013

2.- Elaborar un nuevo Plan sobre Drogas y Adicciones de la Ciudad Autónoma de Melilla para el periodo 2014-2017

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar social y Sanidad

Indicadores de seguimiento

\* Elaboración del nuevo Plan

3.- Mantener las reservas para personas drogodependientes dentro de los Planes de Empleo

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar social y Sanidad

\*Delegación del Gobierno - SPEE

Indicadores de seguimiento

\* % de reservas a personas discapacitadas

\*Nº de personas discapacitadas contratadas

Planes relacionados

\*Protocolo de actuación conjunta entre la Delegación del Gobierno en Melilla y la Ciudad Autónoma para la puesta en funcionamiento de los Planes de Empleo

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

**Medida prioritaria 5.5.- Garantizar una asistencia integral de los menores que se encuentren en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla**

### Actuaciones

1.- Mantener el programa de Acogimiento Residencial para menores en situación de desamparo, mejorando la red de centros de atención de menores y las ayudas a entidades que colaboran en el acogimiento.

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar social  
\*Centro Educativo Residencial de Menores "Fuerte Purísima"  
\*Cruz Roja  
\*Centro "La Divina Infantita"  
\*Centro Asistencial de Melilla

Indicadores de seguimiento

\* N° de menores asistidos  
\*Gasto ejecutado

2.- Mantener y potenciar el programa de intervención familiar

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar social

Indicadores de seguimiento

\* N° de nuevos equipos  
\*Gasto ejecutado

3.- Elaborar campañas para difundir entre los agentes y entidades implicadas el protocolo de actuación ante un posible maltrato infantil y promover campañas de sensibilización contra el maltrato infantil entre la población en general.

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar social  
Comisión Seguimiento Protocolo de Maltrato Infantil

Indicadores de seguimiento

\* N° de campañas

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

4.- *Mantener y mejorar los talleres de formación ocupacional para menores no acompañados en centros de acogida, que contemplen también el desarrollo de habilidades lingüísticas y sociales*

Departamento responsable y organismos implicados

*\*Bienestar social  
\*Dirección Provincial del MEC*

Indicadores de seguimiento

*\* N° de talleres nuevos  
\*N° de menores beneficiarios*

Planes vinculados  
*Convenio Ciudad Autónoma-MEC*

5.- *Promover los cursos de sensibilización sobre la problemática del maltrato infantil entre los profesionales que trabajan en el entorno de las familias y la infancia (trabajadores sociales, maestros, profesores, policías, etc.)*

Departamento responsable y organismos implicados

*\*Bienestar social  
\*Comisión Seguimiento Protocolo de Maltrato Infantil  
\*Educación  
\*Dirección provincial de Educación*

Indicadores de seguimiento

*\* N° de cursos  
\*N de alumnos  
\*Gasto ejecutado*

6.- *Mantener los programas de actividad física saludable y deportes dirigidos a menores en riesgo de exclusión social facilitando su integración social*

Departamento responsable y organismos implicados

*\*Bienestar social  
\*Viceconsejería de Educación  
\*Asociaciones deportivas  
\*Fomento, Juventud y Deportes*

Indicadores de seguimiento

*\* N° de menores incluidos en los programas  
\*Nª de programas  
\*Gasto ejecutado*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

7.- *Mantener los programas de Taller de Empleo de atención socioeducativa a menores*

Departamento responsable y organismos implicados

\*Bienestar social  
\*Economía y Hacienda  
\*SPEE

Indicadores de seguimiento

\* Nº de alumnos de taller  
\*Gasto ejecutado



**III PARTE: ENTIDADES PARTICIPANTES, EVALUACION Y PRESUPUESTO DEL PLAN**

**6.- ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL PLAN AUTONOMICO DE INCLUSION SOCIAL**

*El Plan Autonómico de Inclusión Social de Melilla, en base al principio básico de colaboración y capacitación en la toma de decisiones, concibe el desarrollo de sus actuaciones a partir del acuerdo y la participación de las entidades participantes, por lo que se considera necesario la definición operativa de mecanismos que garanticen dichos aspectos durante la vigencia del Plan, a la vez que faciliten la gestión y adecuada ejecución de sus actuaciones.*

*Los mecanismos de colaboración institucional y las fórmulas de participación en la toma de decisiones previstas por el Plan de Inclusión Social se articularán mediante dos Comisiones. La primera de gestión y seguimiento y una segunda de evaluación y control*

**1.- La Comisión de gestión y seguimiento del Plan** *está integrada por representantes de las áreas y los servicios de la Ciudad Autónoma involucrados en las medidas del propio Plan. Esta Comisión constituye el órgano ejecutivo del Plan Autonómico y tendrá como principal misión coordinar los esfuerzos de las áreas correspondientes para lograr la consecución de los objetivos, medidas y actuaciones marcados en el presente Plan. Las resoluciones de la Comisión tendrán carácter ejecutivo. La Comisión de gestión y seguimiento mantendrá reuniones ordinarias con carácter regular para la coordinación de las actuaciones implementadas pudiendo ser convocadas por el Presidente de la Comisión así como por alguno de los vocales cuando se estime necesario. A la misma podrán asistir, previa invitación del Presidente, las entidades y asociaciones del Tercer Sector cuyos fines se encuentren relacionados directamente con el área objeto de estudio.*

*La Comisión de gestión y seguimiento está compuesta por nueve miembros:*

- *Un Presidente: el Director General de Servicios Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

- *Ocho Vocales. Uno de cada área de la Ciudad Autónoma implicada en el Plan designados por cada Consejería y uno por la AGE*
  - *Consejería de Bienestar Social y Sanidad*
  - *Consejería de Educación y Colectivos sociales*
  - *Consejería Adjunta para el desarrollo de los distritos IV y V*
  - *Consejería de Economía y Hacienda*
  - *Consejería de Fomento, Juventud y Deportes*
  - *Viceconsejería de la Mujer*
  - *Consejería de Medio Ambiente*
  - *Un representante de la AGE designado por la Delegación del Gobierno.*

**2.- La Comisión de control:** *permite establecer las líneas de comunicación entre la Comisión de gestión y el resto de entidades e instituciones involucradas en el presente Plan.*

*Para su operatividad y mejor eficiencia, los miembros de la misma coincidirán con los designados en la Comisión Permanente de Servicios Sociales y Sanidad, a la que asistirán además de los grupos políticos con representación en la Asamblea Autonómica, a petición de la propia Comisión, las entidades y asociaciones del Tercer Sector cuyos fines se encuentren relacionados directamente con la asistencia y mejora de las condiciones de vida de la población excluida o en riesgo de exclusión, en alguno de los diversos campos afectados por el plan (pobreza, educación, discapacidad, apoyo a población inmigrante, colectivos vulnerables, etc.). Las reuniones ordinarias de esta Comisión tendrán un carácter periódico anual y se incluirán como orden del día de la Comisión Permanente de Bienestar Social y Sanidad, que corresponda. Asimismo podrán convocarse reuniones extraordinarias por parte del Presidente de la Comisión cuando lo estime necesario o cuando lo soliciten al menos un tercero de los miembros de la misma. Los vocales presentes en las reuniones podrán consultar sobre los extremos del Plan que consideren necesarios y exponer sus sugerencias y propuestas para su mejor desarrollo. Las resoluciones de esta Comisión tendrán un carácter estrictamente informativo.*

## **7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

*El seguimiento y la evaluación en el marco del Plan Autonómico de Inclusión Social de Melilla se conciben como una herramienta de gestión con la que influir decisivamente en las distintas fases y áreas de intervención del Plan. En este sentido, el seguimiento y la evaluación deben interactuar entre ellas y, a su vez, con el proceso de desarrollo del Plan de forma transversal.*

*El seguimiento, de carácter interno al propio Plan, se dirige a observar atenta y permanentemente su propia ejecución. En concreto, a través del seguimiento se podrá conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados y reflexionar sobre su desarrollo. La evaluación se nutre de los resultados del seguimiento y añade una peculiaridad singular a esa observación, ya que a partir de ésta se adentra en el análisis objetivo y sistemático de los efectos del desarrollo del Plan, esto es, en los resultados, los procesos e impacto.*

*En este sentido, se llevará a cabo un seguimiento permanente y una evaluación continua que se desarrollará mediante una evaluación previa, una intermedia y otra ex post:*

- *La evaluación previa, habitual en este tipo de planes y que debe servir de base para el ejercicio de la planificación en la medida que se parte de la evaluación de las necesidades de la población de Melilla -estudio de sus condiciones de vida y de las situaciones de exclusión social y pobreza relativa existente-, así como del análisis de la intervención desarrollada por distintas entidades en los ámbitos que inciden en la inclusión social, ya ha sido llevada a cabo mediante un estudio previo realizado en el año 2009 (“Las condiciones de vida de la población pobre de la Ciudad de Melilla. Un estudio comparativo 1995-2009”) donde se pormenorizaron las características, perfiles y carencias de esta población en riesgo de exclusión social. También con carácter introductorio al presente Plan se ha llevado a cabo una explotación de fuentes secundarias y una prospección sobre las bases de datos de las distintas áreas implicadas (servicios de las consejerías, PROMESA, etc.). De esta forma la evaluación previa ha servido para el propio diseño del Plan y su adecuación a las necesidades a las que quiere dar*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*respuesta, y cuya finalidad es identificar puntos débiles para reforzarlos y/o tenerlos presentes en el desarrollo del mismo.*

- *La evaluación intermedia, a mitad del periodo de ejecución del Plan 2013-2017, servirá de base a la revisión del propio Plan, estando centrada en el análisis de las estrategias y actuaciones desarrolladas hasta el momento, sus efectos sobre los destinatarios finales, así como en los mecanismos de organización y funcionamiento establecidos para la participación efectiva de las entidades participantes, de la población beneficiaria y de la ciudadanía en general. Esta evaluación permitirá en definitiva realizar un análisis de coherencia, eficacia, eficiencia y obtener un primer análisis de impacto, convirtiéndose en una herramienta de participación, intercambio de experiencia entre responsables de entidades participantes, personal técnico y población beneficiaria.*

*La implementación de esta evaluación se basará principalmente en el seguimiento de los distintos indicadores que puedan ofrecer fuentes secundarias (Encuesta de Condiciones de Vida del INE, EPA, etc.) así como las bases de usuarios de los distintos servicios de la Ciudad Autónoma y las entidades y asociaciones implicadas.*

- *Evaluación ex post, a la finalización del Plan, se realizará a fin de conocer y valorar el grado de consecución de los objetivos, los resultados alcanzados, los recursos empleados y el impacto obtenido, servirá, en definitiva, para extraer las conclusiones finales del Plan. Para la implementación de esta evaluación se tendrán en cuenta los objetivos de la Estrategia Europa 2020 (reducción de tasa de desempleo entre la población de 20 a 64 años, reducción de las tasas de abandono escolar, reducción de la población en riesgo de pobreza o exclusión social en un 25%). Esta evaluación final se basará principalmente en una encuesta sobre el conjunto de la población de Melilla que sirva para medir la evolución de los indicadores de pobreza en la Ciudad utilizando para ello el indicador AROPE de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) elaborada por el INE, así como otros indicadores que permitan medir la evolución de la pobreza en la Ciudad.*

*El proceso de seguimiento y evaluación ayudará, igualmente, a identificar posibles prácticas que por su carácter innovador pueden ser*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*transferidas a las políticas generales convirtiéndose de esta manera en un instrumento fundamental para el desarrollo del principio de visibilidad y transferencia.*

*Para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación, el Plan Autonómico de Inclusión Social de Melilla plantea un modelo mixto en el que interviene una entidad ajena al Plan (evaluación externa) y otra en la que intervienen los vocales y representantes de la Comisión mixta (evaluación interna) permitiendo de esta forma un mayor acercamiento a la propia realidad del Plan, sin perder la objetividad que aporta la entidad externa.*

*En este sentido, el seguimiento, o evaluación interna, se llevará a cabo por una o varias de las entidades miembros de la Comisión de gestión, seguimiento y evaluación siguiendo las directrices marcadas por dicho órgano de la estructura organizativa del Plan. Por otra parte, la evaluación externa permitirá al Plan incorporar aproximaciones metodológicas nuevas y distintas de las aportadas por los gestores suponiendo, a la vez, un proceso de sensibilización y formativo al proporcionar conocimiento a las personas implicadas en la ejecución del Plan, tanto relacionado con los propios procesos de seguimiento y evaluación, como con los de mejora de desarrollo del Plan.*

*Los responsables de la evaluación mantendrán informadas al resto de entidades participantes sobre la coherencia, la pertinencia, la concentración, la eficacia y la eficiencia de manera que pueda alimentar el debate interno en el seno del Plan, proporcionando recomendaciones orientadas tanto a la explotación de los efectos positivos previamente identificados, como a la corrección de los aspectos negativos y errores sobre la base del Plan previsto y sobre la base de las necesidades reales del contexto de intervención.*

*La evaluación se concibe así como un proceso continuo y participativo, y como una herramienta que posibilita el fortalecimiento técnico de las capacidades tanto de los agentes que intervienen como de la población beneficiaria al hacerlos más reflexivos y críticos sobre su desarrollo y más conscientes de sus propias fortalezas y debilidades. La información que se recabe responderá, con carácter general, a dos tipos. De un lado, información de tipo fáctico, esto es, la relativa a hechos objetivos directamente constatables, es el caso de los indicadores de realización o de efecto; y, de otro, información de tipo valorativo, de percepción u opinión. Para ello, se*

## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

*aplicará de forma complementaria una metodología cuantitativa y cualitativa usando fuentes de información primarias y secundarias. Las técnicas que se emplearán para ello serán la encuesta, las entrevistas en profundidad, los grupos de discusión, el análisis documental y los registros o bases de datos articulados en el marco del Plan por las administraciones, asociaciones y entidades participantes.*

**8.- PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN**

*El presente Plan, que estará vigente en el período 2013-2017, y atendiendo su carácter transversal, contará con la financiación aprobada en cada una de las áreas correspondientes a la ejecución de su vigencia, en las que se reflejarán las consignaciones de las diversas consejerías y empresas públicas, así como los convenios y subvenciones a entidades colaboradoras del Tercer Sector.*

**BIBLIOGRAFIA Y FUENTES**

- Arranz, J. M<sup>a</sup> y García Serrano, C. *Pobreza y mercado de trabajo en España. Rev. Estadística Española, Vol.51, num.171, 2009.Pags. 281 a 329*
- Ortiz Serrano, S. y De Lucas Santos, S. *Análisis regional de la pobreza para el colectivo de la tercera edad: inferencia clásica vs. Técnicas Bootstrap(1). Estadística Española, Vol.52, núm. 173. 2010. Págs. 155 a 191*
- Varios. *Monográfico de la exclusión social y la pobreza. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales N°35.*
- Varios. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración N°91*
- Huete García. A. y colbs. *Situación y necesidades de las personas con discapacidad en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. 2010*
- Rontomé, C. y Cantón, J.M. *Las condiciones de vida de la población pobre de la ciudad de Melilla: un estudio comparativo 1995-2009 (estudio inédito)*
- González-Bueno, G. y colbs. *La infancia en España 2012-2013: El impacto de la crisis en los niños. UNICEF. 2012*
- Fernández Enguita, M. y colbs. *Fracaso y abandono escolar en España. Colección de Estudios Sociales N°29. Fundación La Caixa. 2010*
- Sánchez Fernández, S. y colbs. *El abandono escolar temprano en las ciudades de Ceuta y Melilla. Ministerio de Educación y Universidad de Granada. 2010*
- *EUROPA 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Comunicación de la Comisión Europea. 2010*
- *Seguimiento de los indicadores y objetivos del programa nacional de reformas en educación y empleo. Dirección General de Fondos Comunitarios. Boletín Económico de ICE. 2009*
- *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Abordar el Abandono Escolar Prematuro: una contribución clave al estilo de la Agenda de Europa 2020. (COM/2011/0018 final).*



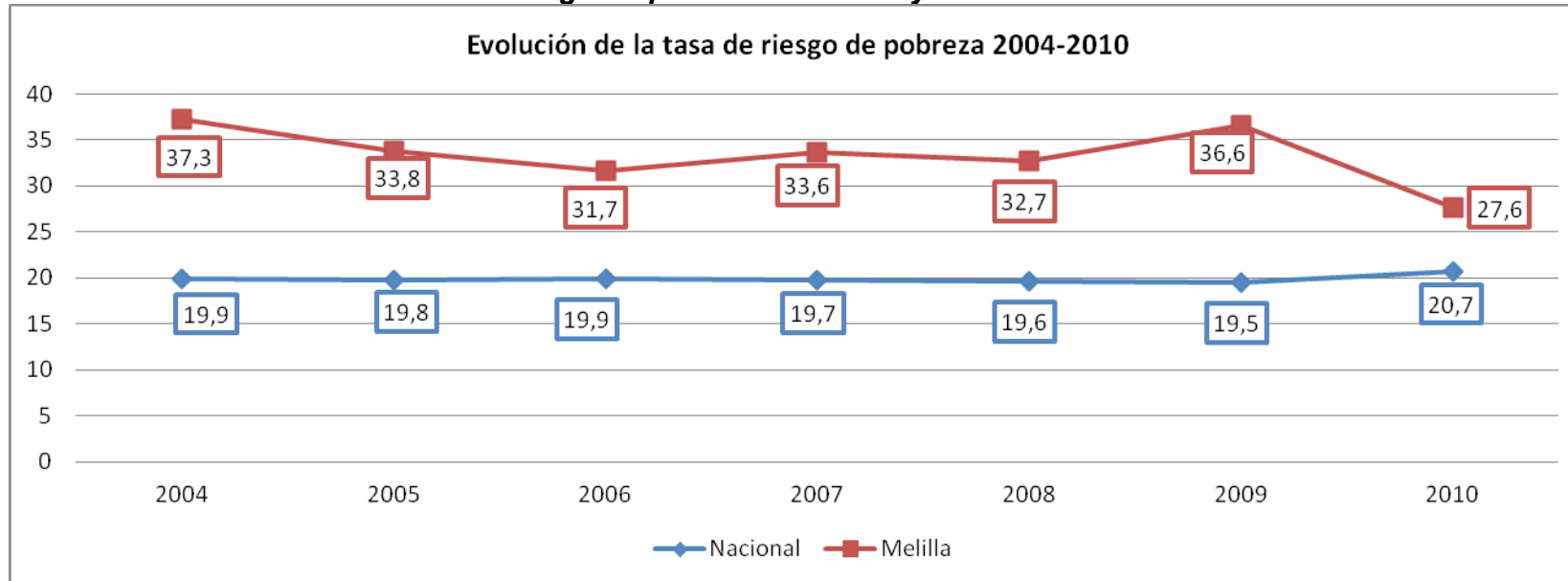
## **PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

- *Declaración del Consejo sobre el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social: trabajar juntos para luchar contra la pobreza en 2010 y después. (2010/C 333/06).*
- *Varios. Monográfico sobre el abandono temprano de la educación y la formación. Revista de Educación núm. Extraordinario. 2010*
- *Cifras jóvenes. INJUVE. Indicadores de Actividad, ocupación y desempleo 2006-2012.*
- *Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal. Informes del Mercado de Trabajo en Melilla 2002-2011.*
- *Instituto de Evaluación del Ministerio de Educación, Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2004-2011*
- *Encuesta de Condiciones de Vida 2004-2010. INE.*

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

### ANEXO I: Gráficos y mapas

**Gráfico 1. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza Nacional y ciudad de Melilla**



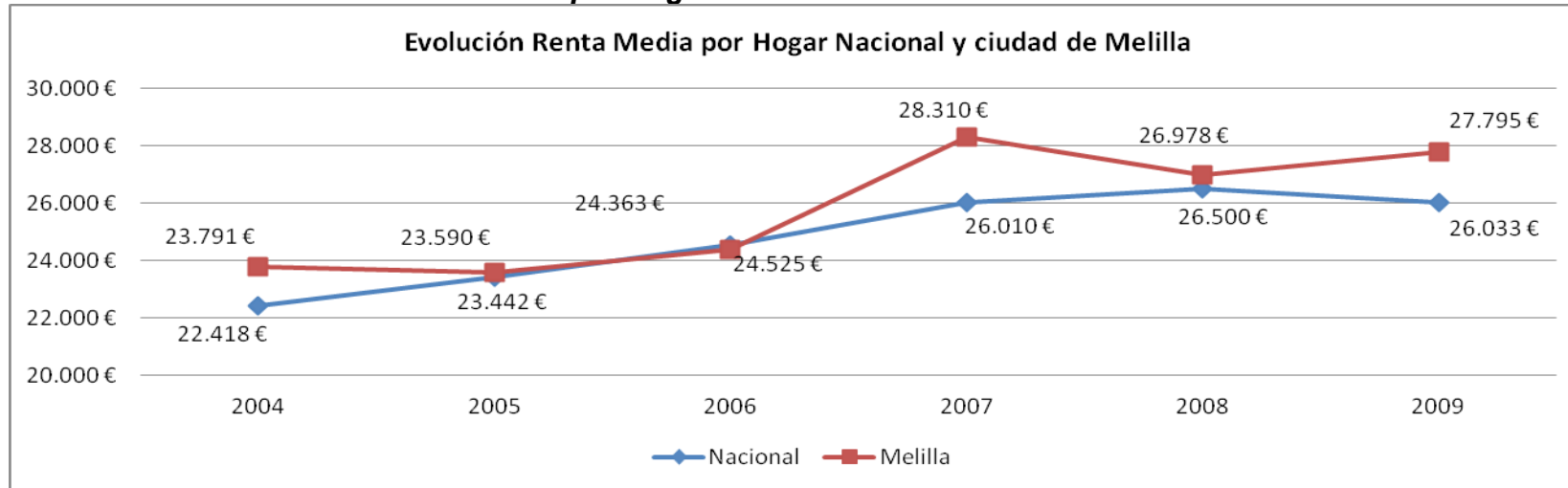
**Tabla 1. Evolución de la Tasa de riesgo de pobreza**

Tasa riesgo pobreza	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Nacional</b>	19,9	19,8	19,9	19,7	19,6	19,5	20,7
<b>Melilla</b>	37,3	33,8	31,7	33,6	32,7	36,6	27,6

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INE

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

**Grafico 2. Evolución de la renta media por hogar**



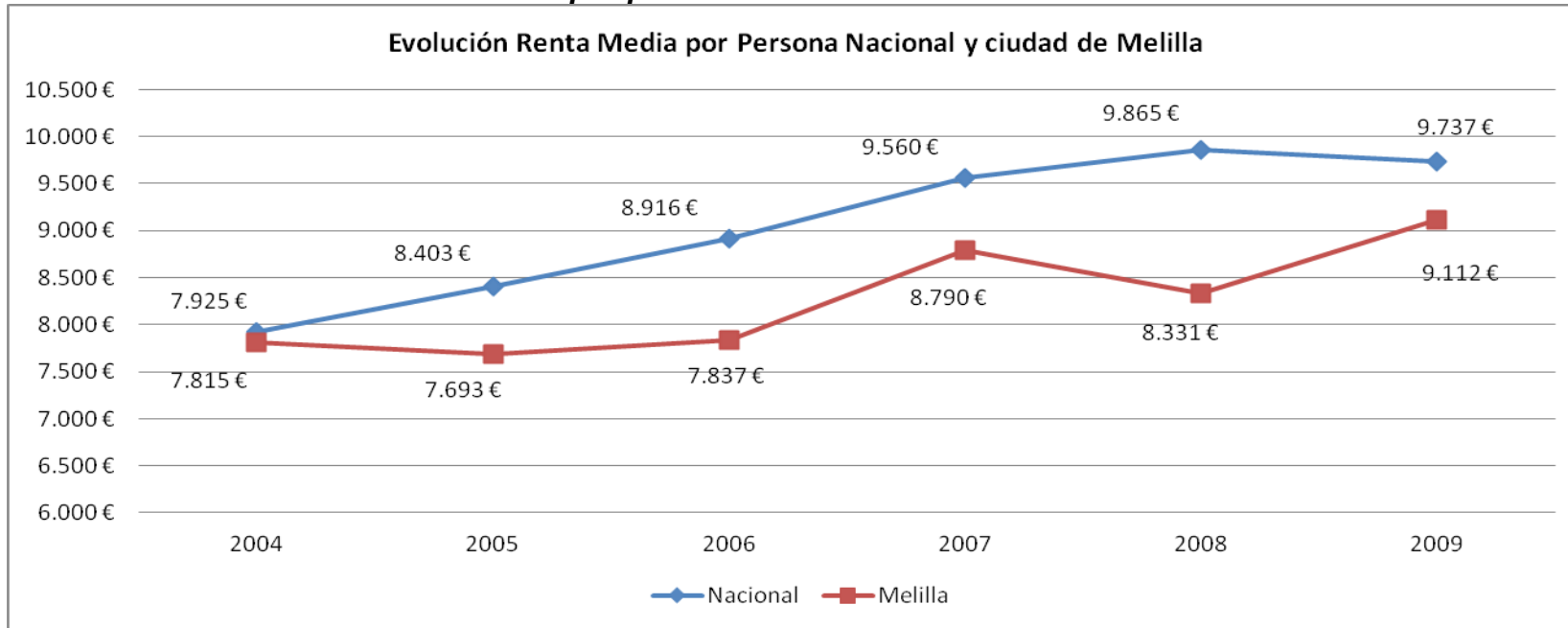
**Tabla 2. Evolución de la Renta media por hogar, por persona y por unidad de consumo**

<b>Nacional</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<i>Renta media por hogar</i>	22.418 €	23.442 €	24.525 €	26.010 €	26.500 €	26.033 €
<i>Renta media por persona</i>	7.925 €	8.403 €	8.916 €	9.560 €	9.865 €	9.737 €
<i>Renta media por unidad de consumo</i>	12.149 €	12.877 €	13.613 €	14.535 €	14.948 €	14.747 €
<b>Melilla</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<i>Renta media por hogar</i>	23.791 €	23.590 €	24.363 €	28.310 €	26.978 €	27.795 €
<i>Renta media por persona</i>	7.815 €	7.693 €	7.837 €	8.790 €	8.331 €	9.112 €
<i>Renta media por unidad de consumo</i>	12.158 €	12.092 €	12.236 €	13.984 €	13.199 €	14.262 €

**Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INE**

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

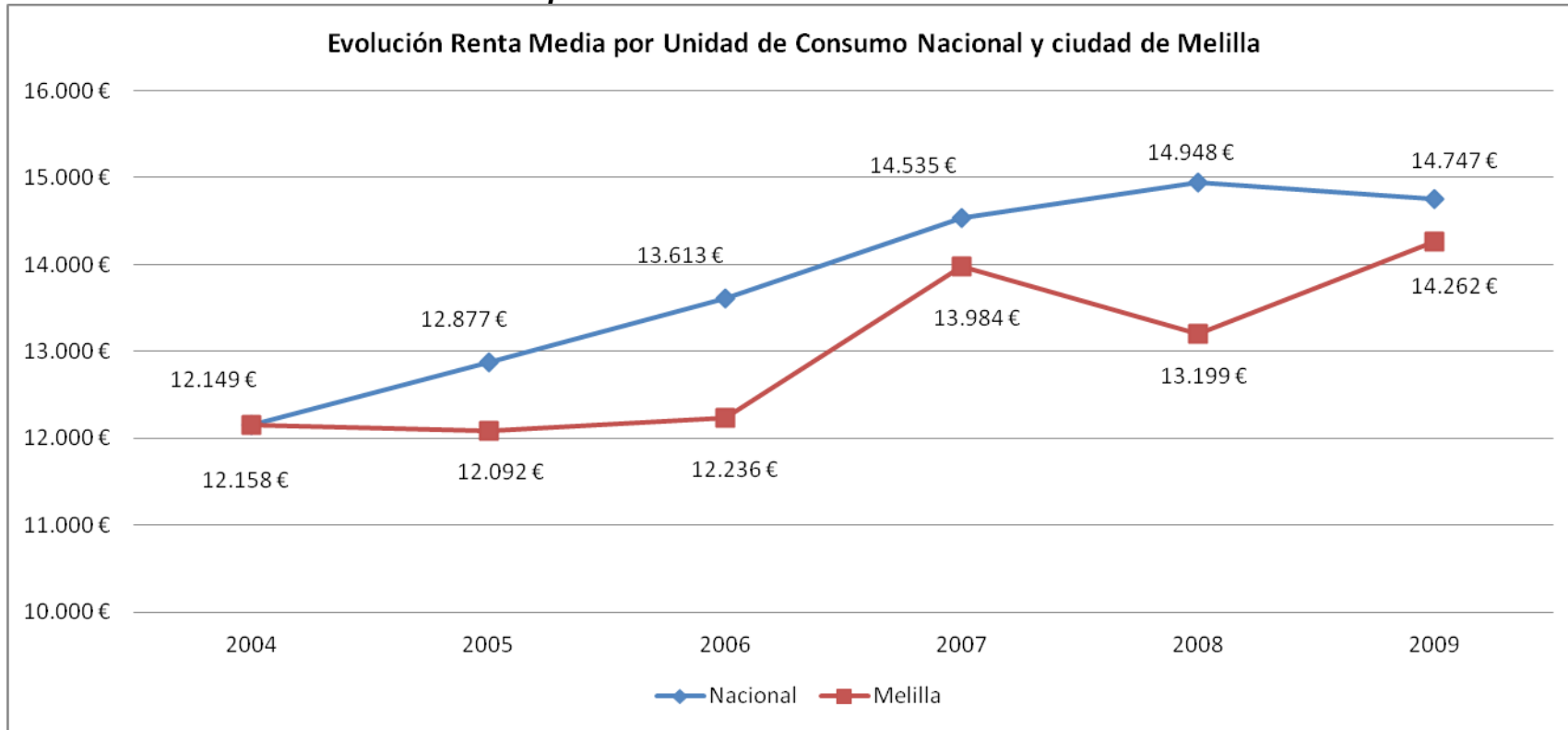
**Gráfico 3. Evolución de la renta media por persona**



**Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INE**

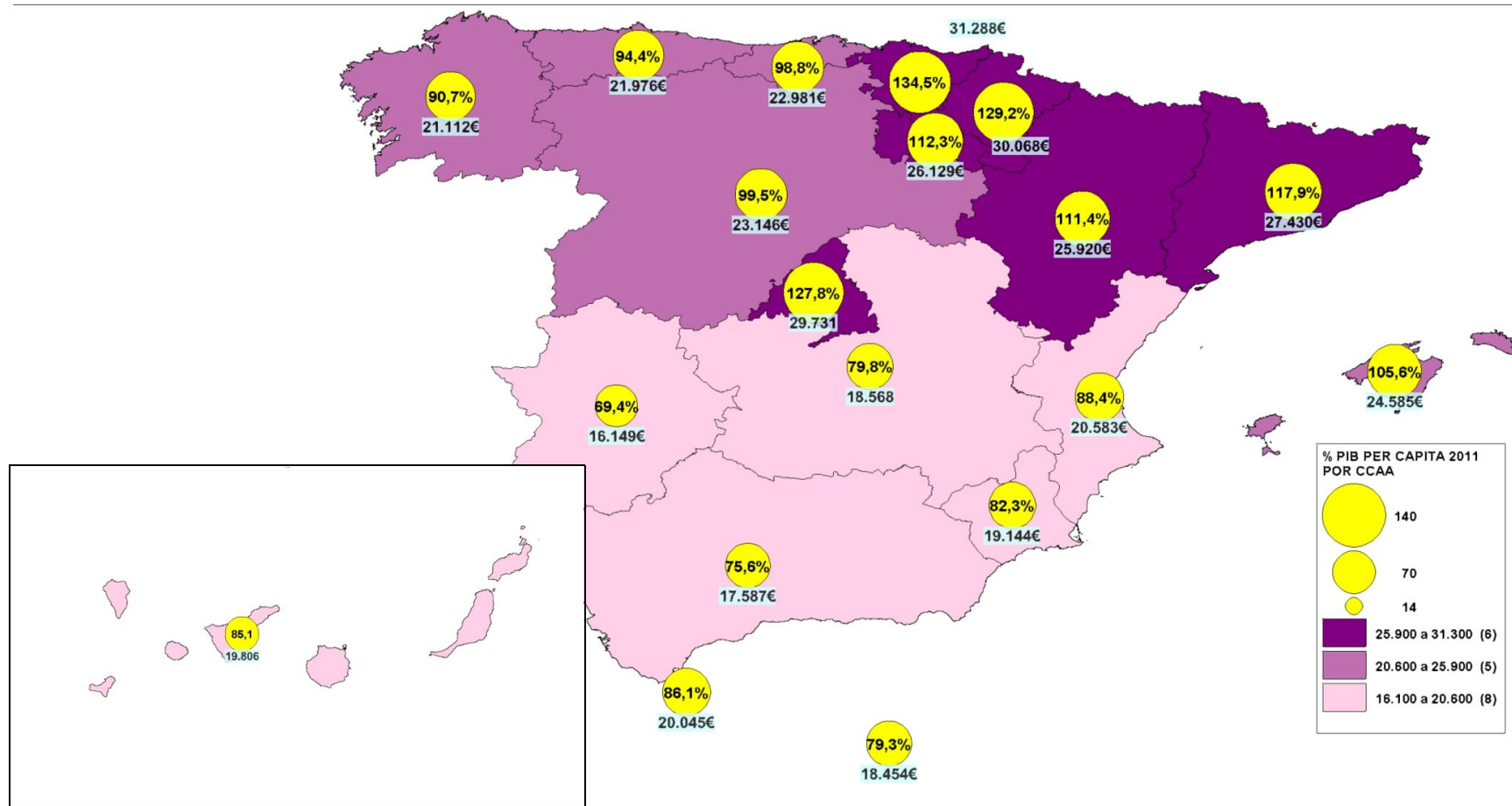
## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

**Gráfico 4. Evolución de la renta media por unidad de consumo**



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INE

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

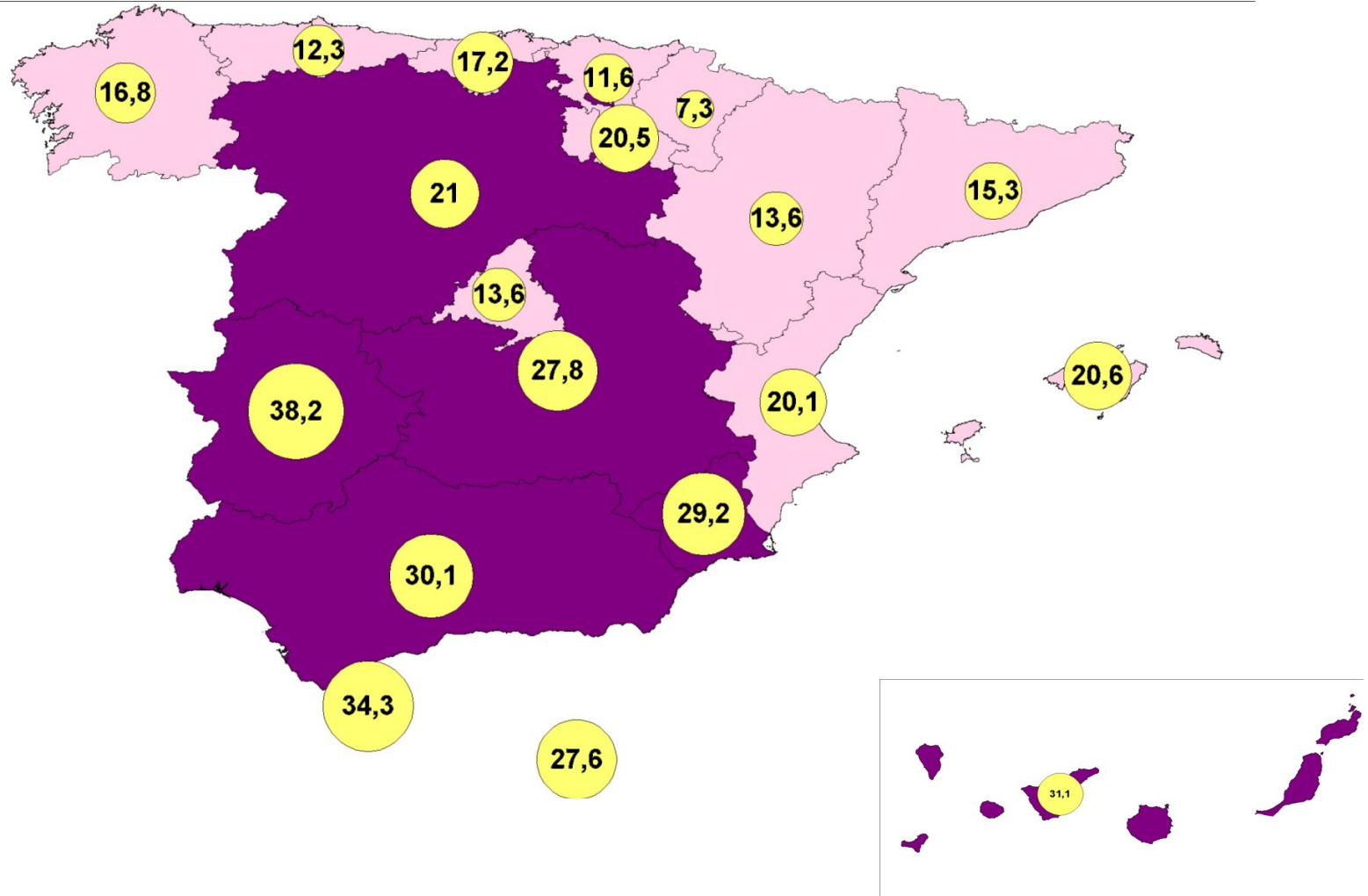


**Mapa 1. % PIB per cápita por CCAA**  
 Fuente: Contabilidad Regional de España. INE.

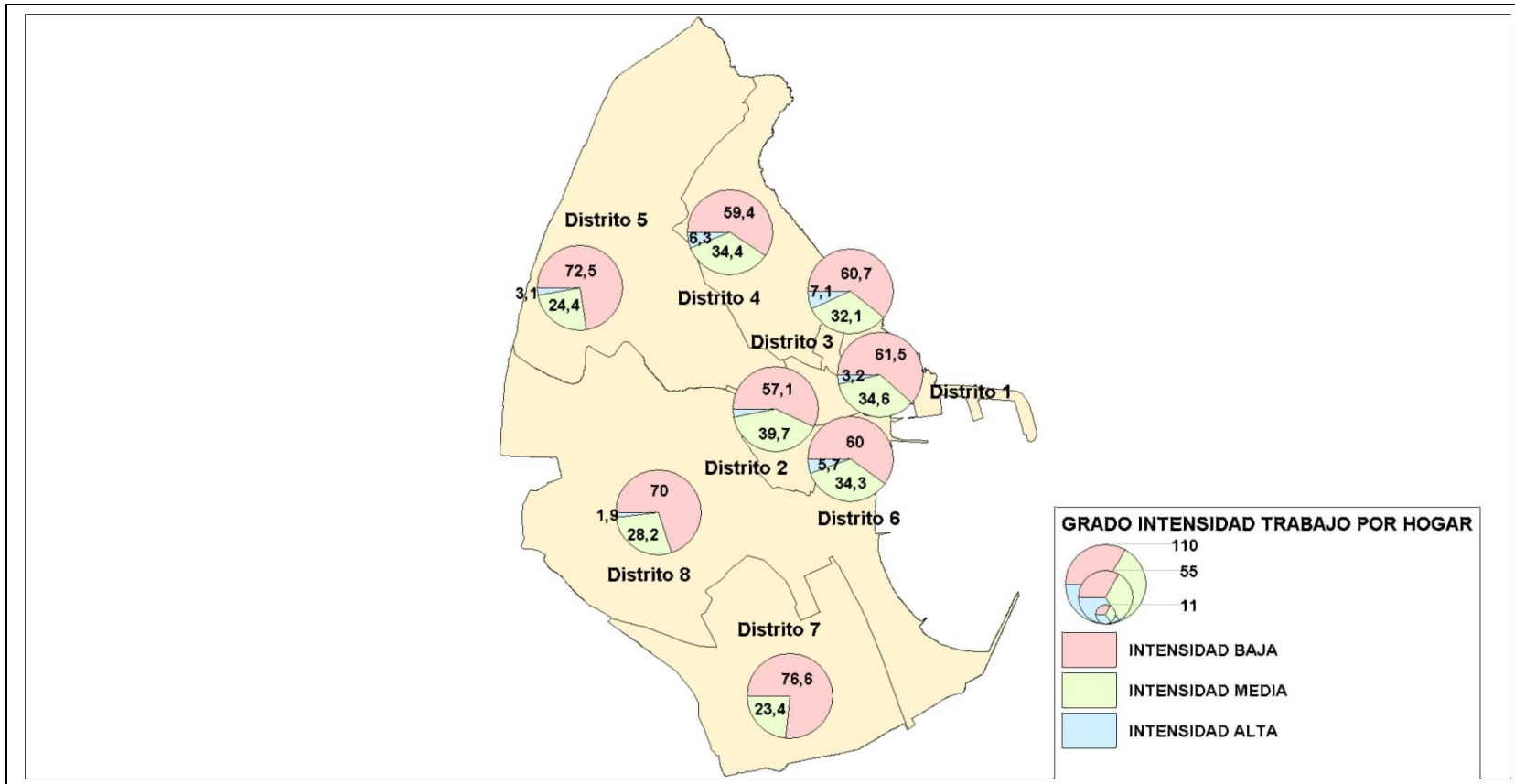
## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Mapa 2. Tasa de riesgo de pobreza por CCAA 2010

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INE



**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**



**Mapa 3. Intensidad de trabajo por hogar pobre**

**Fuente: Las condiciones de vida de la población pobre de la ciudad de Melilla: un estudio comparativo 1995-2009**



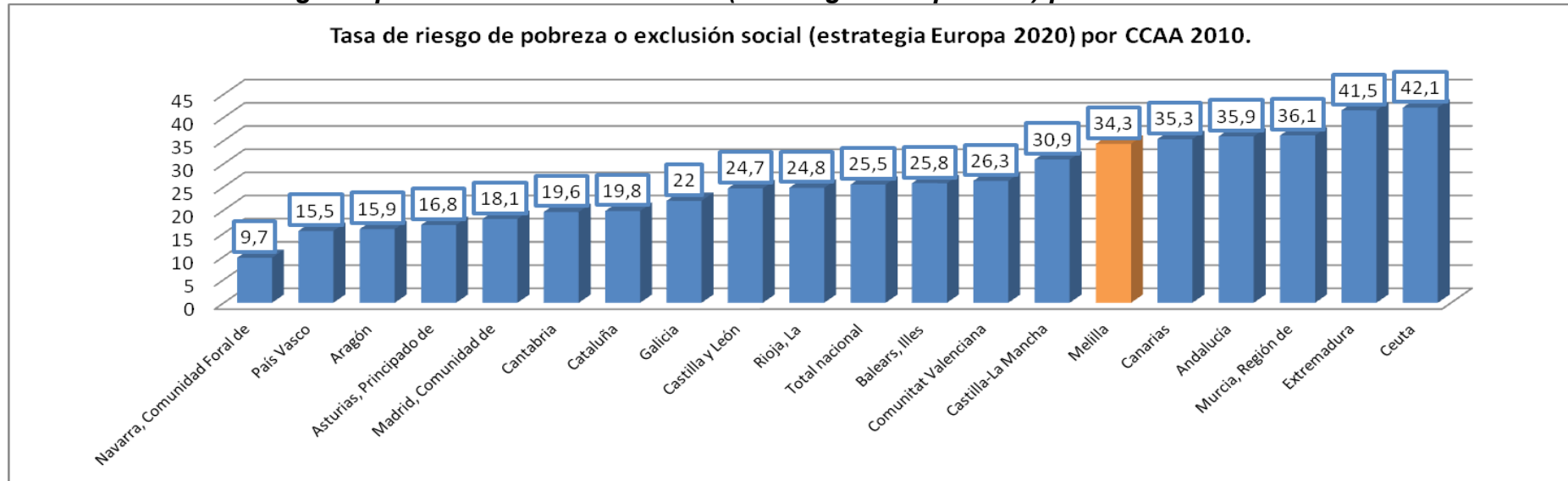
**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**Tabla 3. Intensidad de trabajo por hogar pobre y nivel de pobreza**

Nivel de intensidad de trabajo por hogar	Pobreza severa	Pobreza relativa	N
Baja	68,4	31,6	421
Media	53,3	46,7	184
Alta	36,8	63,2	19
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>37</b>	<b>624</b>

Fuente: Las condiciones de vida de la población pobre de la ciudad de Melilla: un estudio comparativo 1995-2009

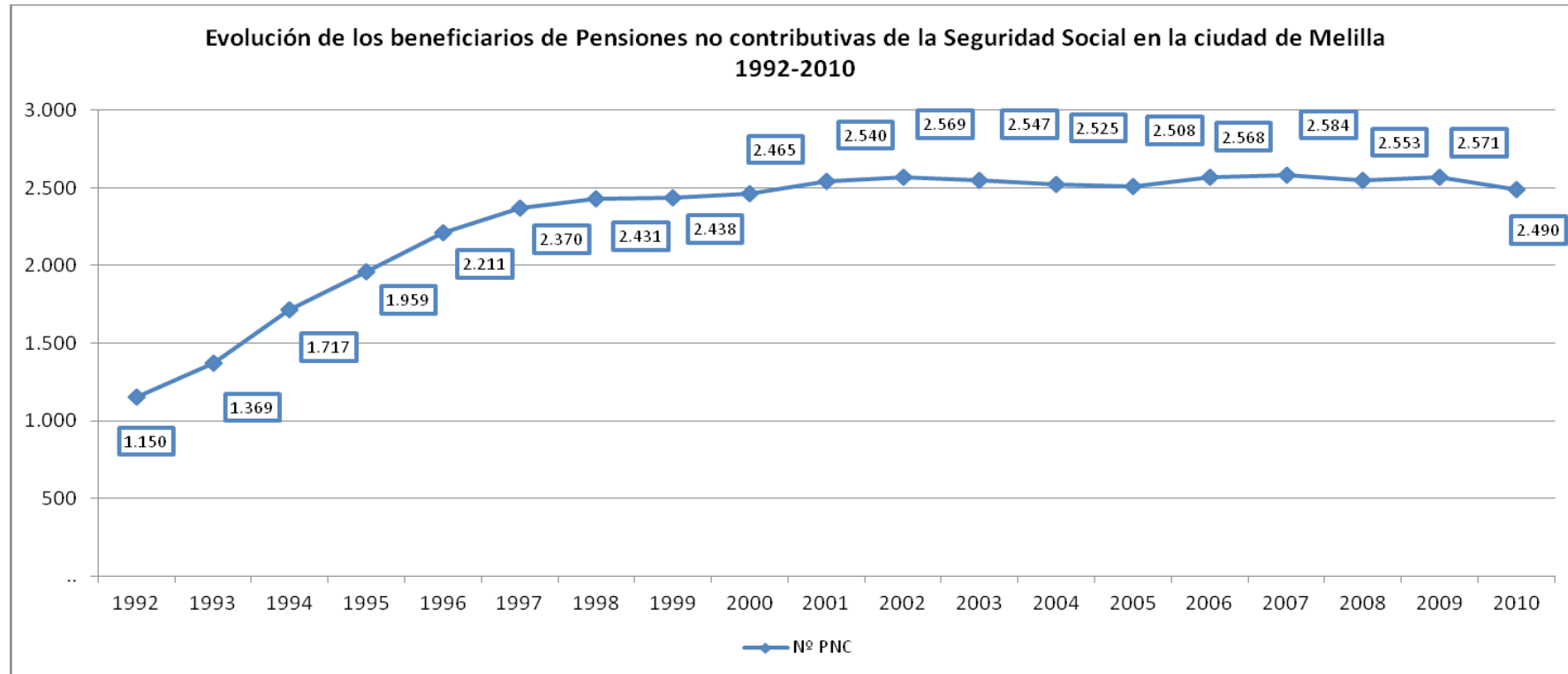
**Gráfico 5. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) por CCAA.**



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2010. INE.

## PLAN LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

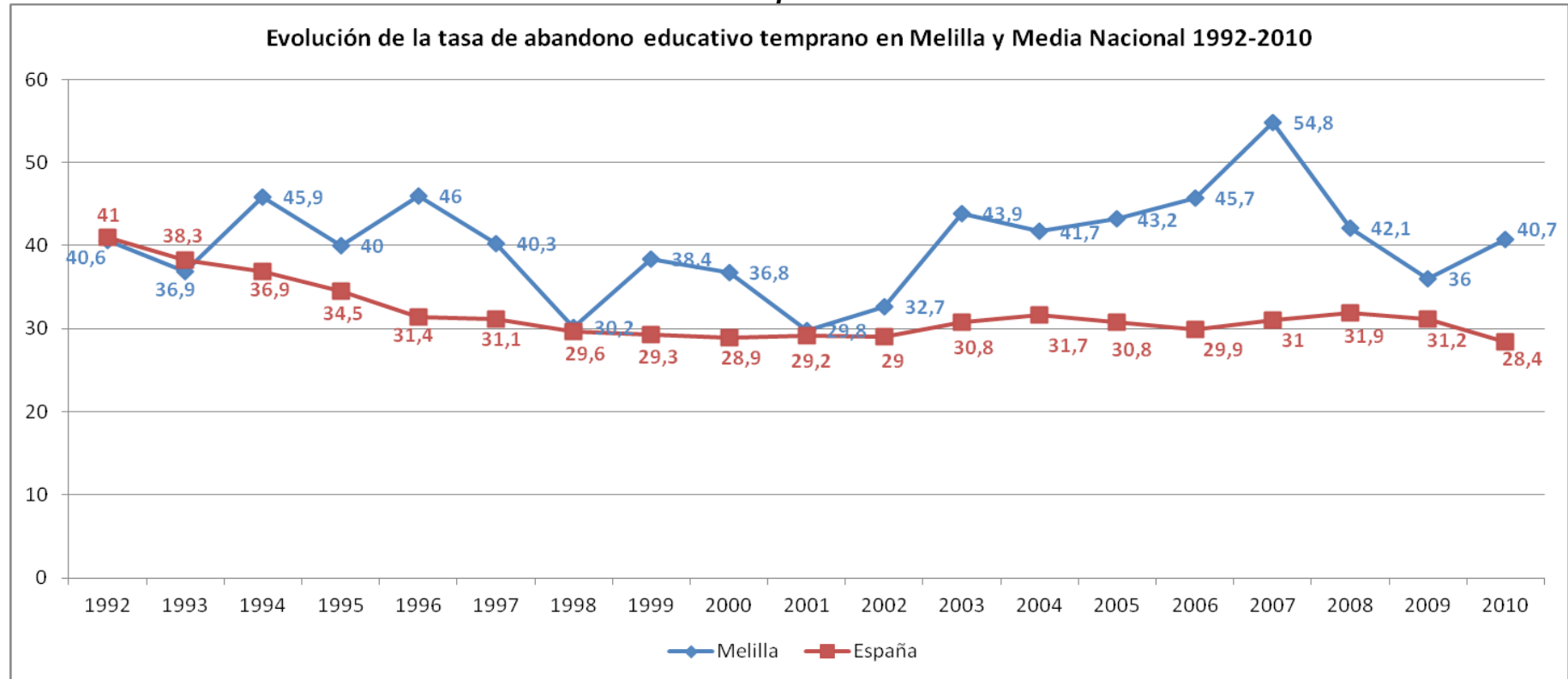
**Gráfico 6. Evolución de los beneficiarios de PNC en la ciudad de Melilla**



Fuente: *Indicadores Sociales 2011. INE*

## PLAN LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

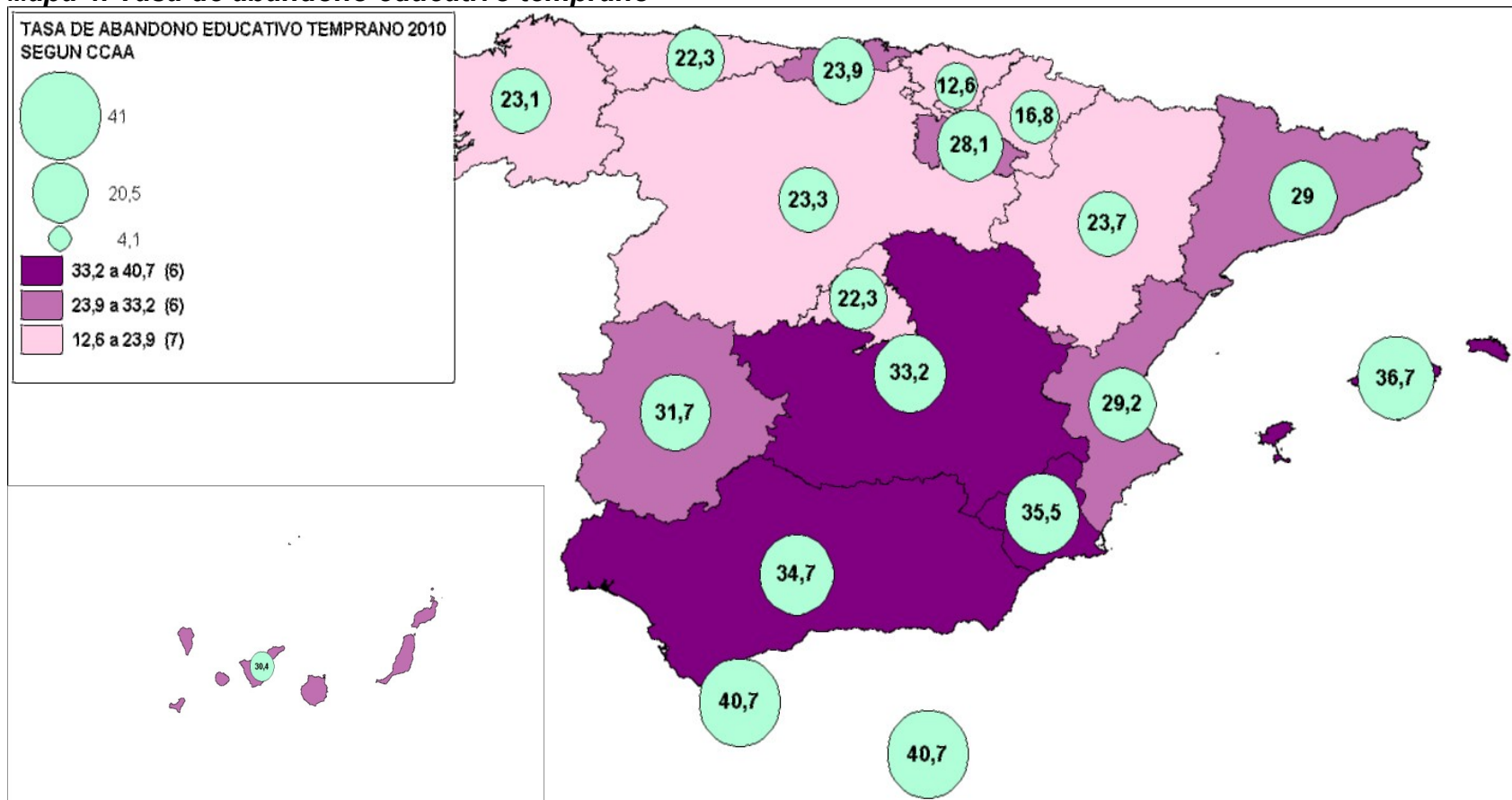
**Gráfico 7. Evolución de la tasa de abandono educativo temprano**



Fuente: La educación en España en cifras. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

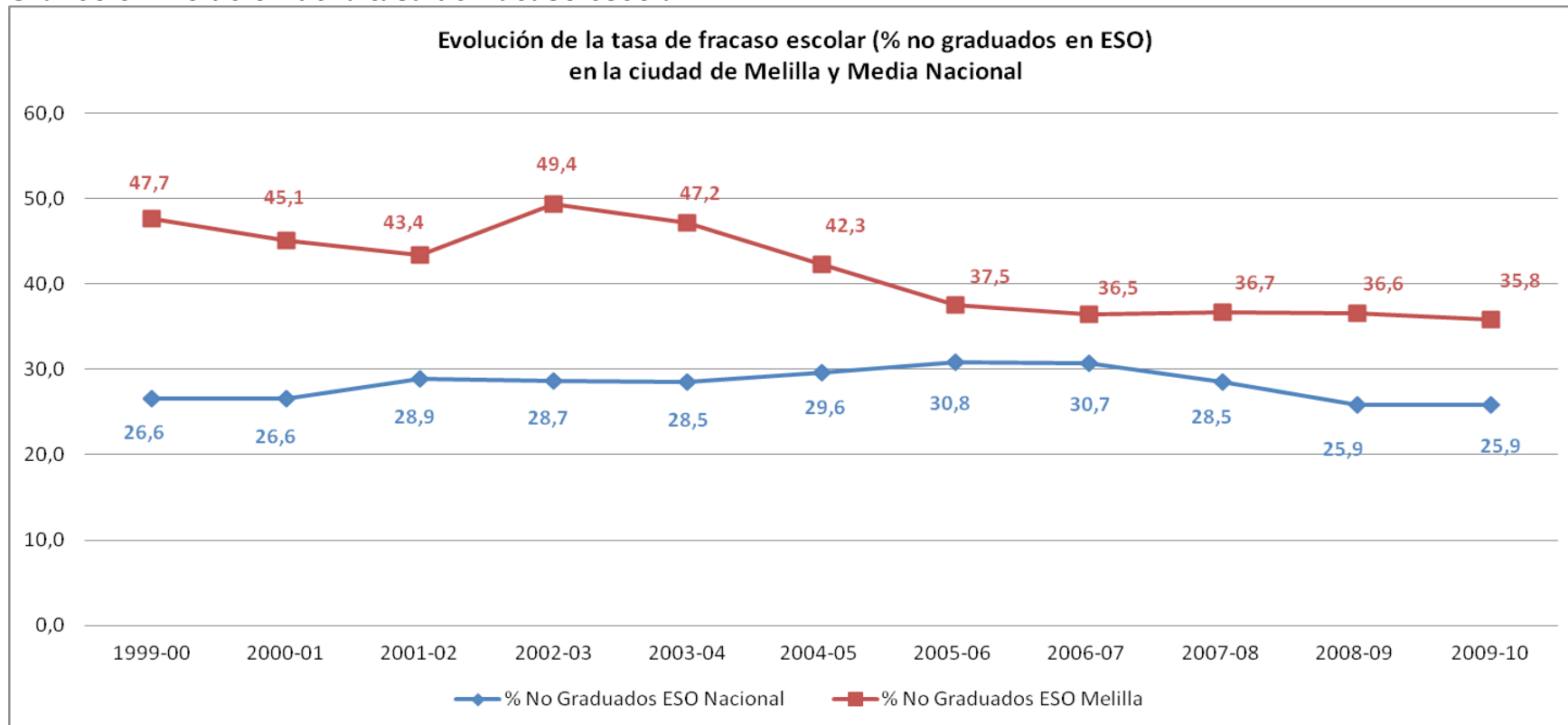
**Mapa 4. Tasa de abandono educativo temprano**



Fuente: Estadísticas de enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y Elaboración propia

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

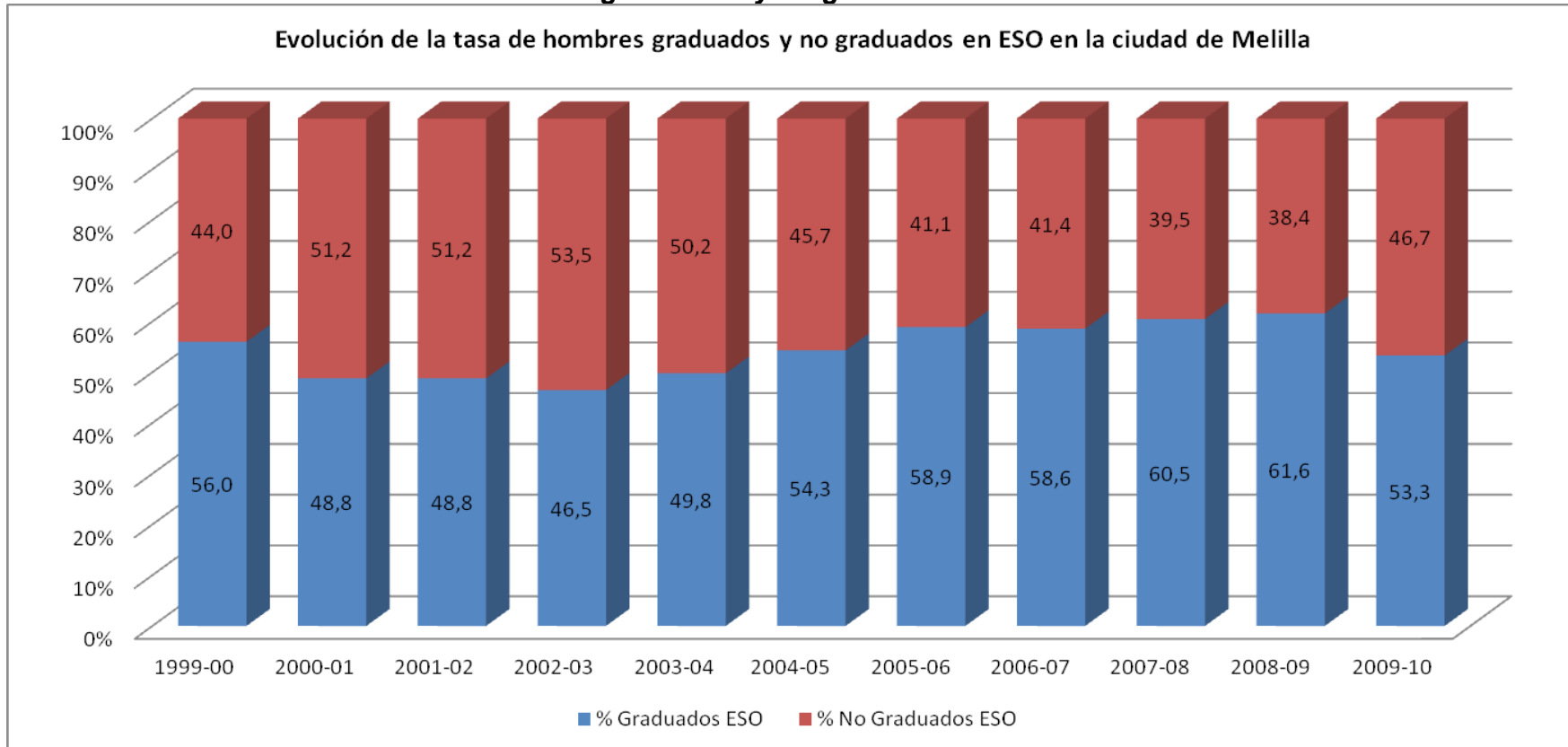
**Gráfico 8. Evolución de la tasa de fracaso escolar**



Fuente: Estadísticas de enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y elaboración propia

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

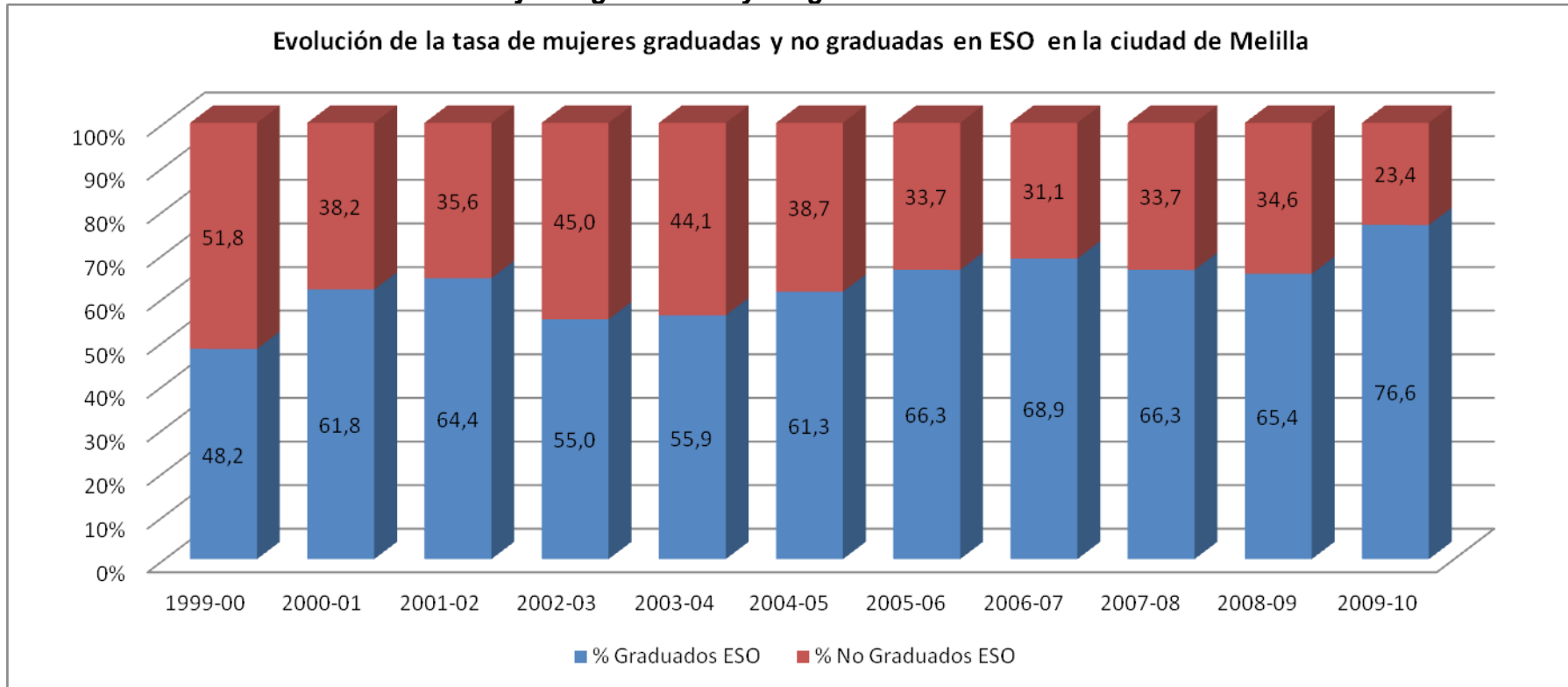
**Gráfico 9. Evolución de la tasa de hombres graduados y no graduados en ESO**



**Fuente: Estadísticas de enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educacion, Cultura y Deportes y elaboración propia**

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

**Gráfico 10. Evolución de la tasa de mujeres graduados y no graduados en ESO**



Fuente: Estadísticas de enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y elaboración propia

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**Tabla 4. Tasa de éxito/fracaso escolar por CCAA y sexo**

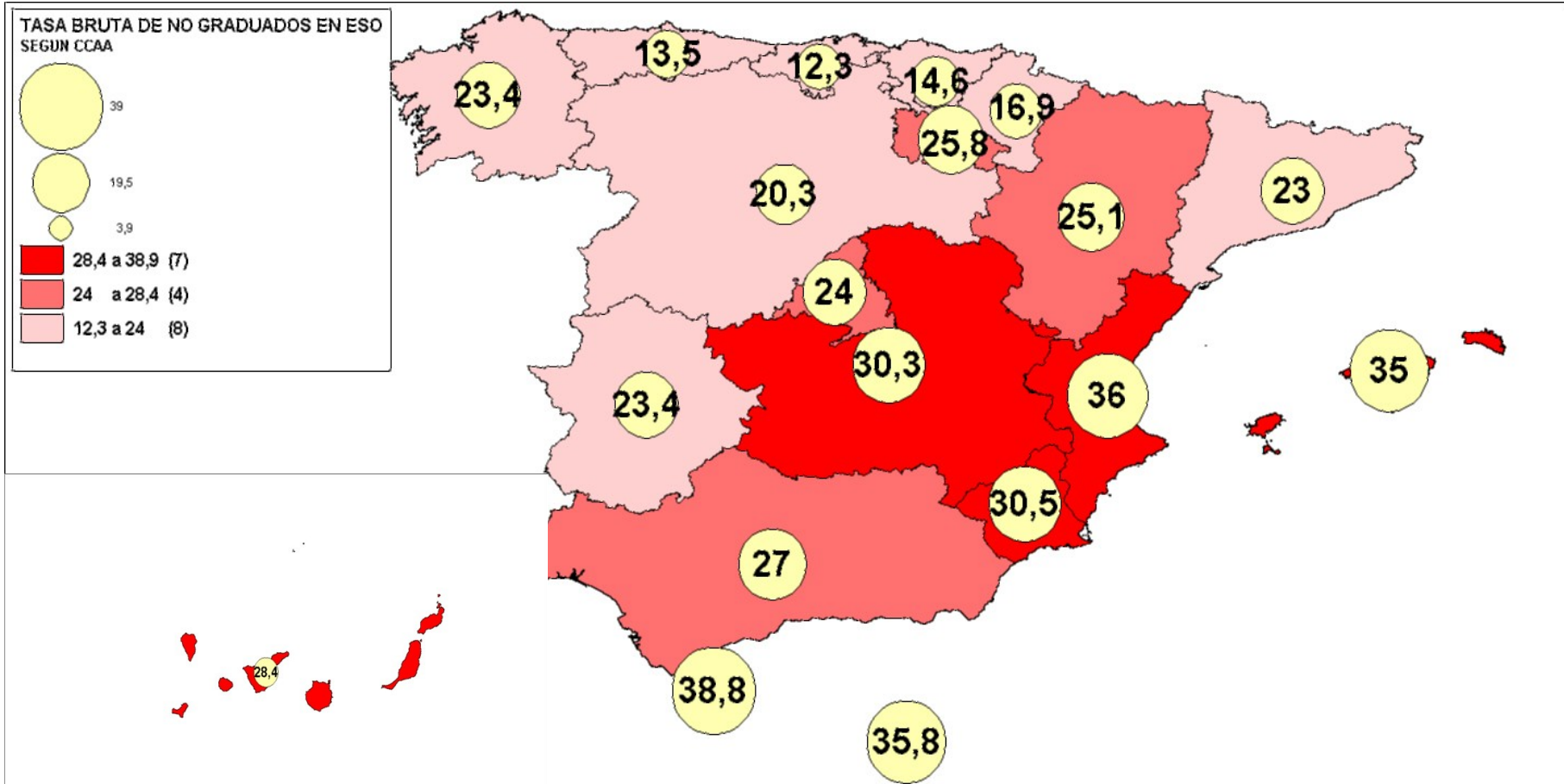
	Curso 2009-2010 ambos sexos		Curso 2009-2010 Hombres		Curso 2009-2010 Mujeres	
	% éxito	% fracaso	% éxito	% fracaso	% éxito	% fracaso
<b>TOTAL</b>	<b>74,1</b>	<b>25,9</b>	<b>68,8</b>	<b>31,2</b>	<b>79,7</b>	<b>20,3</b>
<b>Ceuta</b>	61,2	38,8	55,0	45,0	67,6	32,4
<b>Comunitat Valenciana</b>	64,0	36,0	57,3	42,7	71,2	28,8
<b>Melilla</b>	64,2	35,8	53,3	46,7	76,6	23,4
<b>Balears (Illes)</b>	65,0	35,0	60,9	39,1	69,2	30,8
<b>Murcia (Región de)</b>	69,5	30,5	64,5	35,5	74,9	25,1
<b>Castilla-La Mancha</b>	69,7	30,3	62,1	37,9	77,8	22,2
<b>Canarias</b>	71,6	28,4	67,0	33,0	76,3	23,7
<b>Andalucía</b>	73,0	27,0	67,4	32,6	79,0	21,0
<b>Rioja (La)</b>	74,2	25,8	64,2	35,8	84,6	15,4
<b>Aragón</b>	74,9	25,1	68,5	31,5	81,7	18,3
<b>Madrid (Comunidad de)</b>	76,0	24,0	72,3	27,7	79,8	20,2
<b>Extremadura</b>	76,6	23,4	69,2	30,8	84,2	15,8
<b>Galicia</b>	76,6	23,4	70,5	29,5	83,1	16,9
<b>Cataluña</b>	77,0	23,0	72,5	27,5	81,8	18,2
<b>Castilla y León</b>	79,7	20,3	74,6	25,4	85,2	14,8
<b>Navarra (Comunidad Foral de)</b>	83,1	16,9	80,0	20,0	86,4	13,6
<b>País Vasco</b>	85,4	14,6	80,8	19,2	90,4	9,6
<b>Asturias (Principado de)</b>	86,5	13,5	81,0	19,0	92,2	7,8
<b>Cantabria</b>	87,7	12,3	85,1	14,9	90,4	9,6

**Fuente: Estadísticas de enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y elaboración propia**



## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

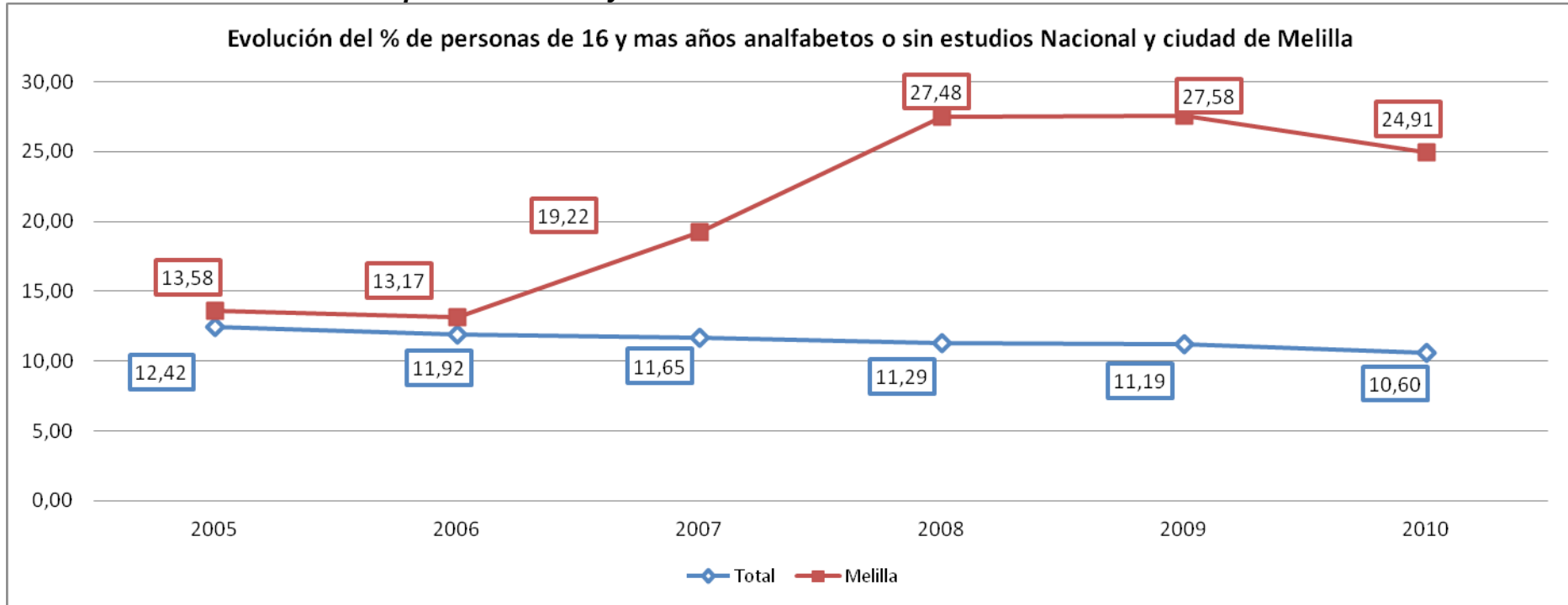
Mapa 5. Tasa de fracaso escolar (no graduación en ESO) por CCAA 2010



Fuente: Estadísticas de enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y elaboración propia

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

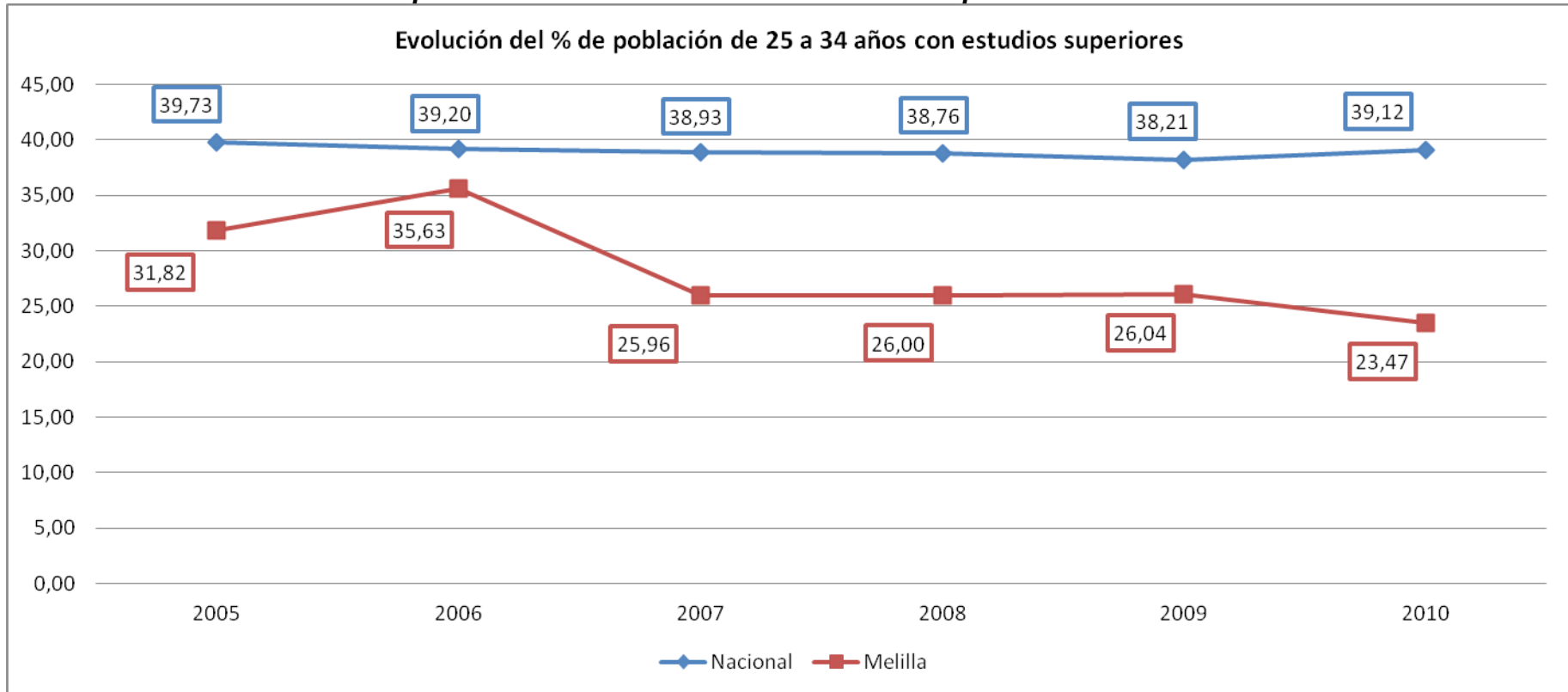
**Gráfico 11. Evolución del % de personas de 16 y más años analfabetas o sin estudios**



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Indicadores Sociales 2011. INE.

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

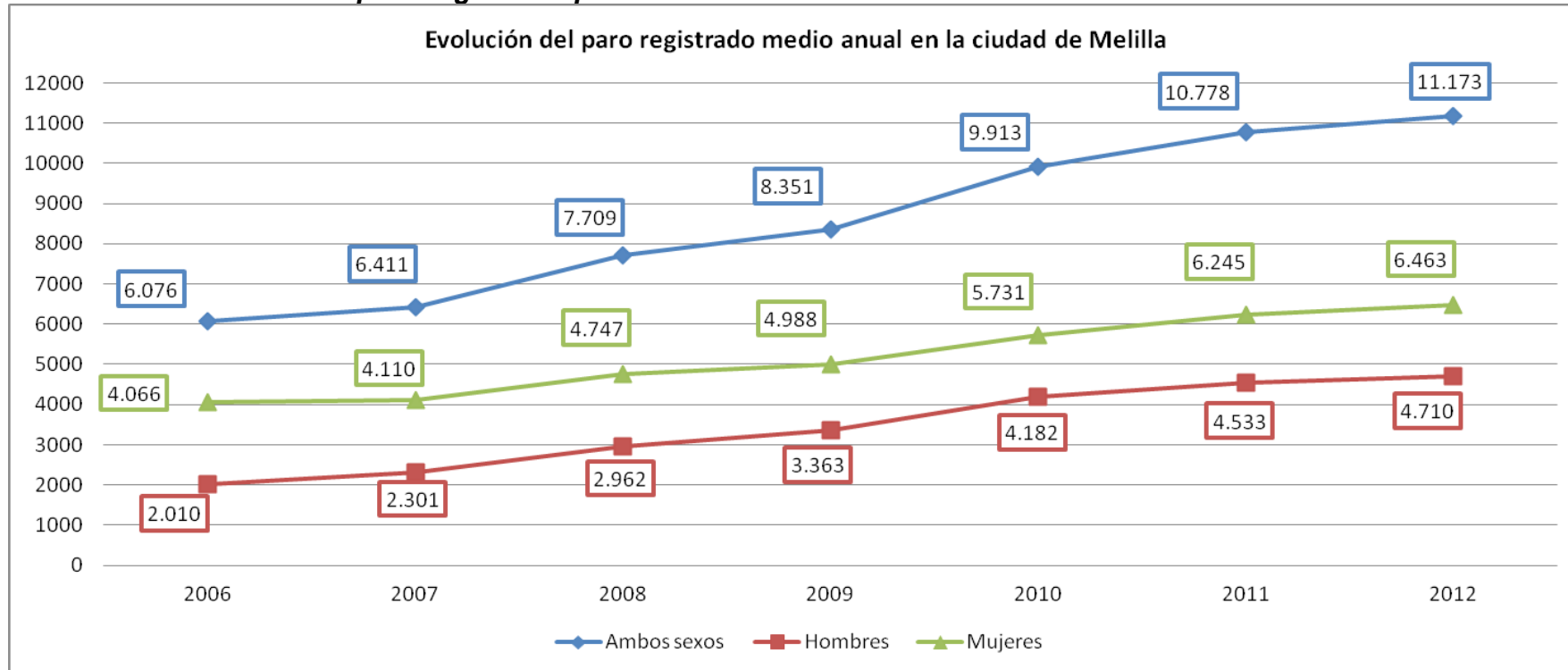
**Gráfico 12. Evolución del % de personas de 25 a 34 años con estudios superiores**



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Indicadores Sociales 2011. INE.

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

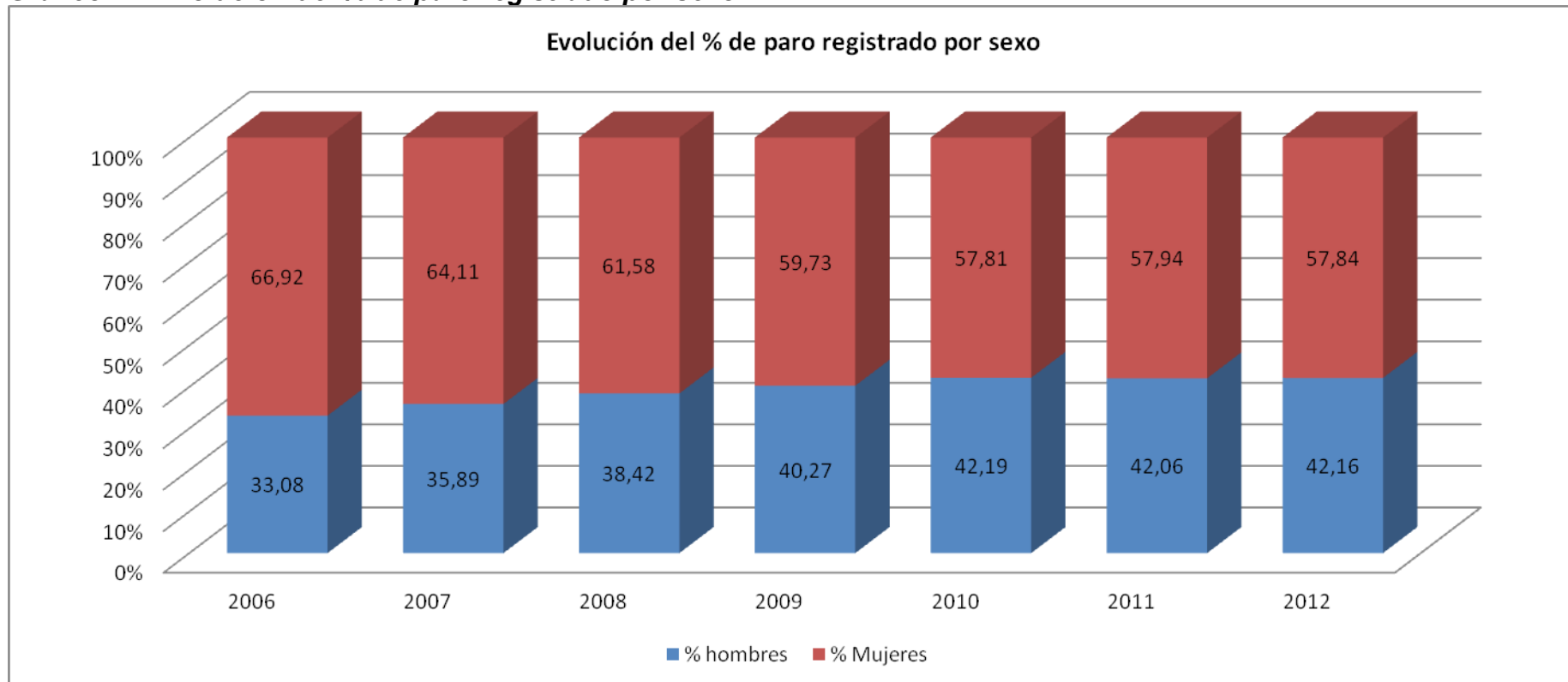
**Gráfico 13. Evolución del paro registrado por sexo**



Fuente: Informe del Mercado de Trabajo. Observatorio Ocupacional. SEPE. (Año 2012 enero-mayo)

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

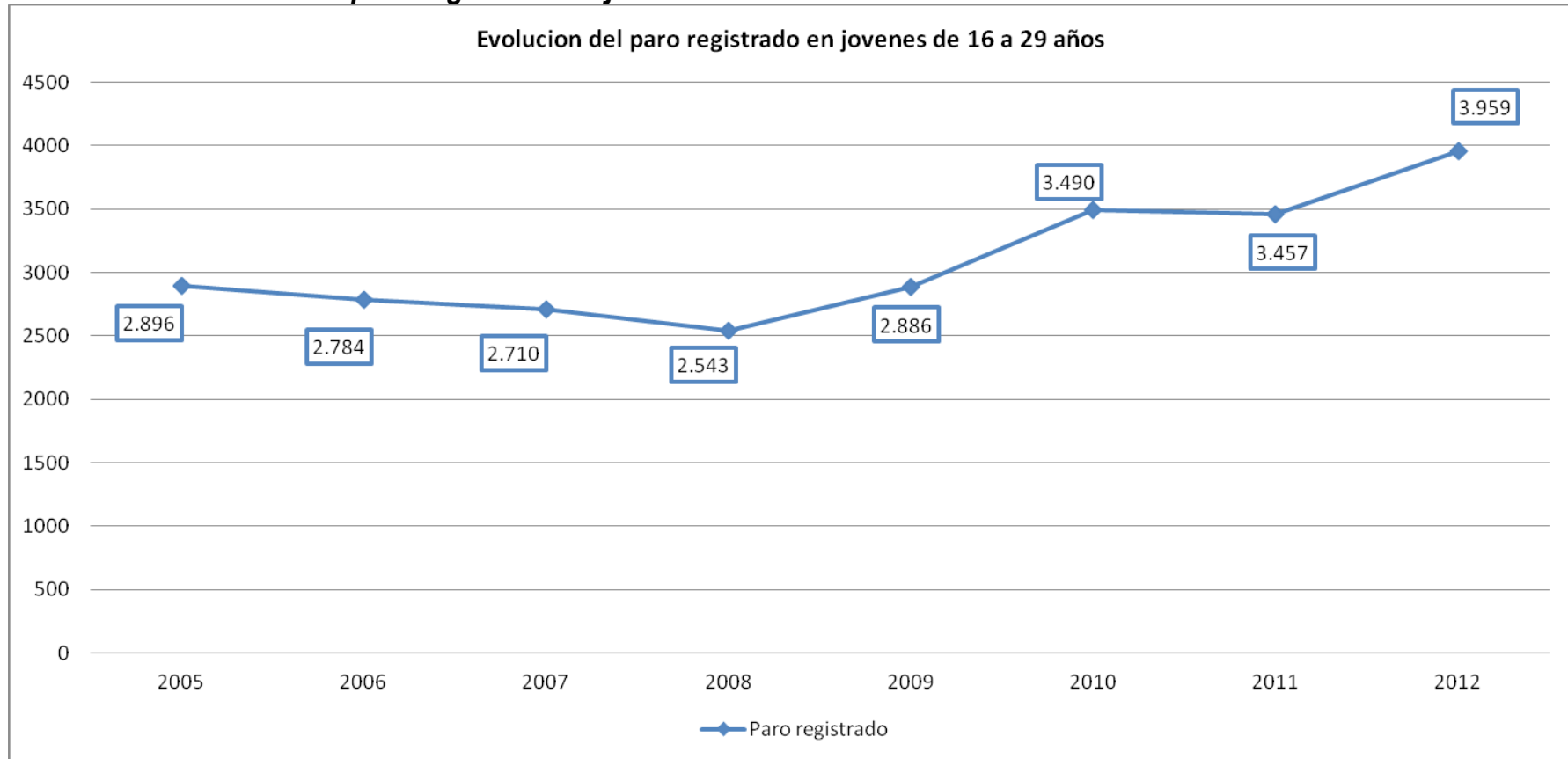
**Gráfico 14. Evolución del % de paro registrado por sexo**



**Fuente: Informe del Mercado de Trabajo. Observatorio Ocupacional. SEPE. (Año 2012 enero-mayo)**

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

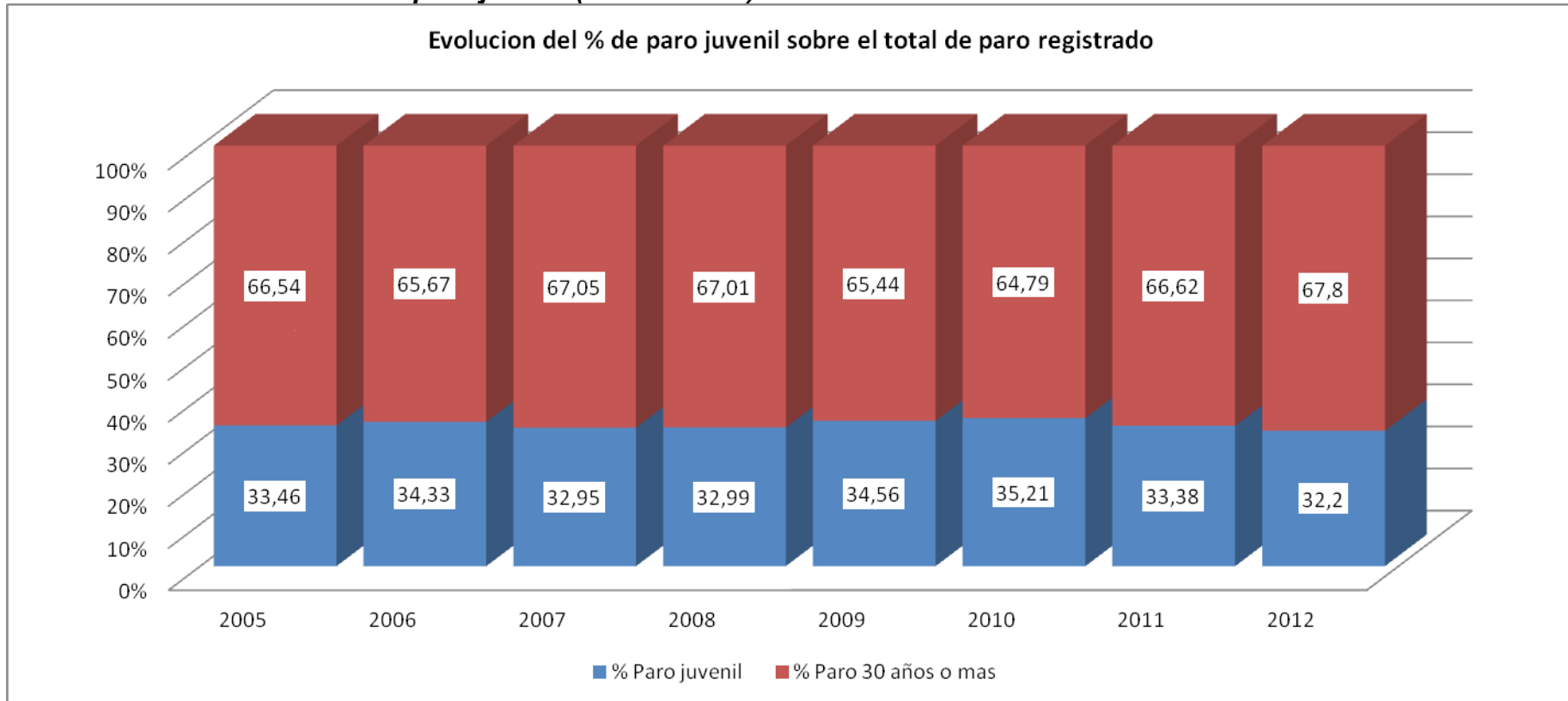
**Gráfico 15. Evolución del paro registrado en jóvenes de 16 a 29 años**



Fuente: Informe del Mercado de Trabajo. Observatorio Ocupacional. SEPE. (Año 2012 enero-mayo)

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

**Gráfico 16. Evolución del % de paro juvenil (16 a 29 años)**



Fuente: Informe del Mercado de Trabajo. Observatorio Ocupacional. SEPE. (Año 2012 enero-mayo)

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**Tabla 5. Evolución del paro registrado por colectivos**

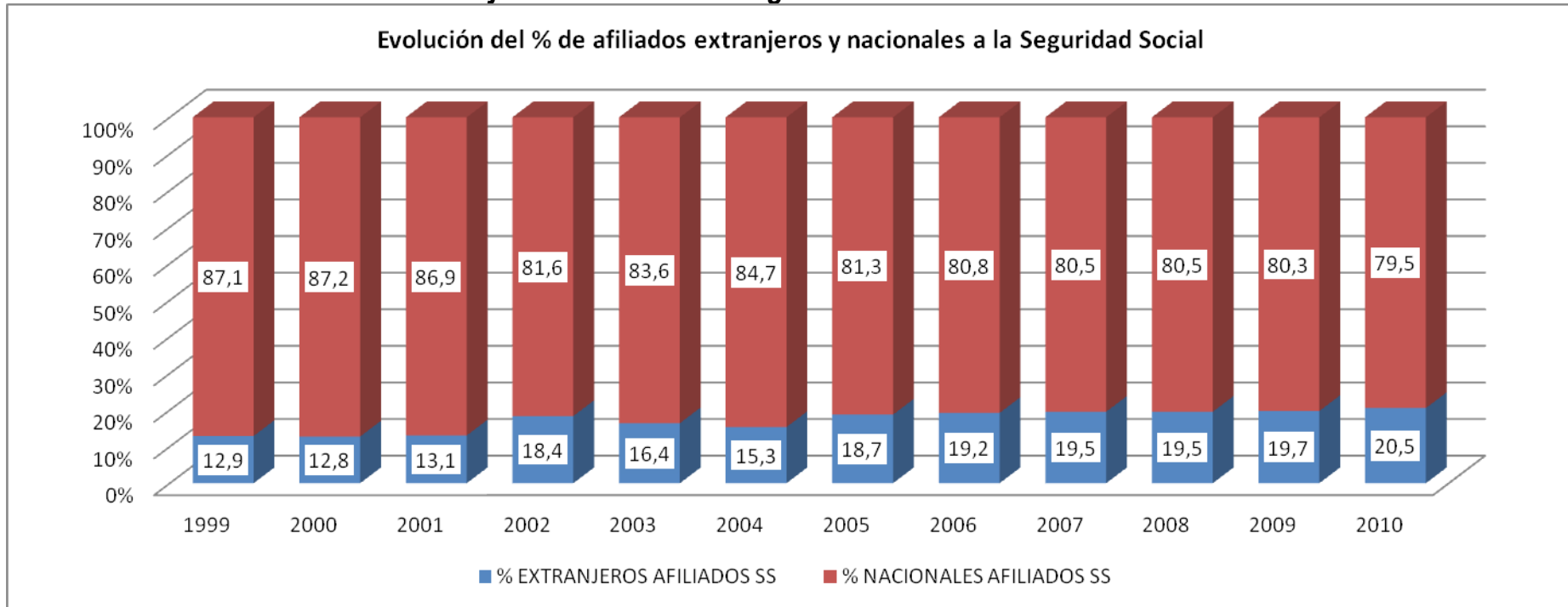
<b>Año</b>	<b>Ambos sexos</b>	<b>% var. Interanual</b>	<b>Nº Hombres</b>	<b>% hombres</b>	<b>Nº Mujeres</b>	<b>% Mujeres</b>	<b>Nº &lt;25 años</b>	<b>% &lt;25 años</b>	<b>Nº Extranjeros</b>	<b>% extranjeros sobre total</b>
2006	6076	base 100	2010	33,08	4066	66,92	1700	27,98	1284	21,13
2007	6411	5,51	2301	35,89	4110	64,11	1655	25,82	1300	20,28
2008	7709	20,25	2962	38,42	4747	61,58	1542	20,00	1628	21,12
2009	8351	8,33	3363	40,27	4988	59,73	1802	21,58	1580	18,92
2010	9913	18,70	4182	42,19	5731	57,81	2265	22,85	1906	19,23
2011	10778	8,73	4533	42,06	6245	57,94	2216	20,56	2097	19,46
2012	11173	3,66	4710	42,16	6463	57,84	2273	20,34	2278	20,39

**Fuente: Informe del Mercado de Trabajo. Observatorio Ocupacional. SEPE. (Año 2012 enero-mayo)**



## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

**Gráfico 17. Evolución del % de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la Ciudad de Melilla**



Fuente: Indicadores Sociales 2011. Cohesión y participación social. INE

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

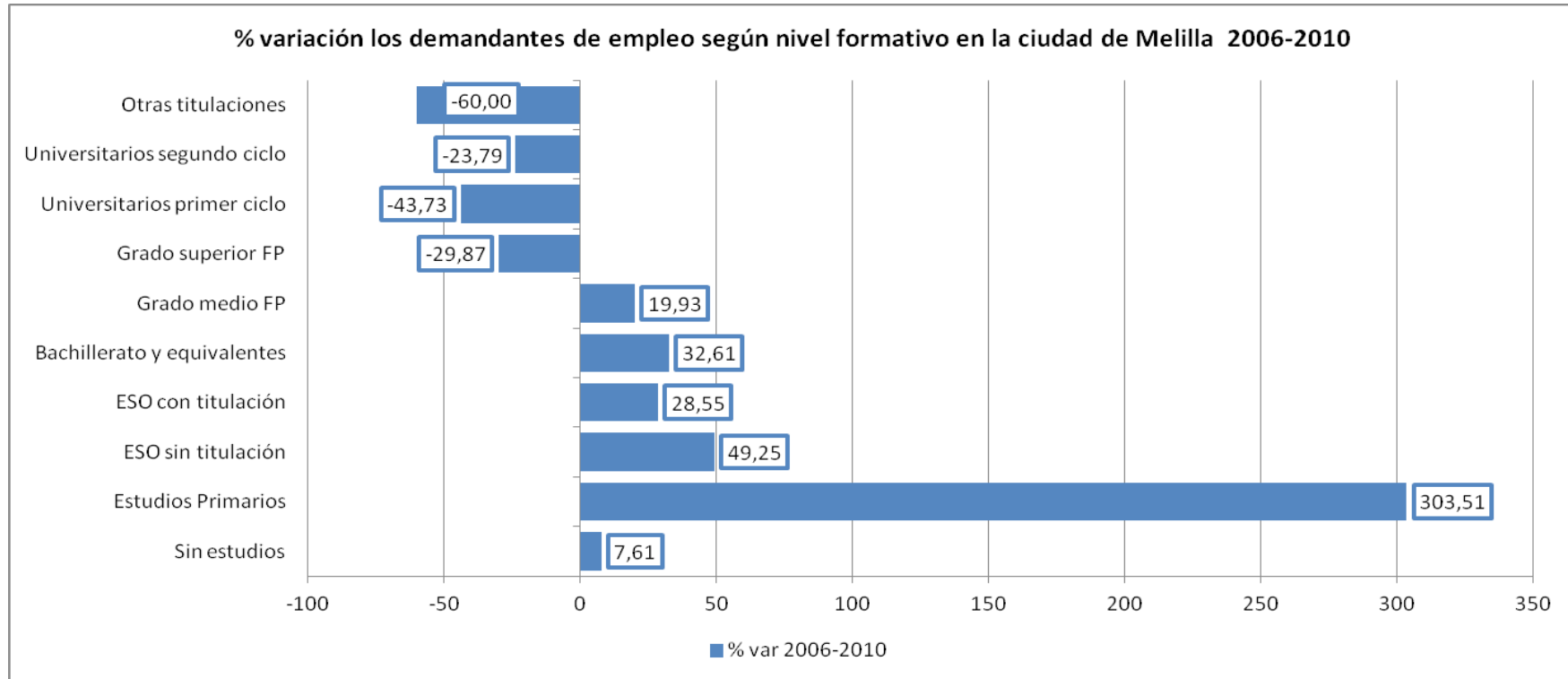
**Tabla 6. Evolución de los demandantes de empleo por nivel de formación**

Demandante s empleo	2006				2007				2008				2009				2010				% var 2006- 2010
	Hombre	Mujer	Total	total% sobre	Hombre	Mujer	Total	total% sobre	Hombre	Mujer	Total	total% sobre	Hombre	Mujer	Total	total% sobre	Hombre	Mujer	Total	total% sobre	
<b>NIVEL FORMATIVO</b>																					
<b>Sin estudios</b>	646	183	248	30,6	698	177	247	30,0	746	166	240	31,2	77	164	242	28,9	865	180	267	26,94	<b>7,61</b>
<b>Estudios</b>																					
<b>Primarios</b>	27	30	57	0,70	35	50	85	1,0	38	47	85	1,1	67	59	126	1,51	107	123	230	2,32	<b>303,51</b>
<b>ESO sin titulación</b>	997	120	220	27,1	117	123	240	29,2	121	121	243	31,5	13	134	270	32,4	174	155	329	33,20	<b>49,25</b>
<b>ESO con titulación</b>	516	990	150	18,5	531	878	140	17,1	585	898	148	19,2	70	910	161	19,3	872	106	193	19,53	<b>28,55</b>
<b>Bachillerato y equivalentes</b>	188	413	601	7,41	236	426	662	8,0	193	376	569	7,3	22	453	673	8,06	293	504	797	8,04	<b>32,61</b>
<b>Grado medio FP</b>	64	237	301	3,71	73	229	302	3,6	75	169	244	3,1	79	191	270	3,23	122	239	361	3,64	<b>19,93</b>
<b>Grado superior FP</b>	76	242	318	3,92	55	198	253	3,0	37	148	185	2,4	47	143	190	2,28	54	169	223	2,25	<b>-29,87</b>
<b>Universitario s primer ciclo</b>	105	302	407	5,02	85	346	431	5,2	30	157	187	2,4	55	164	219	2,62	67	162	229	2,31	<b>-43,73</b>
<b>Universitario s segundo ciclo</b>	72	155	227	2,80	70	135	205	2,4	40	74	114	1,4	53	76	129	1,54	59	114	173	1,75	<b>-23,79</b>
<b>Otras titulaciones</b>	2	3	5	0,06	1	1	2	0,02	0	1	1	0,01	0	1	1	0,01	2	0	2	0,02	<b>-60,00</b>

Fuente: Informe del Mercado de Trabajo. Observatorio Ocupacional. SEPE.

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

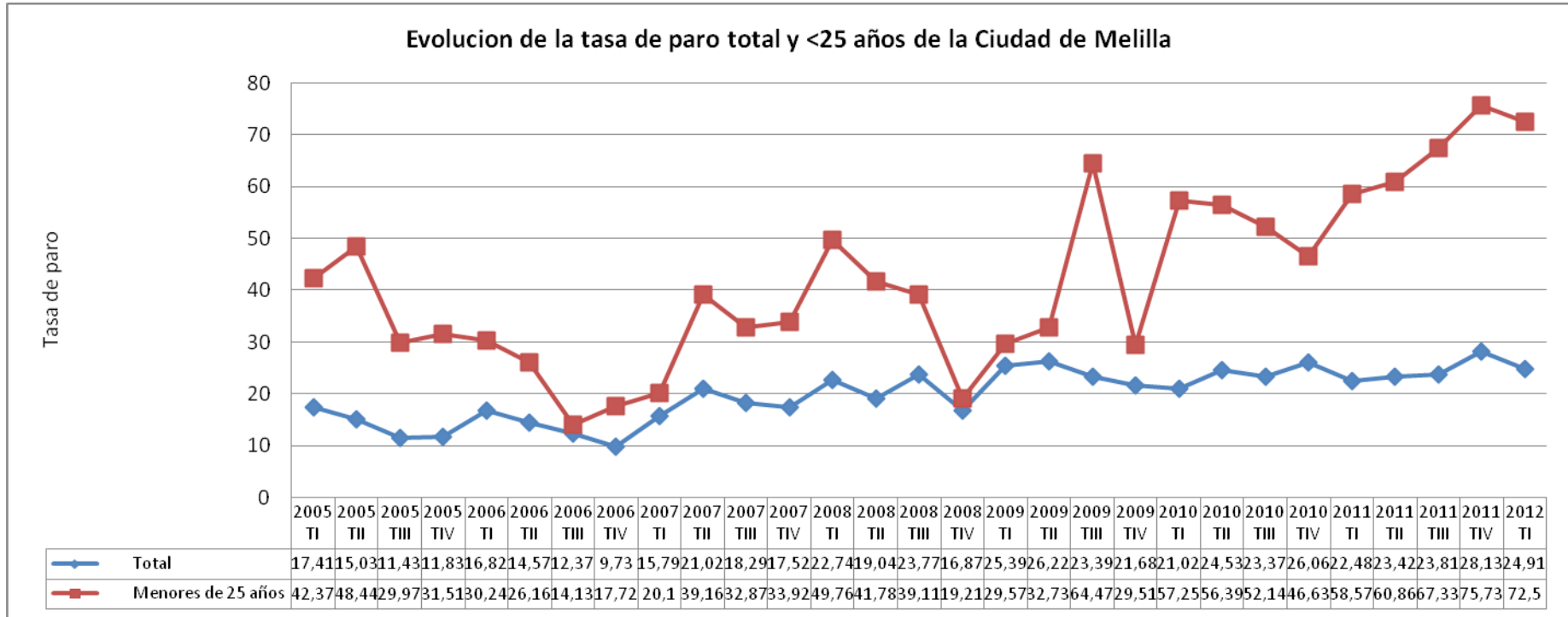
**Gráfico 18. % Variación 2006-2010 de los demandantes de empleo según nivel formativo**



**Fuente: Informe del Mercado de Trabajo. Observatorio Ocupacional. SEPE.**

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

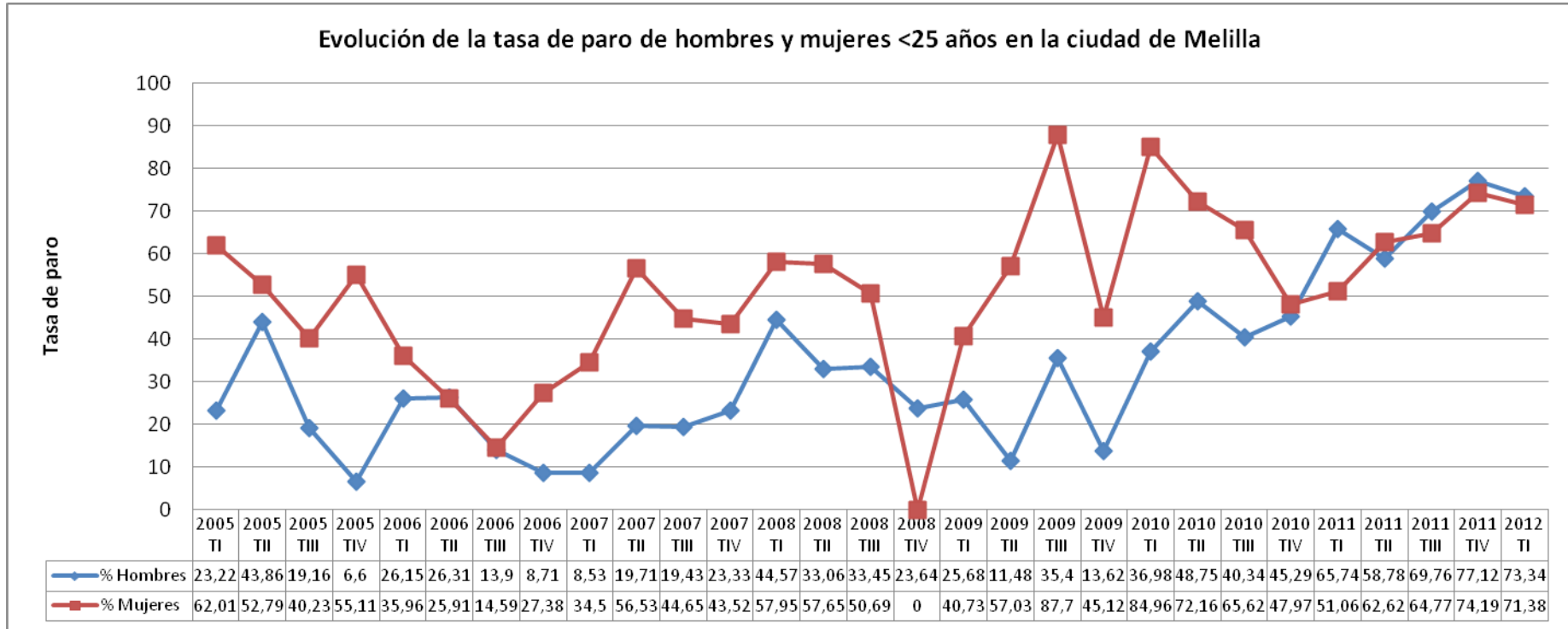
**Gráfico 19. Evolución de la tasa de paro total y <25 años**



**Fuente: Encuesta de Población Activa. INE**

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

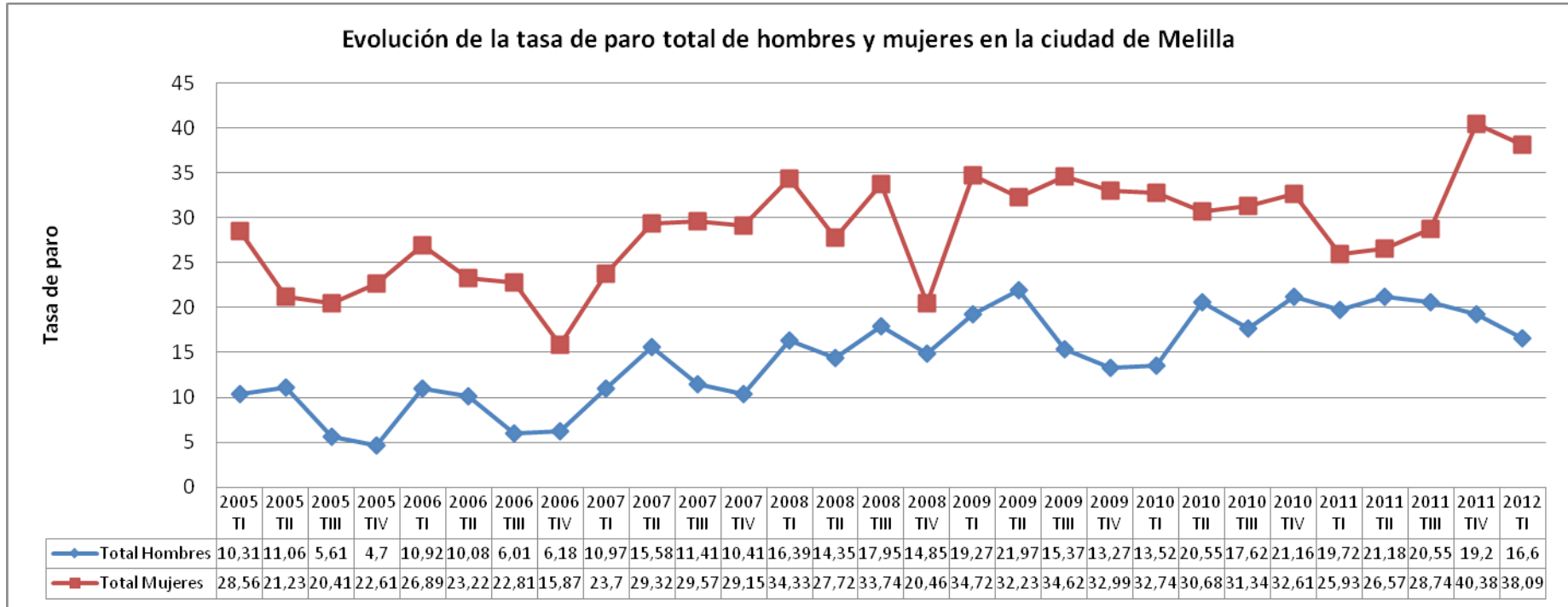
**Gráfico 20. Evolución de la tasa de paro en hombres y mujeres <25 años**



**Fuente: Encuesta de Población Activa. INE**

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

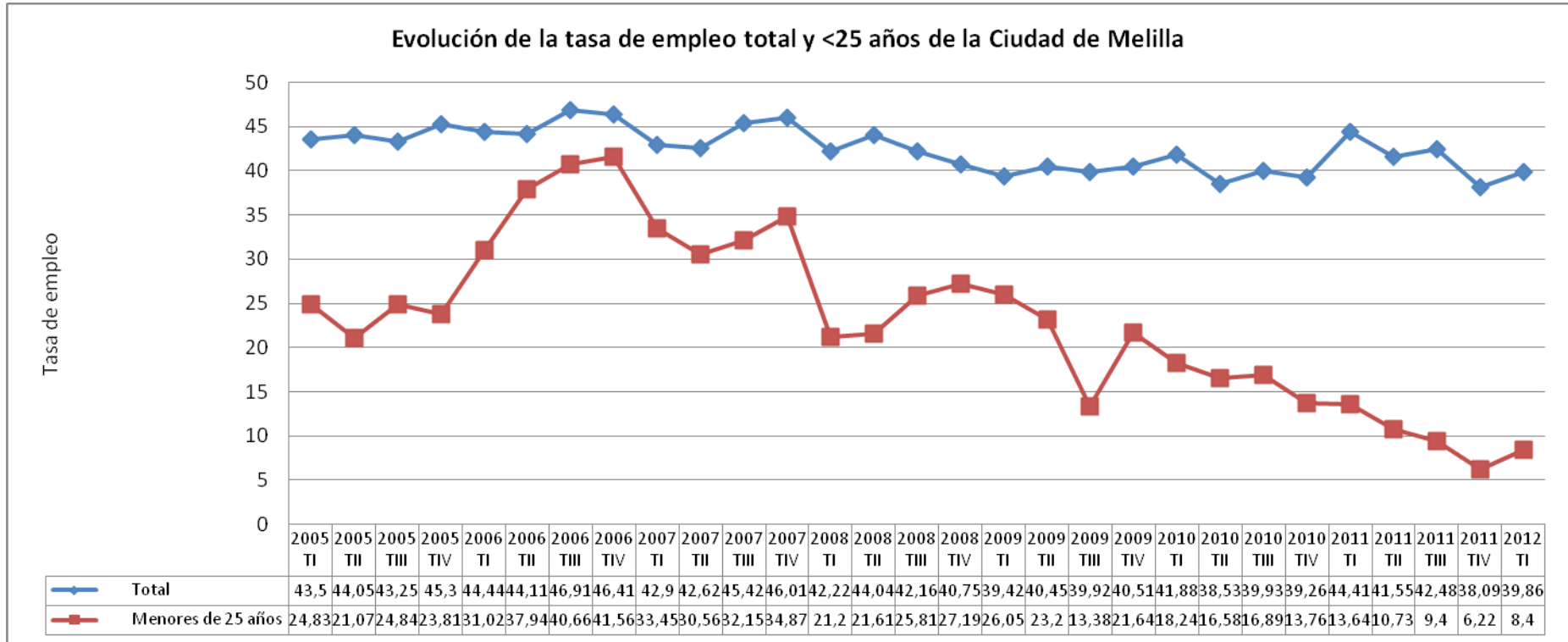
**Gráfico 21. Evolución de la tasa de paro total de hombres y mujeres**



**Fuente: Encuesta de Población Activa. INE**

**PLAN LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

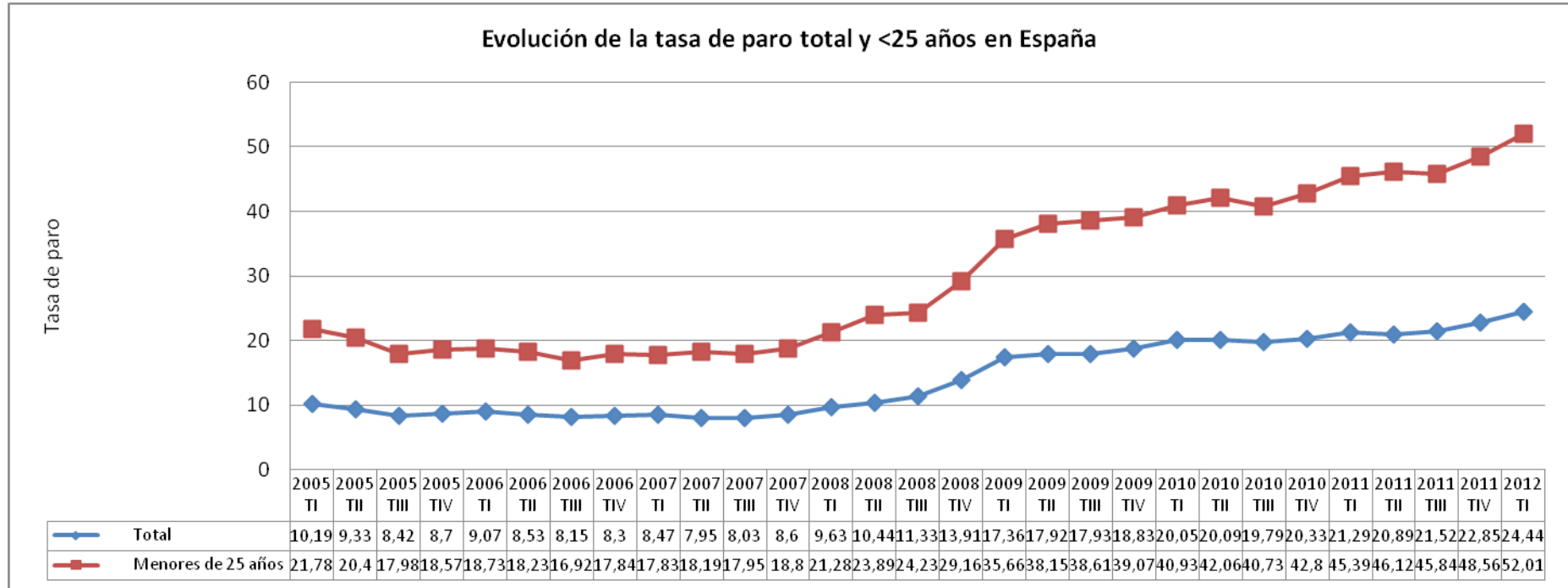
**Gráfico 22. Evolución de la tasa de empleo total y <25 años**



**Fuente: Encuesta de Población Activa. INE**

**PLAN LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**Gráfico 23. Evolución de la tasa de paro total y <25 años Nacional**

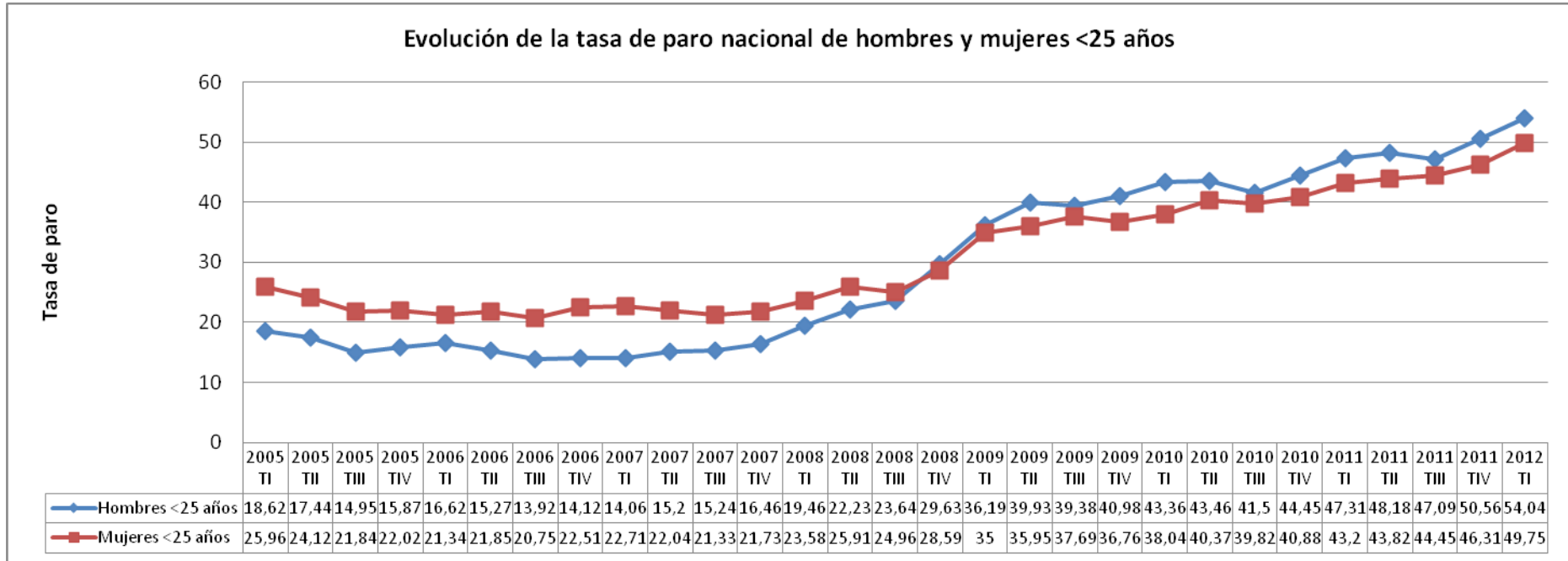


**Fuente: Encuesta de Población Activa. INE**



**PLAN LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

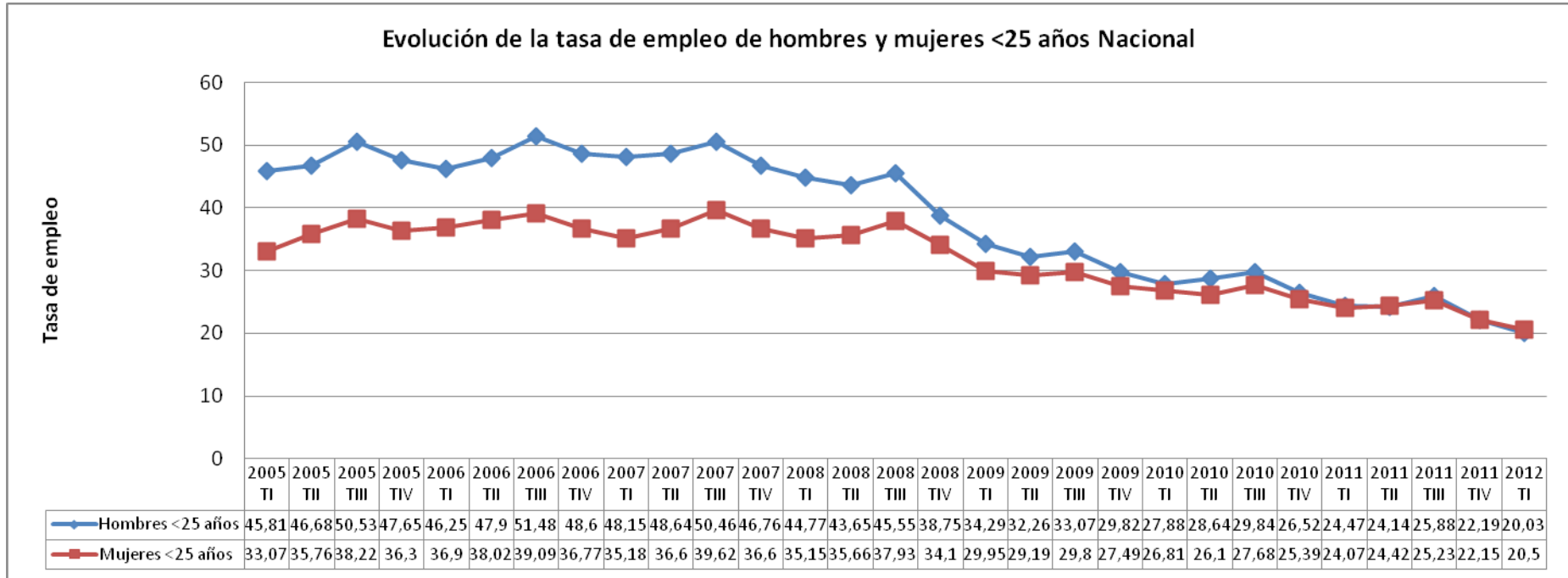
**Gráfico 24. Evolución de la tasa de paro de hombres y mujeres <25 años Nacional**



**Fuente: Encuesta de Población Activa. INE**

**PLAN LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

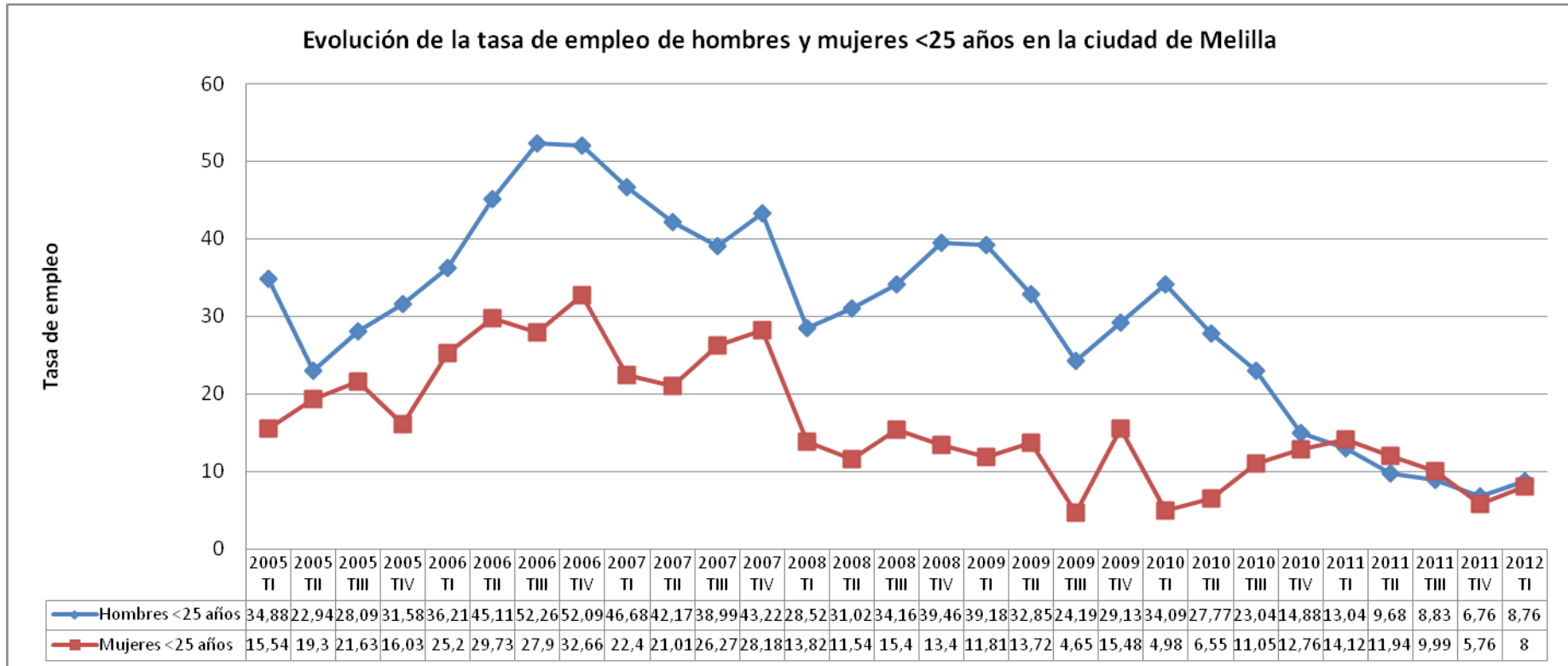
**Gráfico 25. Evolución de la tasa de empleo de hombres y mujeres <25 años Nacional**



**Fuente: Encuesta de Población Activa. INE**

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

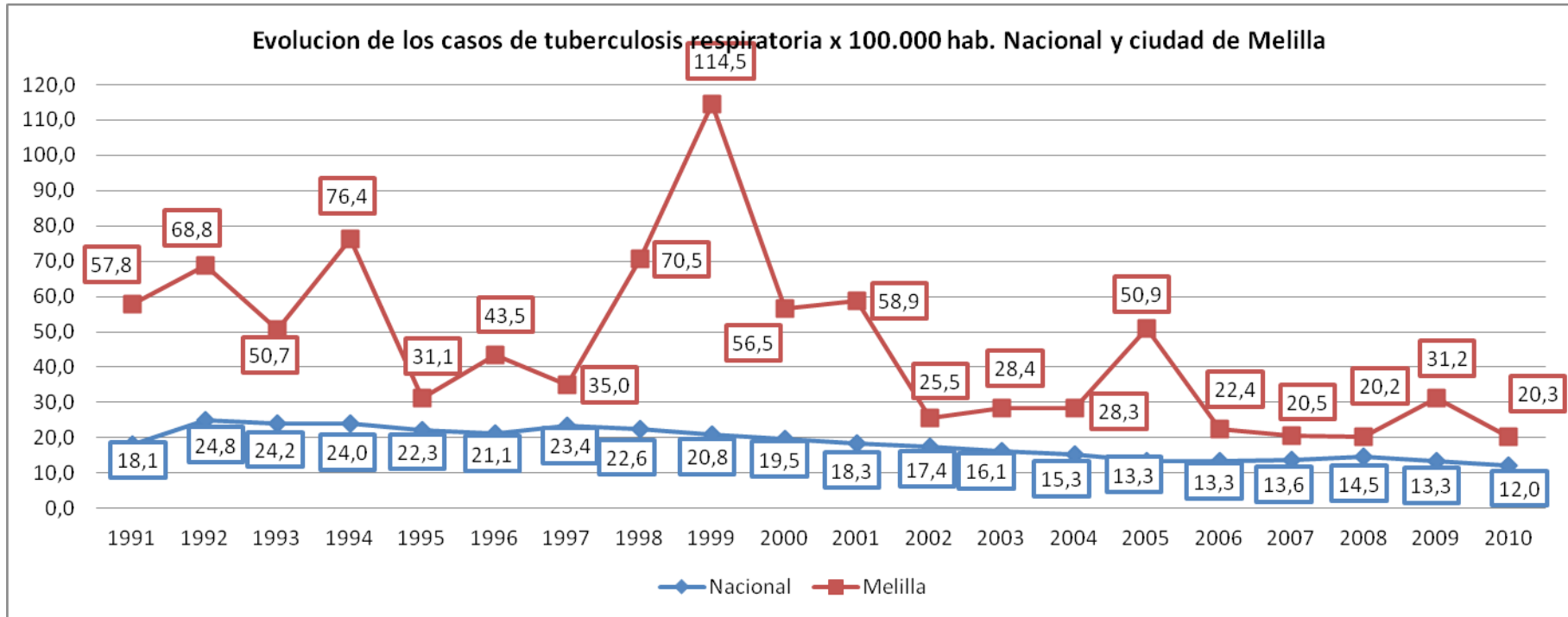
**Gráfico 26. Evolución de la tasa de empleo de hombres y mujeres <25 años Melilla**



**Fuente: Encuesta de Población Activa. INE**

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

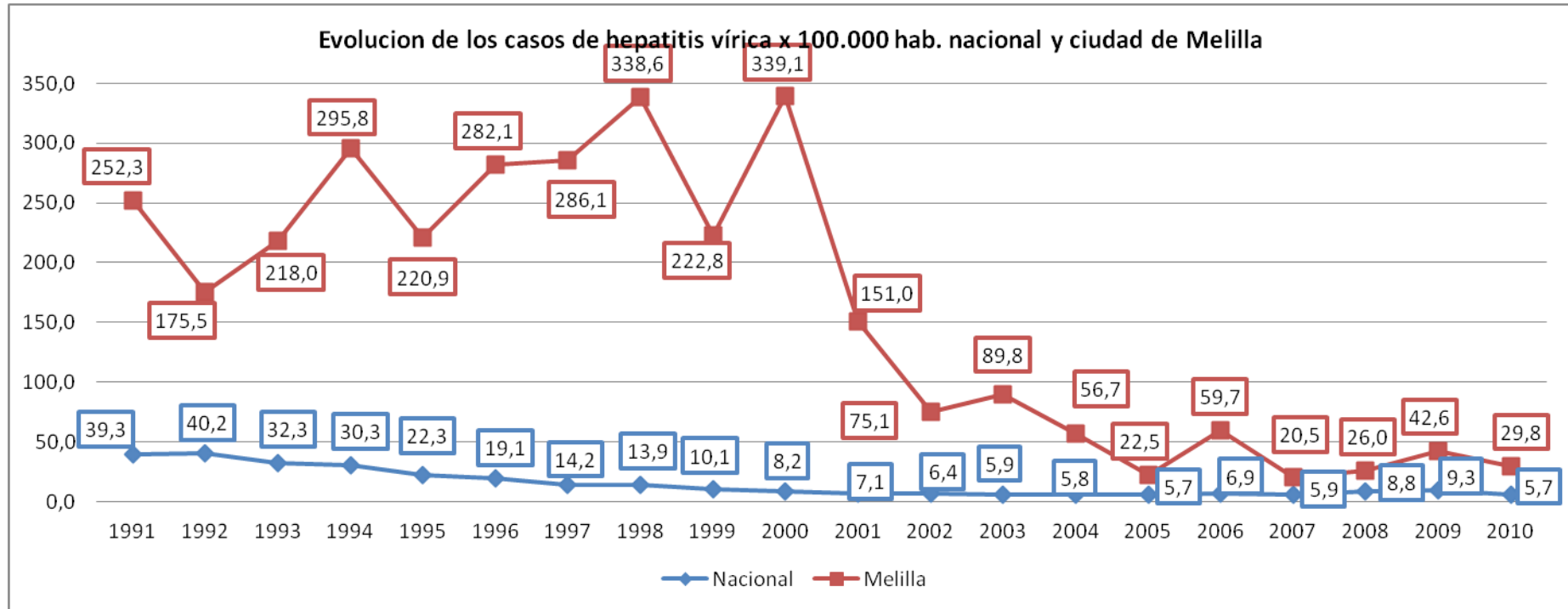
**Gráfico 27. Evolución de los casos de tuberculosis respiratoria x 100.000 hab.**



Fuente: Indicadores Sociales 2011. INE

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

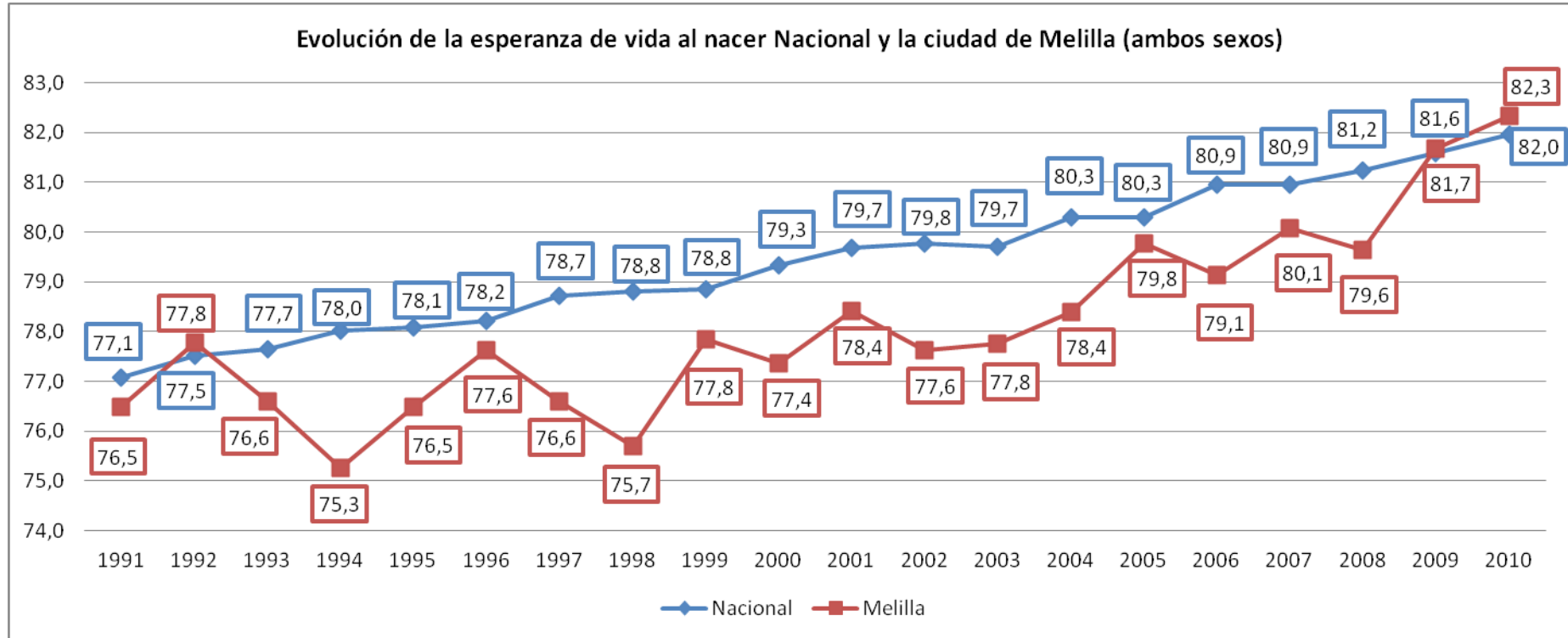
**Gráfico 28. Evolución de los casos de hepatitis vírica x 100.000 hab.**



Fuente: Indicadores Sociales 2011. INE

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

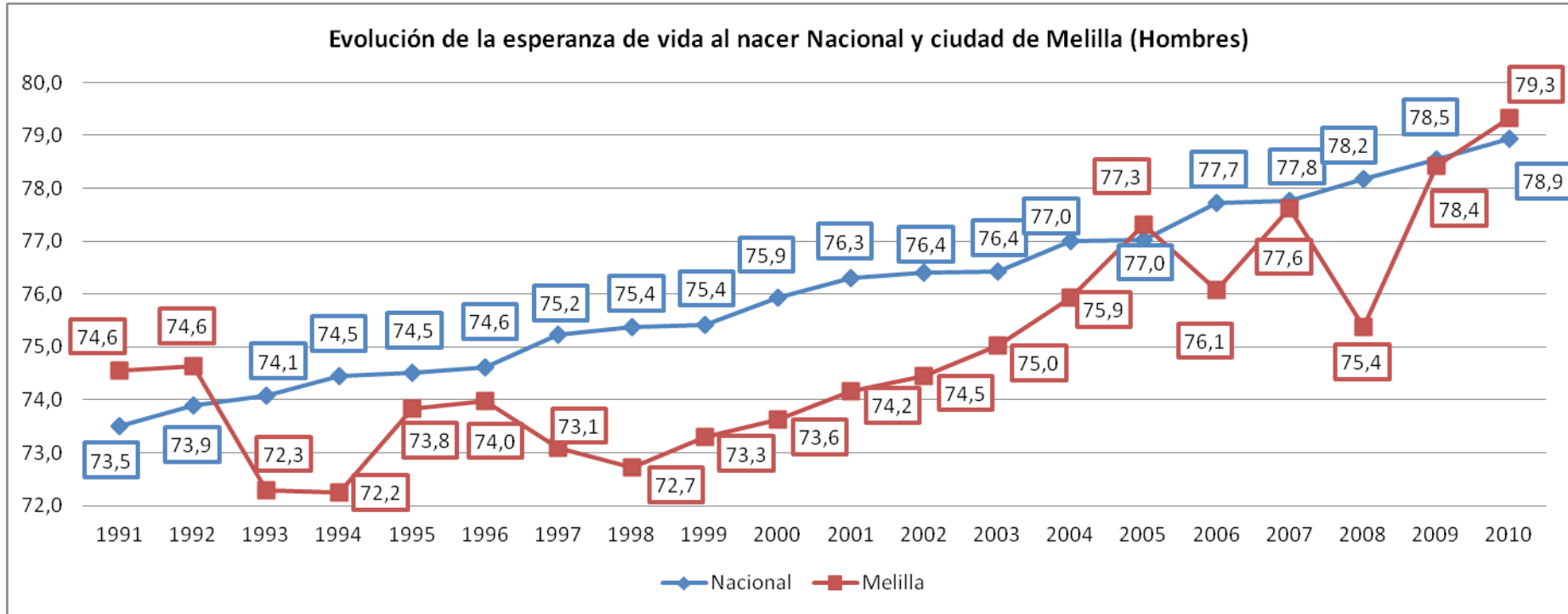
**Gráfico 29. Evolución de la esperanza de vida al nacer (ambos sexos)**



Fuente: Indicadores Sociales 2011. INE

**PLAN LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

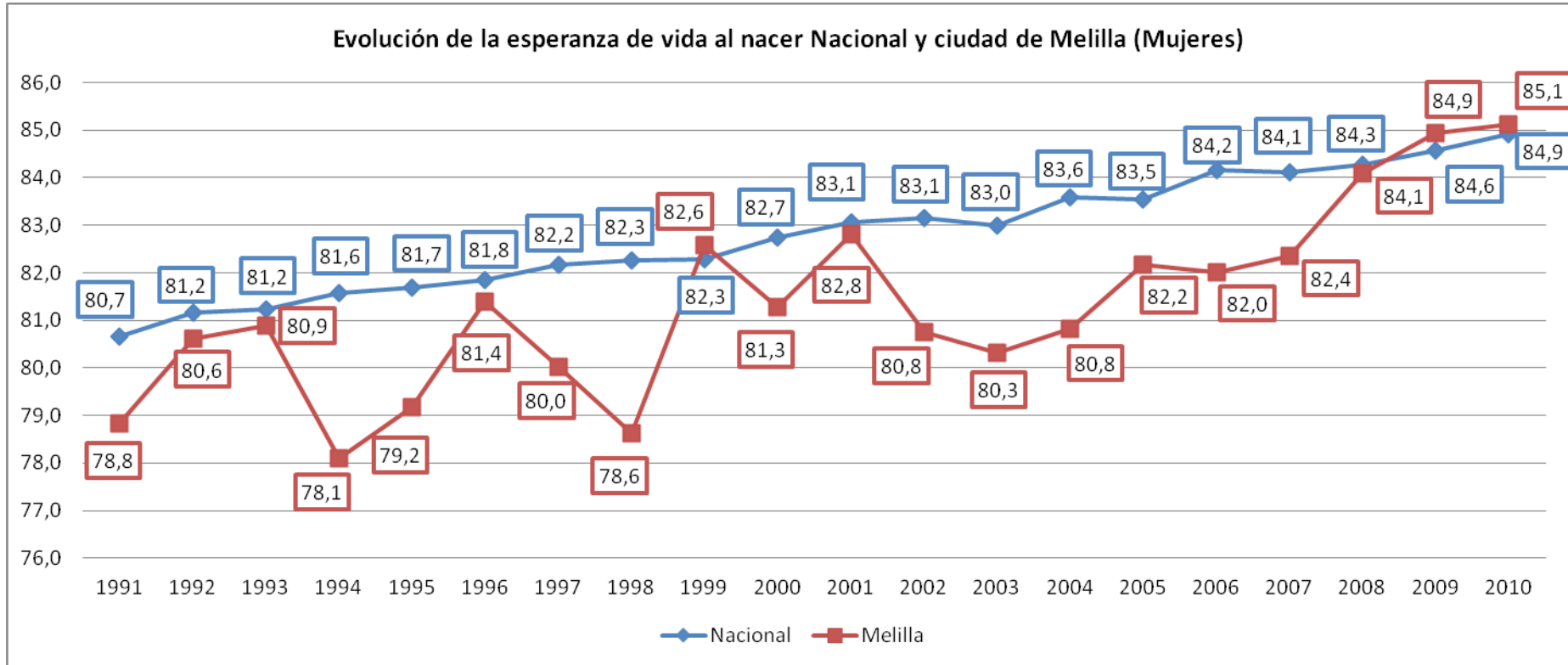
**Gráfico 30. Evolución de la esperanza de vida al nacer (hombres)**



Fuente: Indicadores Sociales 2011. INE

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**Gráfico 31. Evolución de la esperanza de vida al nacer (mujeres)**

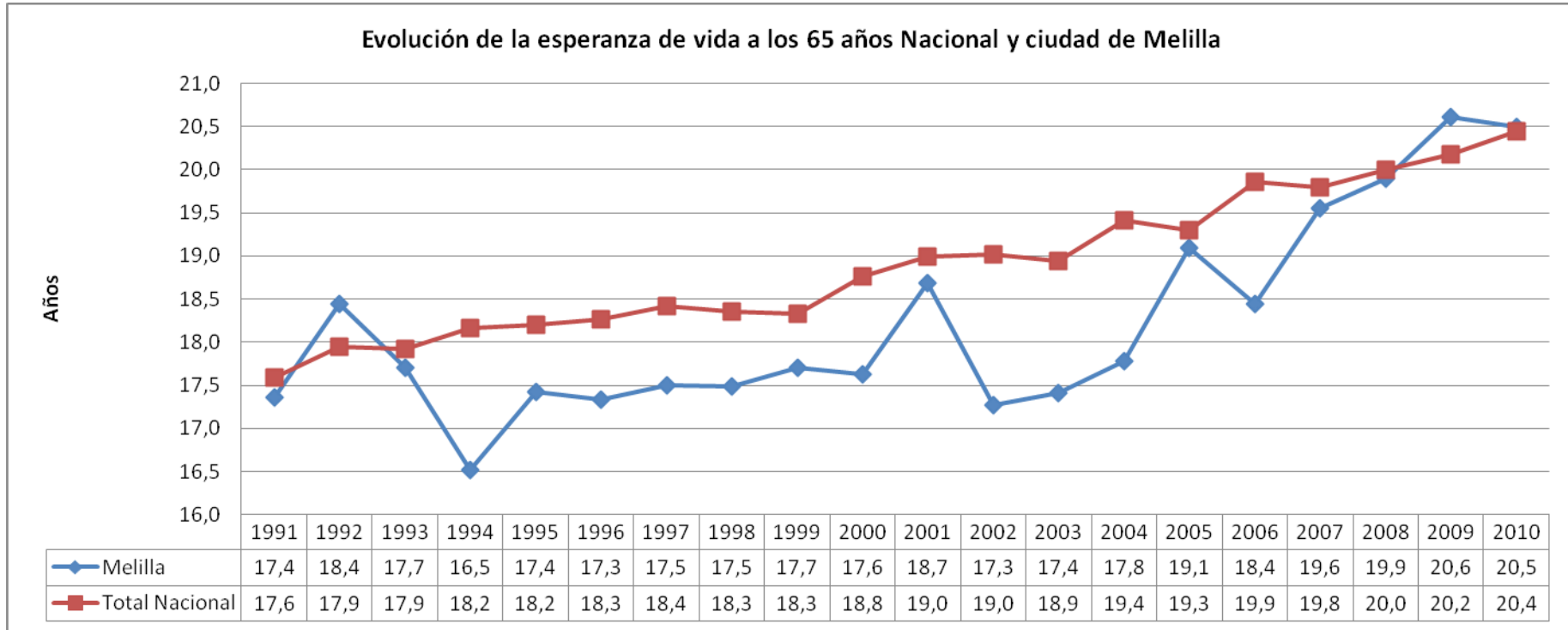


**Fuente: Indicadores Sociales 2011. INE**



**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

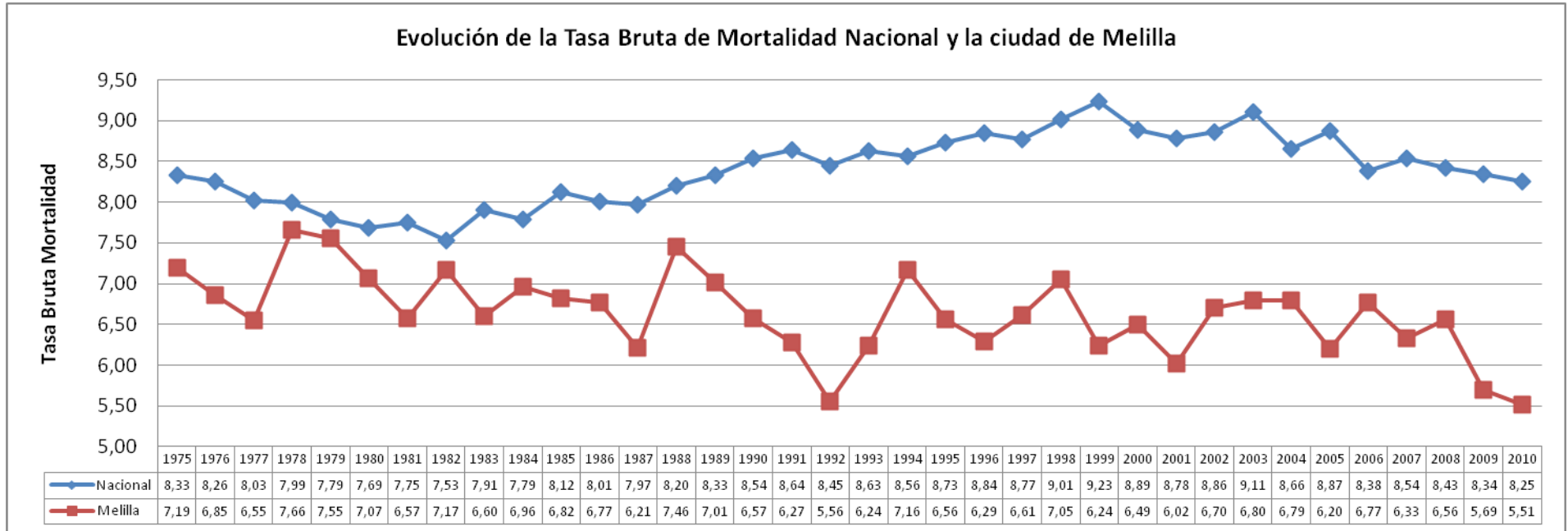
**Gráfico 32. Esperanza de vida a los 65 años Nacional y ciudad de Melilla**



**Fuente: Indicadores demográficos básicos.INE**

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

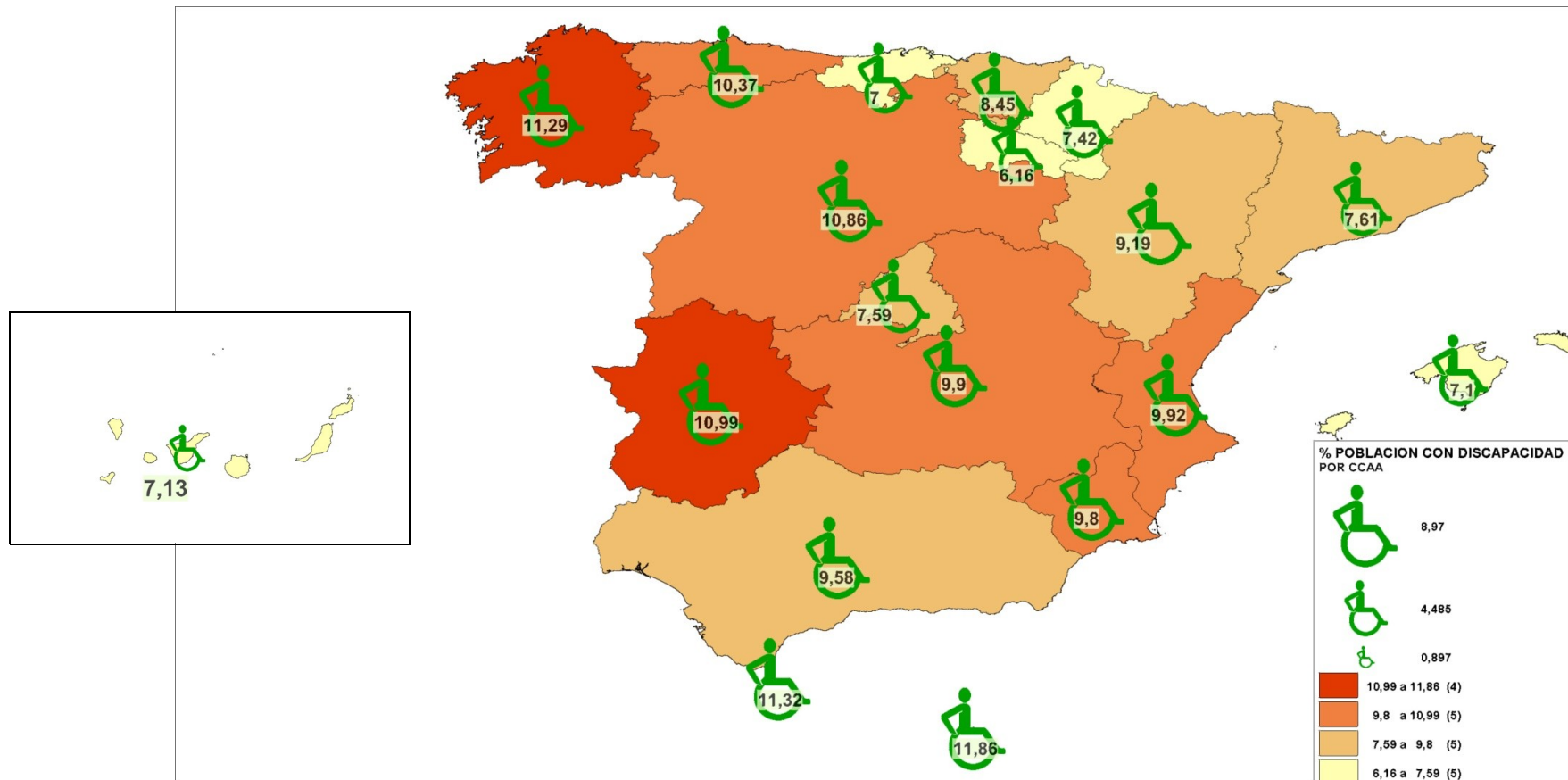
**Gráfico 33. Evolución de la Tasa Bruta de Mortalidad Nacional y la ciudad de Melilla**



**Fuente: Indicadores demográficos básicos. INE.**

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

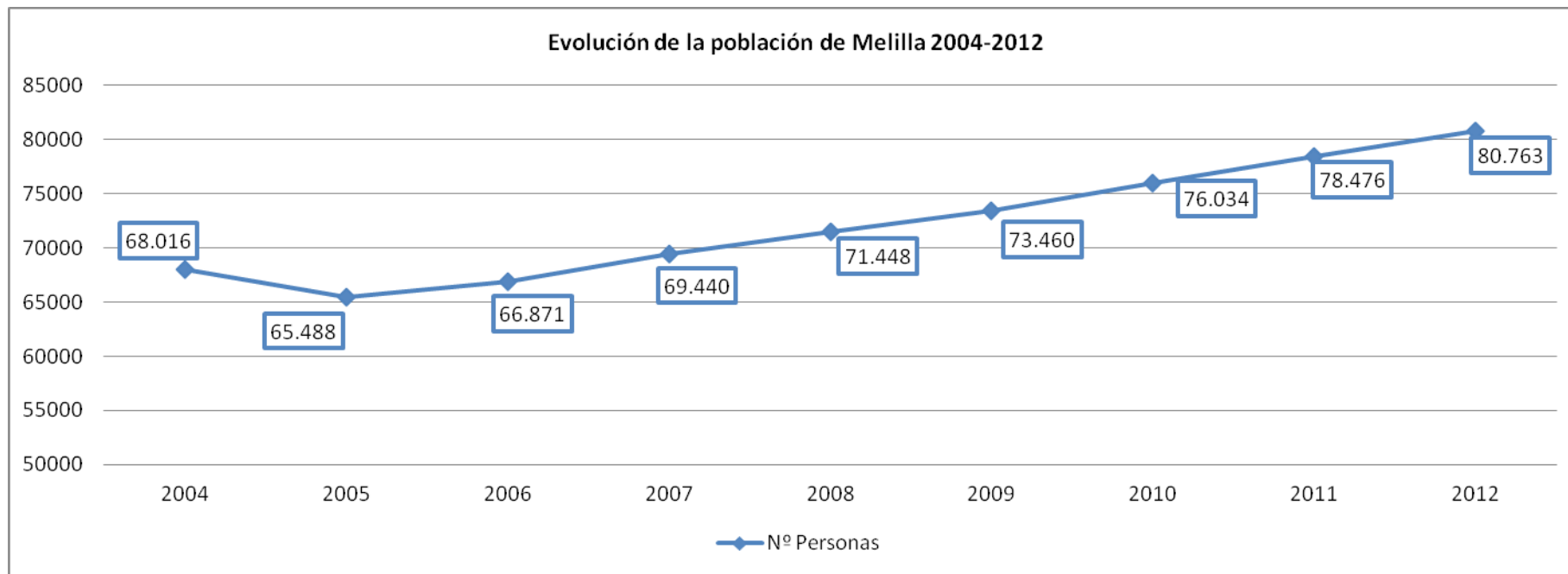
### Personas con discapacidad por CCAA



Fuente: Situación y necesidades de las personas con discapacidad en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Informe 2010. CERMI. Y elaboración propia.

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

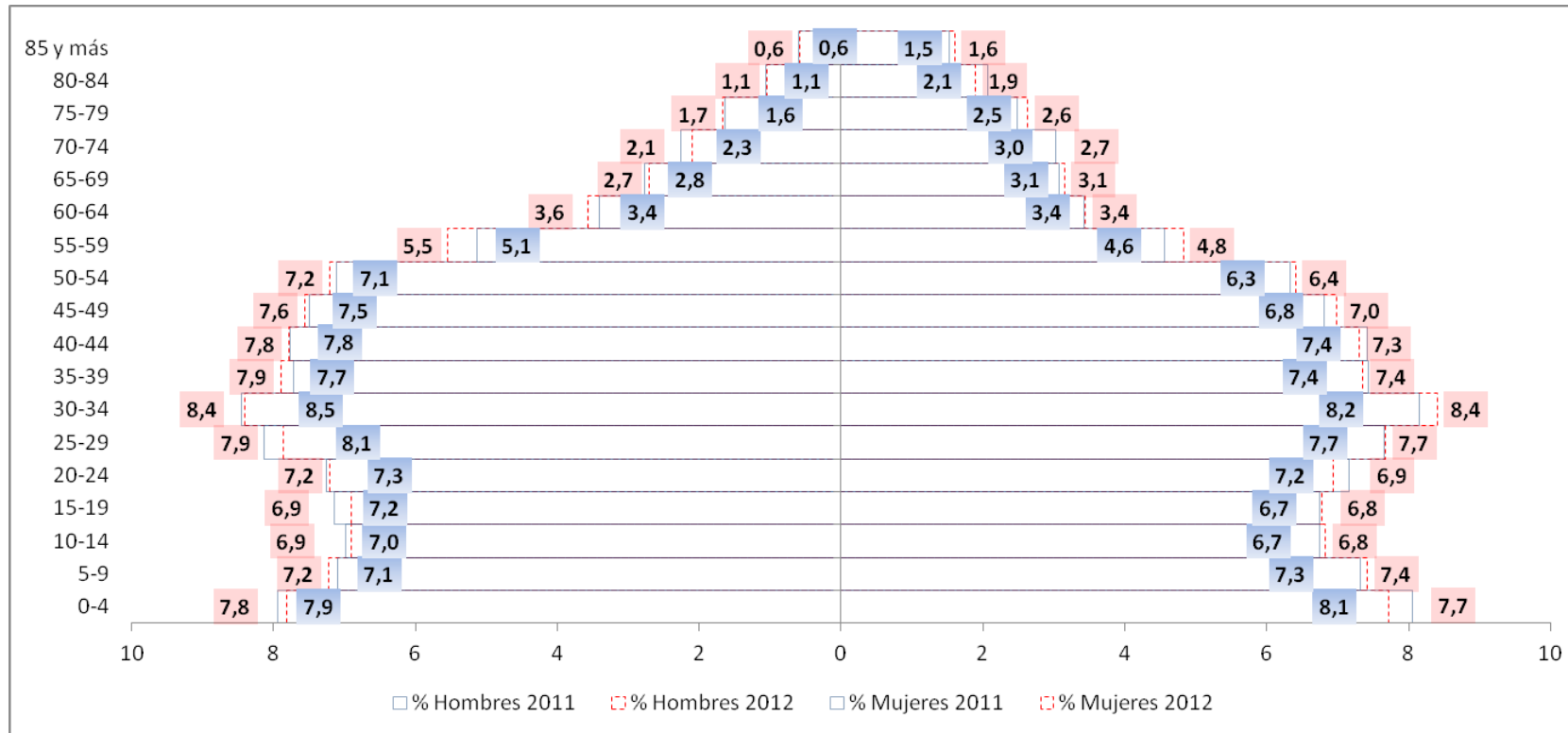
**Gráfico 34. Evolución de la población de la ciudad de Melilla**



Fuente: Explotación estadística del padrón (a 1 de enero de cada año). INE.

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

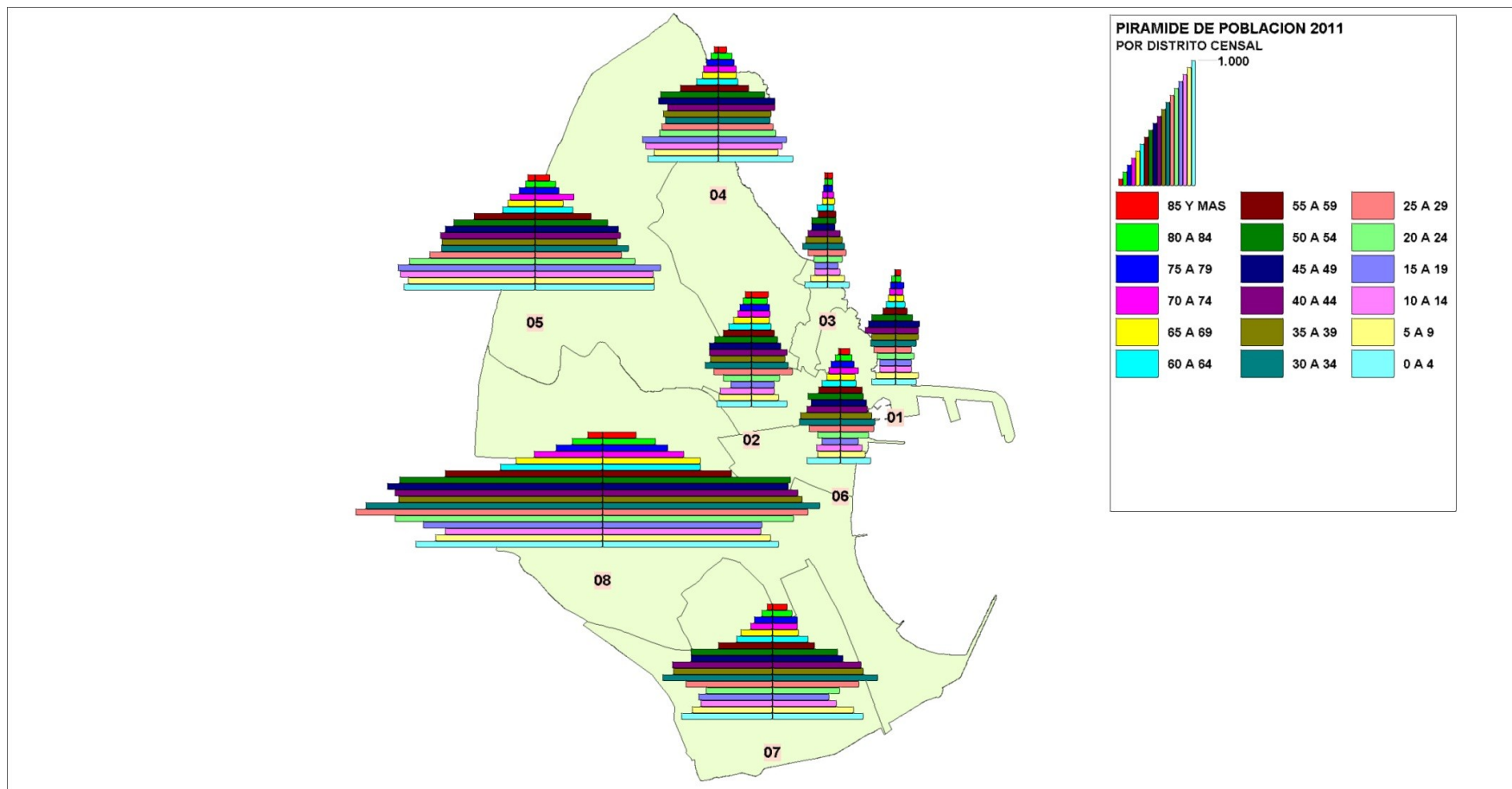
**Gráfico 35. Pirámides de población 2011-2012**



Fuente: Explotación estadística del padrón (a 1 de enero de cada año). INE.

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

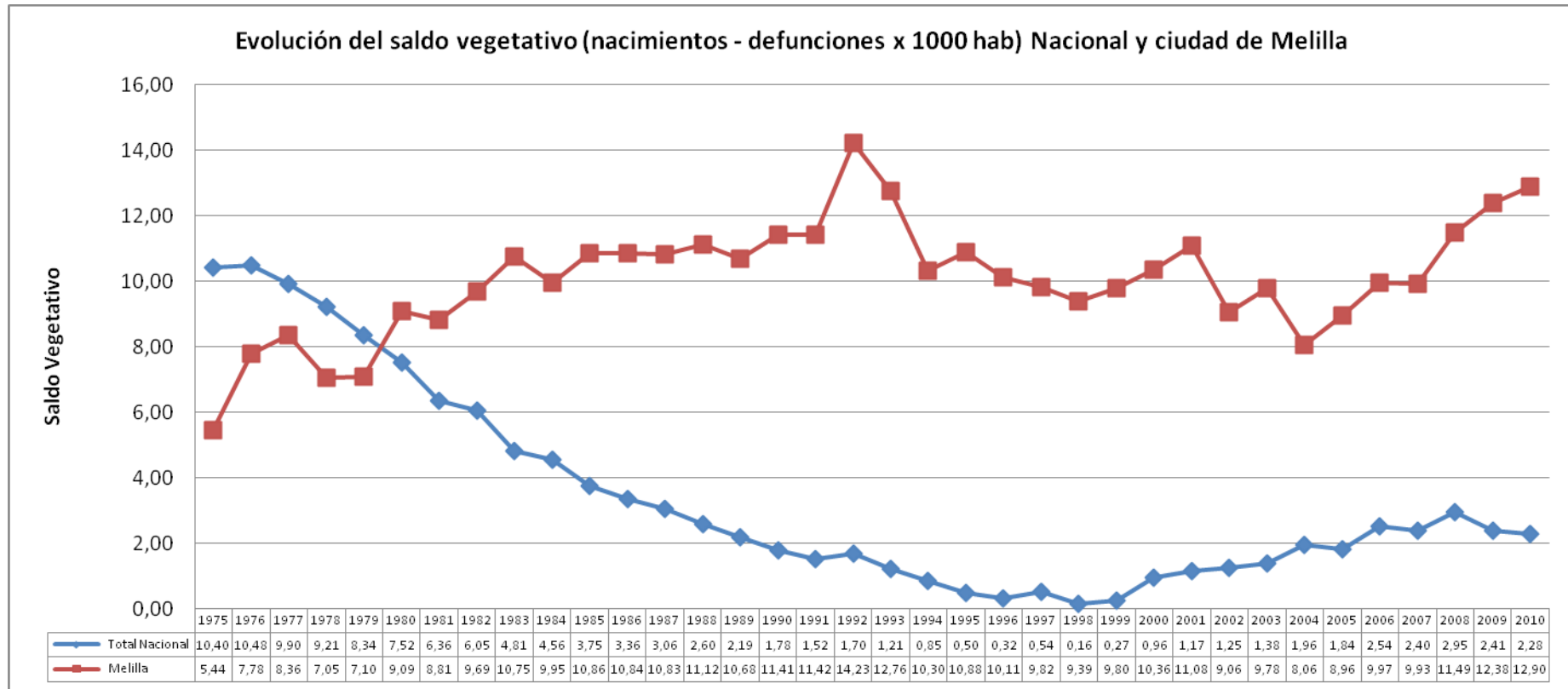
Mapa 7. Pirámides de población 2011 por distritos censales



Fuente: Explotación estadística del padrón (a 1 de enero de cada año). INE.

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**Gráfico 36. Evolución del saldo vegetativo**



Fuente: Movimiento Natural de Población. INE.

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**Tabla 7. Evolución del saldo migratorio<sup>15</sup>**

	Altas por variación residencial	Bajas por variación residencial	Saldo total	Altas por variación residencial interior	Bajas por variación residencial interior	Saldo interior	Altas por variación residencial exterior	Bajas por variación residencial exterior	Saldo exterior
<b>Melilla 2006</b>	4745	2991	1754	2634	2827	-193	2111	164	1947
<b>Melilla 2007</b>	4110	2995	1115	2867	2652	215	1243	343	900
<b>Melilla 2008</b>	3840	2679	1161	2789	2431	358	1051	248	803
<b>Melilla 2009</b>	4688	2866	1822	3806	2539	1267	882	327	555
<b>Melilla 2010</b>	4911	3411	1500	3938	2893	1045	973	518	455
<b>Melilla 2011</b>	5418	3605	1813	4147	3127	1020	1271	478	793

Fuentes: Estadísticas de variaciones residenciales. INE

<sup>15</sup> *Variación residencial (Hasta 2010, Migración): cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Desde el 2004 se incorporan en las tablas de variaciones residenciales exteriores las entradas y salidas de extranjeros en las que no consta el país de procedencia o destino (altas por omisión y bajas por inscripción indebida, respectivamente, registradas en los Padrones municipales).*

*Cuando la variación residencial es entre municipios del territorio nacional se habla de variación residencial interior.*

*Alta por variación residencial (Hasta 2010, Inmigración): cambio de residencia a un municipio perteneciente al ámbito geográfico que se estudia en cada momento.*

*Alta por variación residencial interior: la procedencia es otro municipio del territorio nacional.*

*Alta por variación residencial procedente del exterior: la procedencia es el extranjero.*

*Baja por variación residencial (Hasta 2010, Emigración): cambio de residencia desde un municipio perteneciente al ámbito geográfico estudiado.*

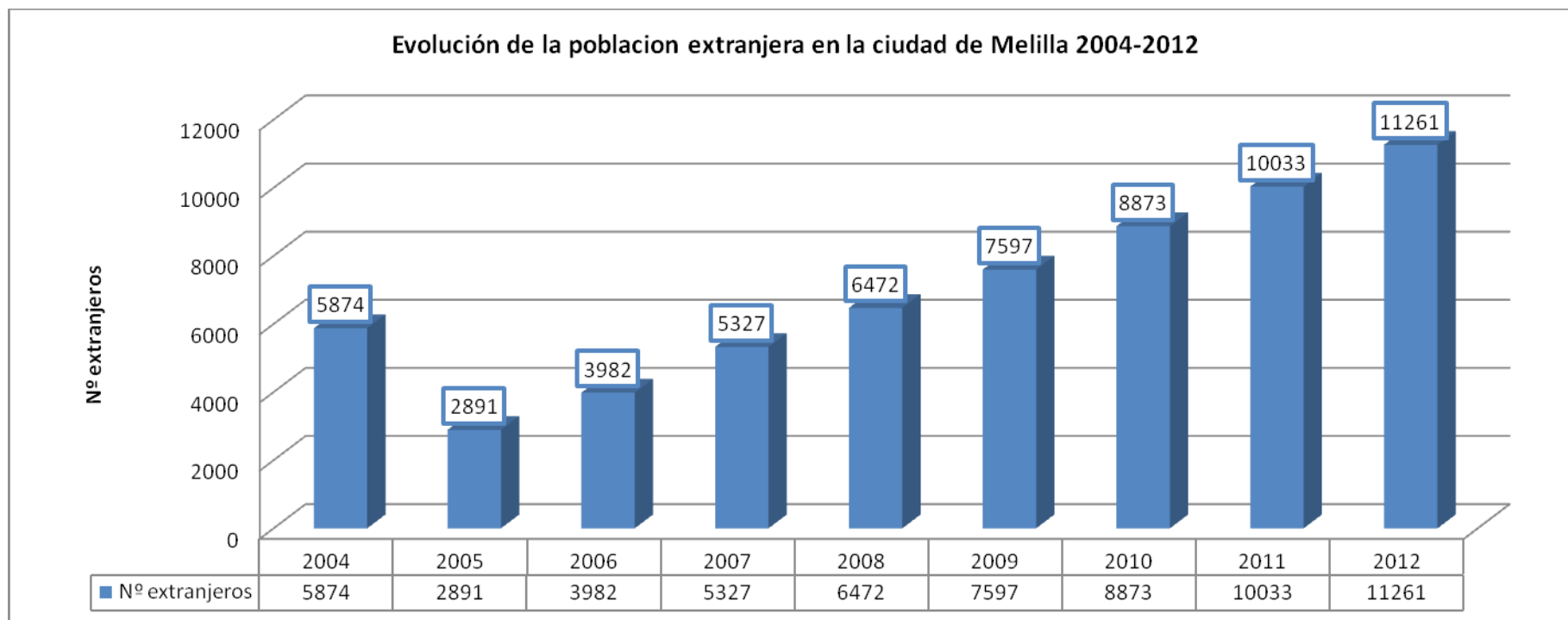
*Baja por variación residencial interior: el destino es un municipio del territorio nacional.*

*Baja por variación residencial con destino al exterior: el destino es el extranjero.*

*Saldo por variación residencial (Hasta 2010, Saldo Migratorio): diferencia entre el número de Altas y Bajas por variación residencial.*

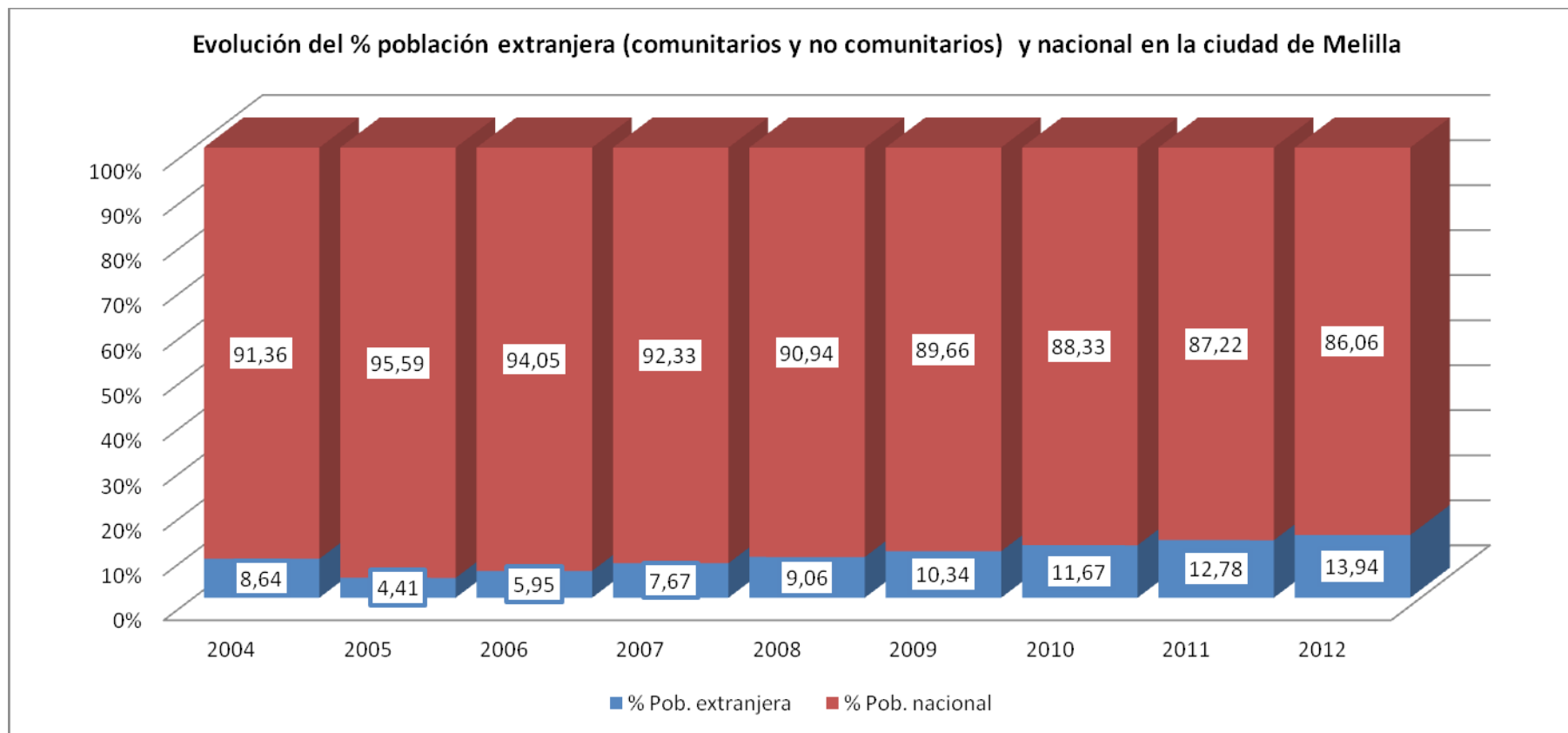


**Gráfico 37. Evolución de la población extranjera en la ciudad de Melilla 2004-2012**



Fuente: Explotación estadística del padrón (a 1 de enero de cada año). INE.

**Gráfico 38. Evolución del % de extranjeros en la población de Melilla**



Fuente: Explotación estadística del padrón (a 1 de enero de cada año). INE.

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

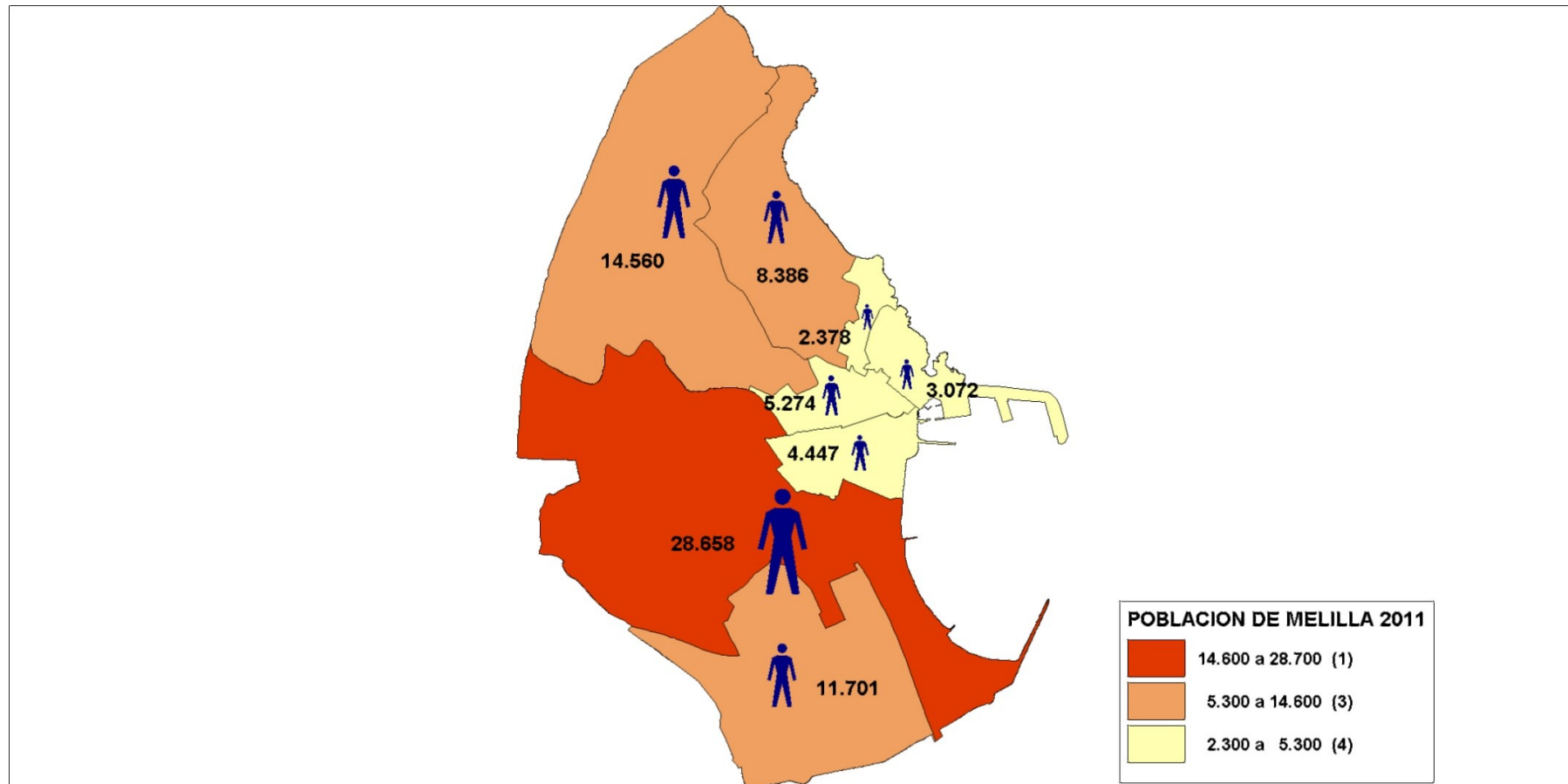
**Tabla 8. Evolución de la población extranjera y total por distrito y año**

Distrito censal	2004			2005			2006			2007			2008			2009			2010			2011		
	Pob. Extr	Población total	pobl.% sobre total	Pob. Extr	Población total	pobl.% sobre total	Pob. Extr	Población total	pobl.% sobre total	Pob. Extr	Población total	pobl.% sobre total	Pob. Extr	Población total	pobl.% sobre total	Pob. Extr	Población total	pobl.% sobre total	Pob. Extr	Población total	pobl.% sobre total	Pob. Extr	Población total	pobl.% sobre total
<b>Distrito 1</b>	194	2885	6,72	95	2813	3,38	116	2838	4,09	168	2907	5,78	182	2850	6,39	222	2880	7,71	240	2944	8,15	258	3072	8,40
<b>Distrito 2</b>	389	5268	7,38	205	5052	4,06	296	4992	5,93	424	5099	8,32	488	4901	9,96	639	5020	12,73	751	5112	14,69	860	5274	16,31
<b>Distrito 3</b>	364	2121	17,16	163	1813	8,99	219	1836	11,93	292	1941	15,04	362	1909	18,96	475	1991	23,86	576	2167	26,58	721	2378	30,32
<b>Distrito 4</b>	924	6503	14,21	464	6262	7,41	651	6547	9,94	804	6739	11,93	1031	7546	13,66	1173	7727	15,18	1400	8046	17,40	1621	8386	19,33
<b>Distrito 5</b>	2149	13735	15,65	894	12464	7,17	1261	12714	9,92	1608	13370	12,03	1784	13456	13,26	2017	13814	14,60	2195	14218	15,44	2413	14560	16,57
<b>Distrito 6</b>	333	4431	7,52	178	4317	4,12	227	4372	5,19	329	4488	7,33	479	4657	10,29	518	4247	12,20	619	4329	14,30	706	4447	15,88
<b>Distrito 7</b>	522	7354	7,10	312	7496	4,16	418	8230	5,08	608	8902	6,83	783	9460	8,28	993	10301	9,64	1238	10906	11,35	1358	11701	11,61
<b>Distrito 8</b>	999	25719	3,88	580	25271	2,30	794	25342	3,13	1094	25994	4,21	1363	26669	5,11	1560	27480	5,68	1854	28312	6,55	2096	28658	7,31
<b>Total</b>	5874	68016	8,64	2891	65488	4,41	3982	66871	5,95	5327	69440	7,67	6472	71448	9,06	7597	73460	10,34	8873	76034	11,67	10033	78476	12,78

Fuente: Explotación estadística del padrón (a 1 de enero de cada año). INE.

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

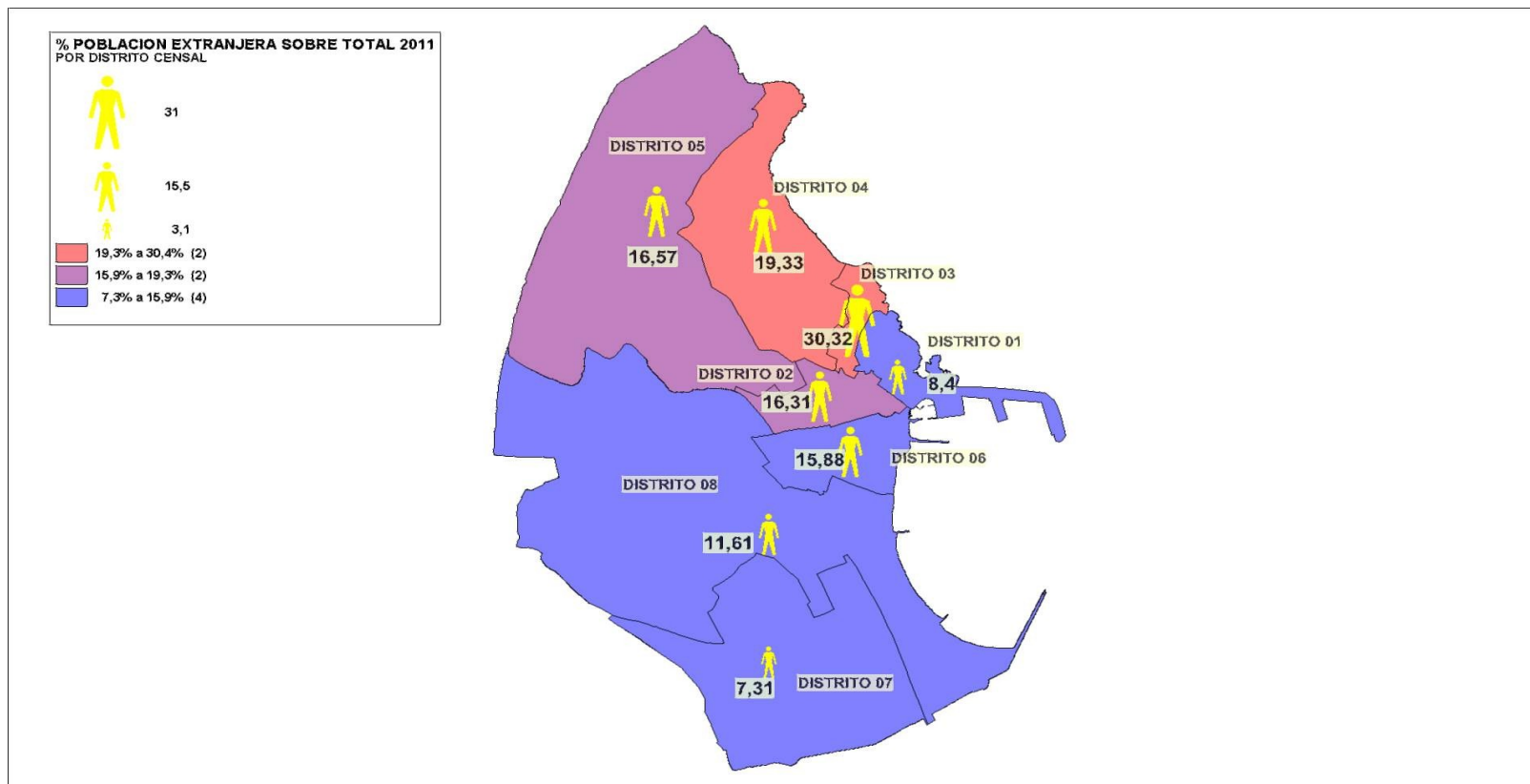
**Mapa 8. Población en la ciudad de Melilla 2011 por distritos censales**



Fuente: Explotación estadística del padrón (a 1 de enero de cada año). INE.

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

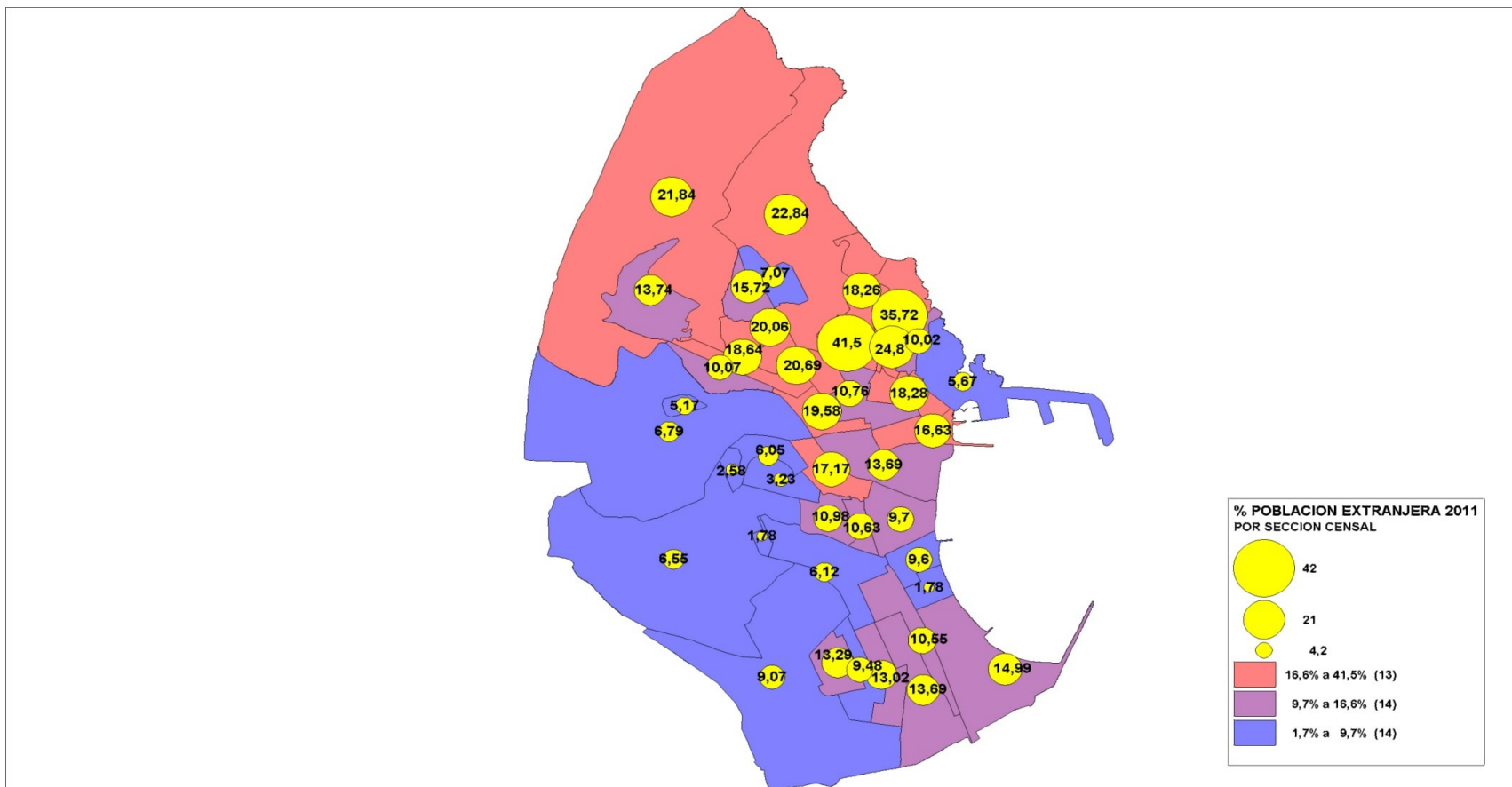
**Mapa 9. % población extranjera sobre población total 2011 por distritos censales**



Fuente: Explotación estadística del padrón (a 1 de enero de cada año). INE.

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

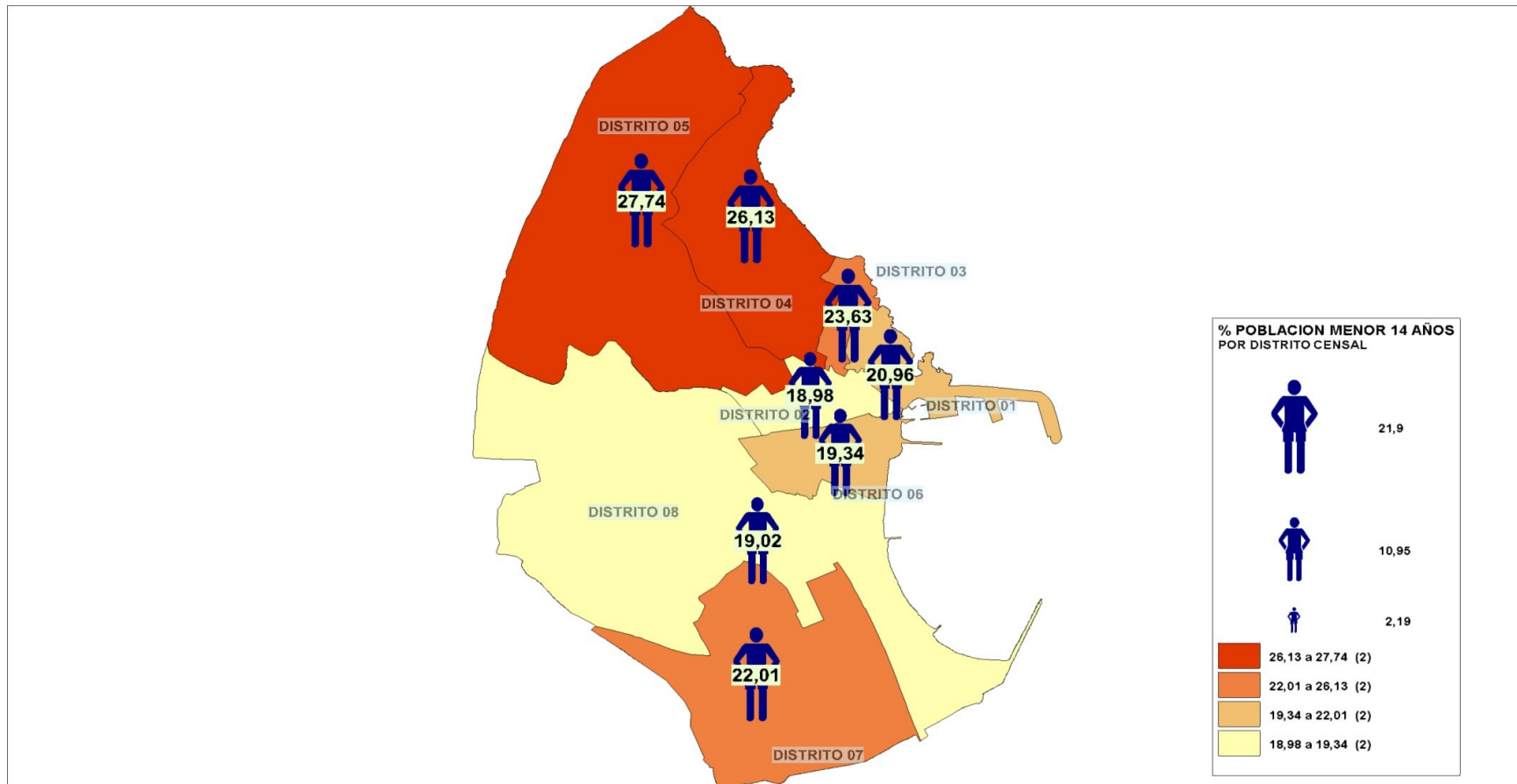
**Mapa 10. % población extranjera sobre población total 2011 por secciones censales**



Fuente: Explotación estadística del padrón (a 1 de enero de cada año). INE.

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

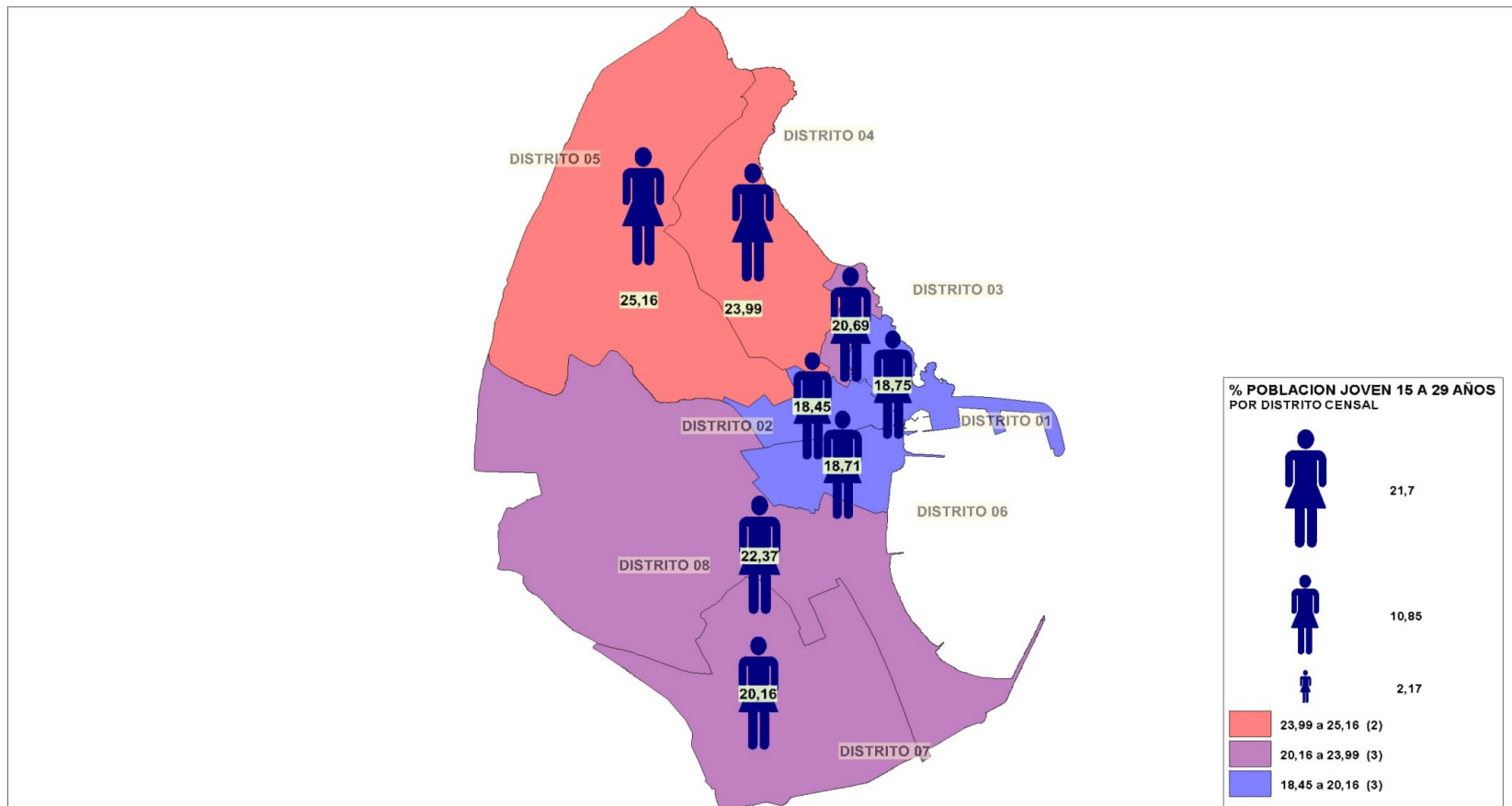
**Mapa 11. % Población menor de 14 años 2011 por distritos censales**



Fuente: Explotación estadística del padrón (a 1 de enero de cada año). INE.

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

**Mapa 12. % Población joven de 15 a 29 años 2011 por distritos censales**

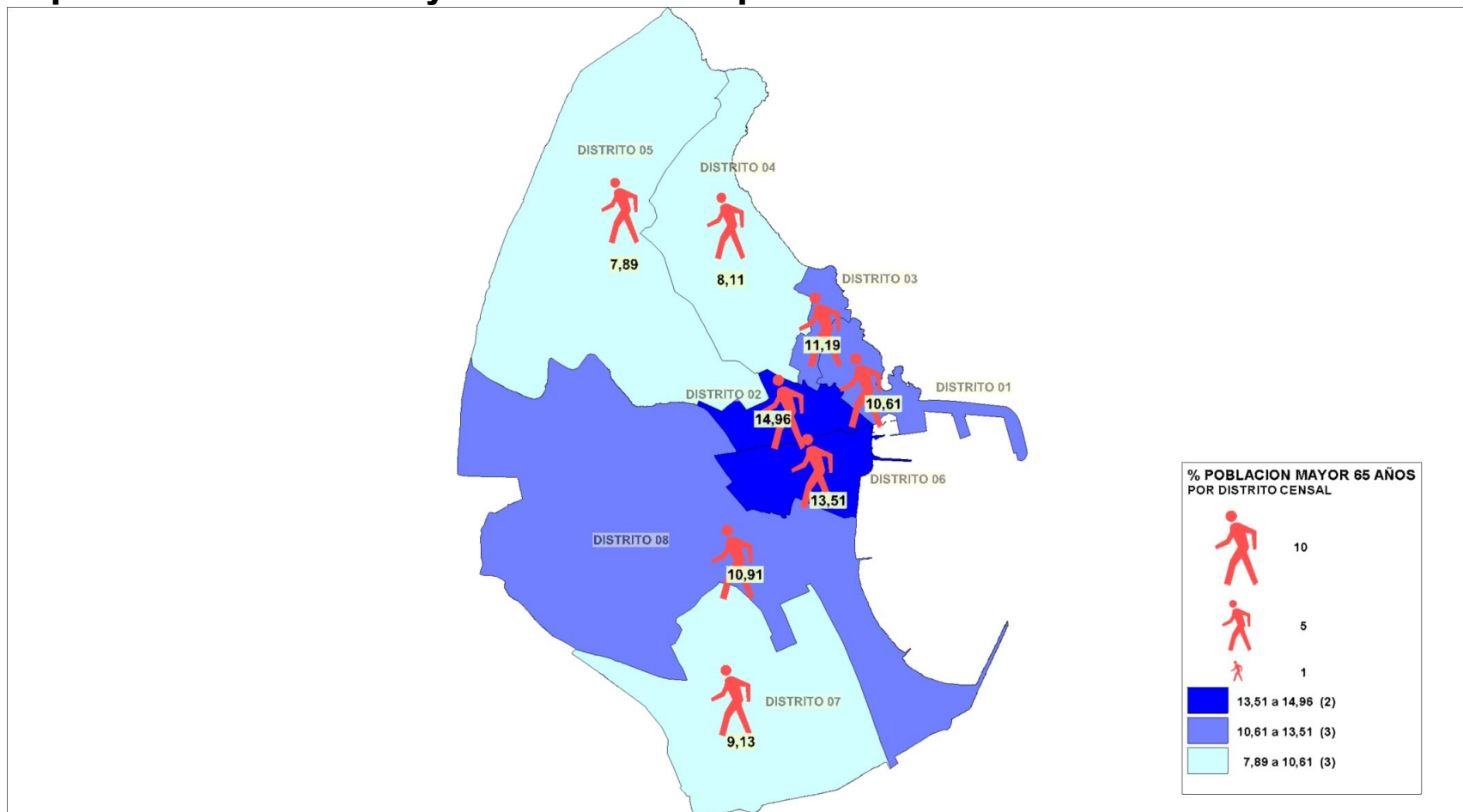


Fuente: Explotación estadística del padrón (a 1 de enero de cada año). INE.



## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

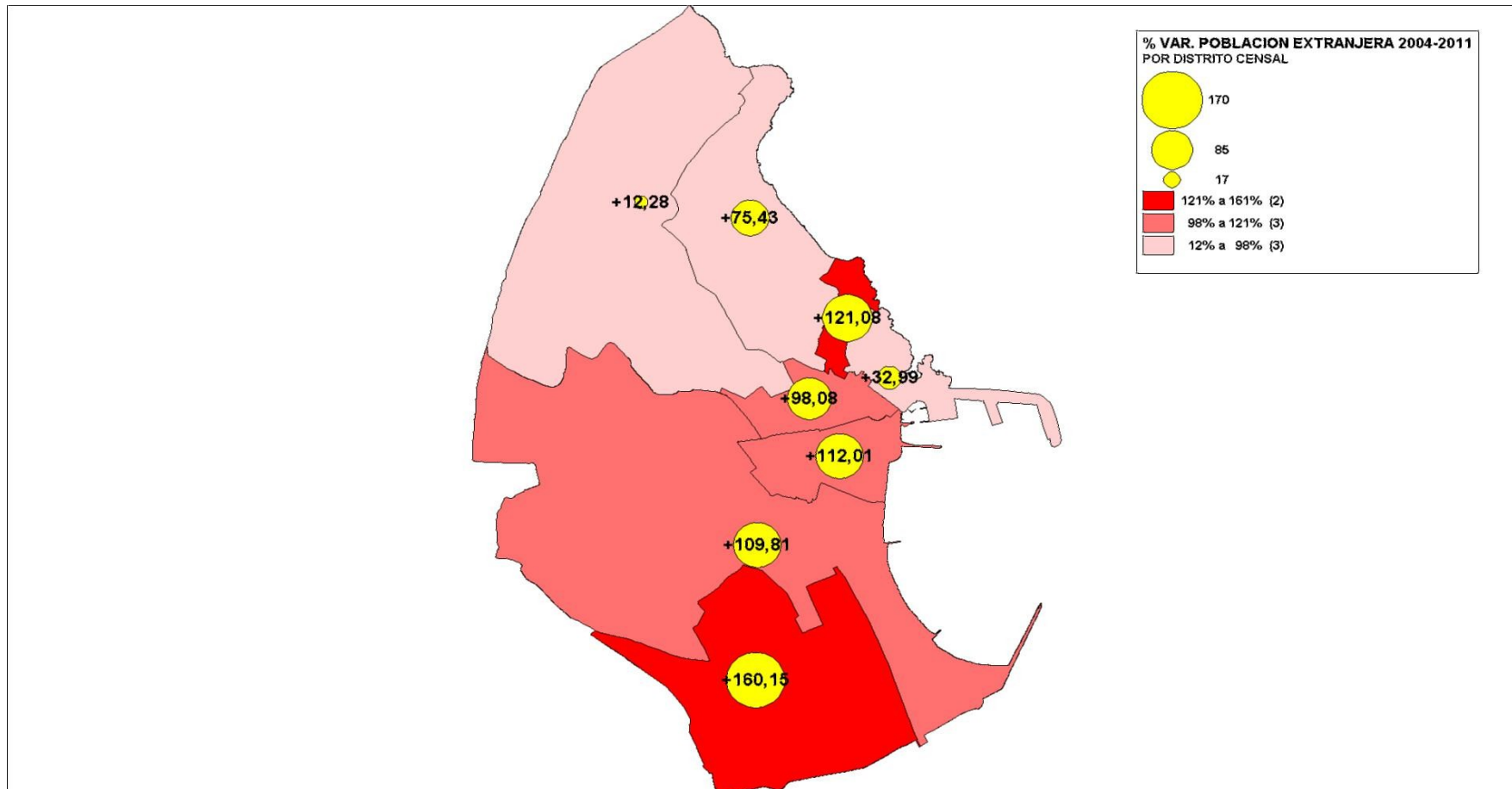
**Mapa 13. % Poblaciones mayor de 65 años 2011 por distritos censales**



Fuente: Explotación estadística del padrón (a 1 de enero de cada año). INE.

## PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

**Mapa 14. % Variación de la población extranjera 2004-2011 por distritos censales**



Fuente: Explotación estadística del padrón (a 1 de enero de cada año). INE.

**ANEXO: ACTUACIONES POR AREAS DE INTERVENCIÓN**

*En este anexo se recogen las actuaciones del Plan estructuradas por áreas de intervención. Esta estructura recoge cinco áreas y dos sub-áreas específicas.*

**1.-Área de servicios sociales.** *Orientada a optimizar y mejorar el sistema público de servicios sociales y del conjunto de prestaciones que esta realiza.*

**2.- Área de educación y formación.** *Dirigida a reducir el fracaso escolar y el abandono temprano así como la formación de adultos*

**3.- Área de acceso al empleo y cualificación profesional.** *Dedicada a mejorar la situación económica de la población en riesgo mediante políticas de empleabilidad y formación ocupacional*

**4.- Área de promoción de la salud.** *Mejoras las condiciones de salud de la población en riesgo de exclusión social y de los colectivos vulnerables*

**5.- Área de vivienda y urbanismo.** *Dedicada a la accesibilidad a vivienda de la población en riesgo y a la transformación de los espacios públicos de las zonas donde reside esta población*

**6.- Sub-área de juventud.** *Recoge actuaciones específicas en el ámbito de la juventud no recogidas en el resto de áreas*

**7.- Sub-área de mujer.** *Recoge acciones específicas en el ámbito de la mujer no recogidas en el resto de áreas*

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**1.- AREA DE SERVICIOS SOCIALES**

<b>Nº</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Departamentos implicados</b>	<b>Indicadores</b>
1	<i>Refuerzo de los Servicios Sociales mejorando la ratio personal/usuario al objeto de garantizar una atención de calidad</i>	<i>Bienestar Social</i>	<i>Ratio trabajadores sociales/usuario</i>
2	<i>Continuar con la mejora en el tratamiento de la información de las diferentes centros de servicios sociales, para adaptarse y responder de forma eficaz a las nuevas necesidades</i>	<i>Bienestar Social</i>	<i>Registro e intervenciones ( SIUSS) por UTS</i>
3	<i>Establecer procedimientos de valoración periódica del funcionamiento e idoneidad de los servicios que contemplen el grado de satisfacción de los usuarios</i>	<i>Bienestar Social Administraciones Públicas</i>	<i>Procedimientos establecidos</i>
4	<i>Mantener el programa de alojamiento alternativo facilitando el acceso a hogares mono parentales con menores en riesgo, jóvenes y colectivos vulnerables</i>	<i>*Bienestar Social *ONG,s</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ N° de familias alojadas</li> <li>▪ N° de beneficiarios</li> <li>▪ N° de menores beneficiarios</li> <li>▪ Gasto ejecutado</li> </ul>
5	<i>Mantener y mejorar la financiación del programa de comedor asistencial</i>	<i>*Bienestar Social</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ N° de usuarios (SIUSS)</li> <li>▪ Gasto ejecutado</li> </ul>
6	<i>Continuar con la revisión y modificación del Reglamento Regulator de medidas para la Inclusión Social (Emergencia Social, IMI y PBF) para garantizar y mejorar el acceso de los ciudadanos a la protección social</i>	<i>*Bienestar Social</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*N° de beneficiarios (SIUSS)</li> <li>*Presupuesto ejecutado</li> <li>*Nuevas propuestas y criterios aprobados</li> </ul>
7	<i>Mantenimiento y mejora del programa de Prestación Básica Familiar como alternativa al IMI</i>	<i>Bienestar Social</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*N° de beneficiarios</li> <li>*Presupuesto ejecutado</li> </ul>
8	<i>Garantizar recursos complementarios a la población en situaciones límite o especialmente vulnerable mediante los programas de Leche maternizada y Medicamentos</i>	<i>Bienestar Social</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*N° de beneficiarios</li> <li>*Presupuesto ejecutado</li> </ul>

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

9	<i>Diseño, seguimiento y evaluación de itinerarios integrales de inclusión social en el ámbito familiar que evite la cronificación en los servicios sociales</i>	<i>Bienestar Social</i>	<i>* Nº de casos intervenidos *Nº de familias/personas beneficiadas *Tiempo medio de las familias en los servicios sociales</i>
10	<i>Elaboración de una base de datos de familias beneficiarias de ayuda a la alimentación</i>	<i>*Bienestar Social *ONG,s: Banco de Alimentos, Caritas, Cruz Roja, Virgen de la Luz.</i>	<i>* Nº de familias</i>
11	<i>Elaborar e implementar un protocolo de derivación de personas sin hogar y transeúntes a los recursos existentes</i>	<i>*Bienestar Social *Policía Local *Albergues</i>	<i>* Nº de personas atendidas y derivadas desde los servicios sociales</i>
12	<i>Estudiar la renovación y mejora de la línea de ayudas, convenios y subvenciones destinadas a las entidades que realizan atención humanitaria a personas inmigrantes</i>	<i>*Bienestar Social *Colectivos sociales-ONG,s</i>	<i>* Ayudas concedidas *Gasto ejecutado</i>
13	<i>Favorecer la disminución de las barreras en los medios de transporte urbano promoviendo la subvención a taxis adaptados y manteniendo el programa de ayudas de bono-taxis</i>	<i>*Economía y Hacienda *Bienestar social *Medio ambiente</i>	<i>* Nº de taxis adaptados *Presupuesto ayudas bono taxis *Autobuses con acceso para discapacitados</i>
14	<i>Mantener y ampliar el Servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia o con autonomía limitada.</i>	<i>*Bienestar social *IMSERO</i>	<i>* Nº de personas beneficiadas *Gasto ejecutado</i>
15	<i>Mantener y ampliar el servicio de Tele asistencia en domicilio a personas dependientes o de autonomía limitada</i>	<i>*Bienestar social *IMSERO</i>	<i>* Nº de personas beneficiadas *Gasto ejecutado</i>

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

16	Mantener la asistencia a mayores en el piso de estancia temporal, el Centro de Día de San Francisco, la Unidad de Estancias Diurnas y del Centro mixto o polivalente	*Bienestar social *IMSERSO	* Nº de beneficiarios en estos servicios *Gasto ejecutado
17	Mantener el programa de tarjeta de transporte público para mayores y discapacitados	*Bienestar social	* Nº de beneficiarios
18	Mantener los conciertos con entidades sociales para la asistencia a personas mayores.	*Ciudad Autónoma *IMSERSO *Entidades sociales y ONG,s	* Concierto establecido *Cantidades concedidas
19	Establecer un convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el IMSERSO para la optimización de la atención a las personas mayores y las personas dependientes.	*Ciudad Autónoma *IMSERSO	* Convenio establecido
20	Mantener y mejorar las ayudas y subvenciones que se conceden a las asociaciones y entidades dedicadas al trabajo con el colectivo de drogodependientes	*Bienestar social *Entidades y asociaciones (Cruz Roja, Proyecto Hombre, etc.)	* Nº de beneficiarias *Nº de ayudas y subvenciones concedidas *Gasto ejecutado
21	Mantener el programa de Acogimiento Residencial para menores en situación de desamparo, mejorando la red de centros de atención de menores y las ayudas a entidades que colaboran en el acogimiento.	*Bienestar social *Centro Educativo Residencial de Menores "Fuerte Purísima" *Cruz Roja *Centro "La Divina Infantita" *Centro Asistencial de Melilla	* Nº de menores asistidos *Gasto ejecutado
22	Mantener y potenciar el programa de intervención familiar	*Bienestar social	* Nº de nuevos equipos *Gasto ejecutado

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

23	<i>Elaborar campañas para difundir entre los agentes y entidades implicadas el protocolo de actuación ante un posible maltrato infantil y promover campañas de sensibilización contra el maltrato infantil entre la población en general.</i>	<i>*Bienestar social</i>	<i>* N° de campañas</i>
24	<i>Mantener y mejorar los talleres de formación ocupacional para menores no acompañados en centros de acogida, que contemplen también el desarrollo de habilidades lingüísticas y sociales</i>	<i>*Bienestar social *Dirección Provincial del MEC</i>	<i>* N° de talleres nuevos *N° de menores beneficiarios</i>
25	<i>Promover los cursos de sensibilización sobre la problemática del maltrato infantil entre los profesionales que trabajan en el entorno de las familias y la infancia (trabajadores sociales, maestros, profesores, policías, etc.)</i>	<i>Bienestar social *Educación *Dirección provincial de Educación *Comisión de Seguimiento del Protocolo de Maltrato Infantil</i>	<i>* N° de cursos *N de alumnos *Gasto ejecutado</i>

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**2.- AREA DE EDUCACION Y FORMACIÓN**

<b>Nº</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Departamentos implicados</b>	<b>Indicadores</b>
26	<i>Elaboración de un estudio monográfico sobre el fracaso escolar en la Ciudad que contemple las características y distribución de esta problemática por centros educativos, como paso previo a la introducción de medidas preventivas</i>	<i>Educación y colectivos sociales *Delegación Provincial del MEC</i>	<i>Resultados del estudio</i>
27	<i>Mantenimiento y mejora de la red de ludotecas públicas, especialmente en nuevas zonas de la ciudad con necesidades de transformación social</i>	<i>*Bienestar Social *Consejería de Educación *MEPI</i>	<i>* Nº de ludotecas *Nº de actuaciones en ludotecas *Gasto y subvenciones ejecutadas</i>
28	<i>Aumentar la escolarización temprana de niños de 0 a 3 años con la construcción de nuevas escuelas infantiles públicas en zonas con necesidades de transformación social</i>	<i>Educación y colectivos sociales *Fomento, Juventud y Deportes *Dirección Provincial MEC</i>	<i>* Nº de escuelas infantiles construidas</i>
29	<i>Ampliar las medidas de refuerzo educativo, a través del programa de profesores de apoyo extraescolar, para alcanzar una atención integral</i>	<i>*Educación y colectivos sociales *Delegación provincial MEC</i>	<i>Nº de medidas de refuerzo educativo *Nº de alumnos beneficiarios</i>
30	<i>Promover la creación de programas educativos innovadores dirigidos a mejorar el nivel de estudios en los centros ubicados en los barrios más desfavorecidos de la ciudad como las comunidades de aprendizaje, manteniendo al mismo tiempo cursos de alfabetización para mujeres y de capacitación profesional</i>	<i>Educación y colectivos sociales * Delegación provincial MEC *Viceconsejería de Mujer</i>	<i>* Nº de programas implantados *Nº de centros con programas Nº de alumnos participantes *Nº de comunidades creadas</i>
31	<i>Fomentar el sistema de ayudas y becas al estudio compensando la desventaja de alumnos pertenecientes a familias extensas y muy numerosas</i>	<i>*Educación y colectivos sociales *Dirección provincial MEC</i>	<i>* Nº de ayudas concedidas *Gasto ejecutado</i>



**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

32	<i>Establecer redes de cooperación entre los centros de servicios sociales, los centros educativos y las familias para el seguimiento de alumnos en riesgo de abandono y/o fracaso escolar</i>	<i>*Educación y colectivos sociales</i> <i>*Bienestar Social</i> <i>*Dirección provincial MEC</i>	<i>* N° de alumnos</i> <i>*N° de familias</i> <i>*N° de centros educativos</i>
33	<i>Concentrar los recursos del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) en aquellos centros educativos con altas tasas de fracaso escolar o abandono</i>	<i>*Educación y colectivos sociales</i> <i>*Dirección provincial Educación</i>	<i>* N° de alumnos de refuerzo</i> <i>*Rendimiento educativo por centro</i>
34	<i>Desarrollar el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Ciudad Autónoma de Melilla</i>	<i>*Dirección Provincial del MEC</i> <i>*Educación y colectivos sociales</i>	<i>*Convenio suscrito</i>
35	<i>Desarrollar programas específicos para el refuerzo de alumnos en aquellos barrios con necesidades de transformación social (especialmente distritos IV y V) en coordinación con los profesores de los centros educativos y con la ayuda de profesionales de la inserción social para obtener así una atención integral y un seguimiento específico de estos alumnos.</i>	<i>*Dirección Provincial del MEC</i> <i>*Bienestar social</i> <i>*Consejería adjunta distritos IV y V</i>	<i>*Nª de programas desarrollados</i> <i>*Nº de alumnos</i>
36	<i>Mejorar la coordinación entre la Dirección Provincial del MEC y las Ciudad Autónoma de Melilla en materia educativa</i>	<i>*Dirección Provincial del MEC</i> <i>*Bienestar social</i> <i>*Educación y Colectivos Sociales</i> <i>*Consejería adjunta IV y V</i> <i>*Viceconsejería de Mujer</i> <i>*PROMESA</i> <i>*Viceconsejería de Juventud</i>	

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

37	<i>Mantener, fomentar y apoyar los programas de alfabetización de adultos que imparten las diferentes entidades sociales en la Ciudad</i>	<i>*Bienestar social *Entidades sociales y asociaciones</i>	<i>* N° de personas que obtienen titulación</i>
38	<i>Mantener las escuelas de padres y madres promoviendo actividades que reduzcan los índices de fracaso escolar y faciliten la integración en el medio educativo.</i>	<i>*Dirección provincial MEC *Educación y colectivos sociales</i>	<i>* N° de padres y madres asistentes a las escuelas</i>
39	<i>Mantener el programa de becas universitarias</i>	<i>*Consejería de Presidencia y participación ciudadana</i>	<i>* N° de becas concedidas *N° de alumnos beneficiados *Presupuesto concedido</i>
40	<i>Promover la construcción de nuevos centros educativos, así como la activación de nuevas aulas y la optimización del uso de las ya existentes en el Centro Integrado</i>	<i>*Educación y Colectivos Sociales *Dirección provincial del ministerio de Educación</i>	<i>* N° de centros educativos nuevos *N° de aulas activadas</i>
41	<i>Facilitar la adecuación de equipamientos sociales a través de la cesión de locales para uso de las entidades sociales involucradas en el mejoramiento de los niveles educativos de la Ciudad</i>	<i>*EMVISMESA *Fomento *Educación y Colectivos Sociales *Bienestar Social</i>	<i>* N° de locales cedidos</i>
42	<i>Optimizar los recursos y equipamientos de los centros educativos existentes en la Ciudad con la puesta en marcha de programas (deportes, refuerzo, informática, etc.) en horario de tarde</i>	<i>*Educación y Colectivos Sociales *Dirección provincial del ministerio de Educación *Consejería de Juventud y Deportes *Consejería de Bienestar Social</i>	<i>* N° de centros educativos nuevos *N° de aulas activadas</i>

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

43	<i>Promover la realización de cursos de español dirigidos a inmigrantes</i>	<i>*Bienestar Social                  *Educación y Colectivos Sociales                  *Ministerio de Empleo y Seguridad Socia.-                  Secretaría General de Inmigración                  *ONG, S implicada en la materia</i>	* N° de alumnos
44	<i>Impulsar la educación de adultos para mujeres mediante talleres y formación básica dentro del Convenio con el MEC</i>	<i>*Dirección Provincial del MEC                  *Bienestar social</i>	<i>*Nª de talleres                  *Nº de alumnas</i>

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**3.- AREA DE ACCESO AL EMPLEO Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL**

<b>Nº</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Departamentos implicados</b>	<b>Indicadores</b>
45	Mantener los actuales Planes de empleo. Ampliar y garantizar la participación de la población joven en los Planes de empleo	*Comisión de coordinación de empleo y formación (Delegación del gobierno-Ciudad Autónoma)	*Nº de jóvenes que acceden al plan de empleo por sexo
46	Garantizar el acceso al plan de empleo de la población en desempleo y elaborar una baremación que facilite la inclusión en los planes de empleo de personas cuyos hogares tienen a todos sus miembros activos en situación de paro o con baja intensidad de trabajo	*Bienestar Social *Comisión de coordinación de empleo y formación (Delegación del gobierno) *SPEE	*Nº de beneficiarios *Nº de familias beneficiarias
47	Mantener y mejorar las subvenciones destinadas a la realización de itinerarios de inserción para desempleados	*Programa Operativo del Fondo Social Europeo *PROMESA	*Nº de beneficiarios *% de inserción en los 6 meses posteriores
48	Mantener el programa de fomento de la actividad empresarial en la mujer	* Consejería de Economía y Hacienda * Fondo Social Europeo *PROMESA *Viceconsejería de Mujer	*Nº de mujeres beneficiarias *Nº de puestos de trabajo creados
49	Mantener y consolidar el programa de fomento del empleo para jóvenes, mujeres y desempleados en microempresas	* Consejería de Economía y Hacienda * Fondo Social Europeo *PROMESA	*Nº de puestos de trabajo creados *Nº de jóvenes beneficiarios *Nº de desempleados de larga duración beneficiarios *Nº de mujeres beneficiarias

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

50	<i>Mantener el programa de agentes de empleo y desarrollo local, ampliando la información y el asesoramiento especialmente en los centros de Formación Profesional y la Universidad</i>	<i>* Ministerio de Empleo y Seguridad Social</i> <i>*Consejería de Economía y Hacienda</i> <i>*Dirección Provincial de Educación</i>	<i>*Nº de empresas creadas</i> <i>*Financiación obtenida</i> <i>*Nº de puestos de trabajo creados</i>
51	<i>Mantener y potenciar los programas de ayudas a empresas generadoras de trabajo estable</i>	<i>* Economía y Hacienda</i> <i>*PROMESA</i>	<i>*Nº de empresas creadas</i> <i>*nº de puestos creados de jóvenes &lt;30 años</i> <i>*Financiación empleada</i>
52	<i>Impulsar la responsabilidad social de las empresas en la ciudad fomentando campañas de reconocimiento público</i>	<i>* Economía y Hacienda</i> <i>*Bienestar Social</i>	<i>*Nº de empresas comprometidas socialmente</i>
53	<i>Mantener y mejorar el apoyo al convenio para la formación y el empleo de las personas con discapacidad</i>	<i>* Consejería de Economía y Hacienda</i> <i>*Fundación Universidad-Empresa</i> <i>*CERMI</i>	<i>* Nº de personas discapacitadas formadas</i> <i>* Nº de discapacitados contratados</i> <i>* % Participación en el convenio</i>
54	<i>Fomentar la creación de nuevas escuelas taller y talleres de empleo atendiendo a las necesidades del mercado de trabajo</i>	<i>* Comisión de coordinación de empleo y formación (Delegación-Ciudad Autónoma)</i> <i>*Consejería de Economía</i> <i>*Consejería de Educación</i>	<i>*Nª de escuelas taller</i> <i>*Nª de talleres de empleo</i>
55	<i>Mantener y garantizar los cursos de formación ocupacional becados para jóvenes, parados de larga duración, mujeres y discapacitados en el próximo periodo de financiación del Programa Operativo del Fondo Social Europeo.</i>	<i>* PROMESA</i> <i>*Fondo Social Europeo</i>	<i>*Nª de cursos</i> <i>*Nº de alumnos por colectivo en cada curso</i> <i>*Financiación obtenida</i> <i>*Nº de becas concedidas</i> <i>*Gasto ejecutado</i>

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

56	<i>Promocionar la escuela de hostelería como mejora de la cualificación profesional y de acceso al mercado de trabajo</i>	* Economía y Hacienda *PROMESA	*Nº de alumnos egresados
57	<i>Establecer un programa de incentivos para la obtención del acceso al ciclo de grado medio para menores de 16 a 18 años y mayores de edad, vinculados a un contrato de compromiso y combinado con la posibilidad de acceder a los PCPI</i>	* Dirección Provincial del MEC *PROMESA *Bienestar Social *Viceconsejería de Juventud	*Nº de alumnos *Nº de programas
58	<i>Promover y mantener el apoyo a proyectos de información laboral on line (como Melilla Orienta)</i>	* Economía y Hacienda *PROMESA	*Nº de proyectos * Gasto ejecutado
59	<i>Difundir la actividad de la Agencia de Empleo y Desarrollo local en coordinación con la administración estatal</i>	Agencia de Empleo y Desarrollo Local *SEPE	
60	<i>Elaborar un estudio sobre el tejido laboral melillense y adecuar la oferta formativa de gestión directa de PROMESA a las necesidades del mercado de trabajo de la Ciudad</i>	*PROMESA – Programa Melilla Forma *SEPE	* Nº de cursos ofertados
61	<i>Mantener y ampliar los cursos de preparación para el acceso a la educación formal de PROMESA (ESO y FP)</i>	*PROMESA – Programa Melilla Forma	* Nº de alumnos que obtienen una titulación oficial

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

62	<i>Facilitar la creación de itinerarios educativos flexibles que combinen la Enseñanza General, la Formación profesional y la experiencia laboral</i>	<i>*Educación y Colectivos Sociales</i> <i>*Dirección provincial del ministerio de Educación</i> <i>*SEPE</i> <i>*Confederación de empresarios</i>	<i>* N° de adultos que se han incorporado a la formación</i>
63	<i>Apoyar la inserción laboral de los inmigrantes a través de itinerarios integrados de inserción socio laboral</i>	<i>*Bienestar Social</i> <i>*PROMESA</i> <i>*Educación y Colectivos Sociales</i>	<i>* N° de beneficiarios</i> <i>*Gasto ejecutado</i>
64	<i>Adecuar el perfil de los puestos de trabajo y de las funciones a realizar en el Plan de empleo a las personas con discapacidad</i>	<i>*Comisión de coordinación de empleo y formación</i> <i>*CERMI</i>	<i>* N° de puestos de trabajo del plan de empleo para discapacitados</i> <i>* Características del puesto de trabajo</i>
65	<i>Impulsar el acceso de las personas discapacitadas a los cursos e itinerarios formativos para facilitar su inserción laboral</i>	<i>*Bienestar Social</i> <i>*PROMESA</i> <i>*CERMI</i>	<i>* N° de discapacitados beneficiarios</i> <i>* N° de cursos e itinerarios formativos</i>
66	<i>Desarrollar campañas de sensibilización en la empresa privada sobre la empleabilidad de las personas discapacitadas.</i>	<i>*Bienestar Social</i> <i>*PROMESA</i> <i>*CERMI</i>	<i>* N° de campañas</i> <i>* N° de empresas adheridas a los programas</i>
67	<i>Mantener y mejorar los convenios de colaboración con las entidades y asociaciones dedicadas a la formación para la inserción laboral de mujeres en riesgo de exclusión</i>	<i>*Bienestar social</i> <i>*Entidades y asociaciones (Congregación de religiosas de María inmaculada, etc.)</i>	<i>* N° de mujeres beneficiarias</i> <i>*N° de convenios suscritos</i> <i>*Gasto ejecutado</i>

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

68	<i>Mantener los programas de Taller de Empleo de atención socioeducativa a menores</i>	<i>*Bienestar social *Economía y Hacienda *SPEE</i>	<i>*Nº de alumnos de taller *Gasto ejecutado</i>
69	<i>Mantener los Talleres de Empleo para la prestación de servicios de ayuda a domicilio, cuidado, apoyo y acompañamiento de personas mayores e incapacitados dependientes asistenciales.</i>	<i>*Bienestar social *Economía y Hacienda *SPEE</i>	<i>*Nº de alumnos de taller *Gasto ejecutado</i>



**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**4.- AREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

<b>Nº</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Departamentos implicados</b>	<b>Indicadores</b>
70	<i>Garantizar las ayudas al desplazamiento para la realización de pruebas médicas fuera de la ciudad a familias desfavorecidas</i>	<i>*Bienestar Social y Sanidad *INGESA</i>	<i>* Nº de familias que han recibido la ayuda *Gasto ejecutado</i>
71	<i>Promoción de programas de salud específicos para enfermedades de especial incidencia entre la población de la ciudad como la diabetes o de especial problemática (tuberculosis, hepatitis, VIH)</i>	<i>*Bienestar Social y Sanidad</i>	<i>* Nº de programas *Nº beneficiarios *Dotación económica</i>
72	<i>Reducir la ratio de atención en los centros sanitarios de las zonas con mayor población en riesgo de exclusión social (distritos IV y V)</i>	<i>*INGESA *Bienestar Social y Sanidad</i>	<i>*Ratio atención centro/ beneficiarios</i>
73	<i>Facilitar el acceso de la población inmigrante a las actividades de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad</i>	<i>*Bienestar Social y Sanidad *INGESA *Colectivos sociales y ONG,s</i>	<i>* Nº de actividades</i>
74	<i>Optimizar la coordinación socio sanitaria para mejorar la calidad de vida de personas que han sufrido enfermedades incapacitantes</i>	<i>*Bienestar social y sanidad *INGESA</i>	<i>* Nº de personas beneficiarias *Nº de ayudas técnicas concedidas *Gasto ejecutado *Recursos aplicados</i>

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

75	<i>Mantener el sistema de ayuda a la dependencia y reducir el tiempo de espera para recibir la prestación</i>	<i>* Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad *IMSERSO *Bienestar social y sanidad</i>	<i>* N° de beneficiarios de la Ley Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. *Tiempo medio de espera</i>
76	<i>Detectar y prestar los recursos adecuados a las situaciones de soledad y aislamiento social y afectivo de las personas mayores</i>	<i>*Bienestar social y Sanidad</i>	<i>* Actuaciones desarrolladas *N° de personas detectadas</i>
77	<i>Desarrollar programas de promoción de la autonomía personal para prevenir situaciones de dependencia</i>	<i>*Bienestar social y Sanidad</i>	<i>* N° de programas desarrollados *Gasto ejecutado</i>
78	<i>Impulsar programas que favorezca el envejecimiento activo manteniendo los existentes como el del aula de mayores</i>	<i>*Bienestar social *Educación *Viceconsejería de Deportes</i>	<i>* N° de beneficiarios *N° de programas desarrollados *Gasto ejecutado</i>
79	<i>Desarrollar los programas de actividad física saludable para mujeres</i>	<i>*Consejería de Fomento, Juventud y Deportes *Viceconsejería de Mujer</i>	<i>* N° de mujeres *N de programas desarrollados *Gasto ejecutado</i>
80	<i>Elaborar un nuevo Plan sobre Drogas y Adicciones de la Ciudad Autónoma de Melilla para el periodo 2014-2017</i>	<i>*Bienestar social y Sanidad</i>	<i>* Elaboración del nuevo Plan</i>

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

81	<i>Mantener los programas de actividad física saludable y deportes dirigidos a menores en riesgo de exclusión social facilitando su integración social</i>	<i>*Bienestar social                  *Consejería de Educación                  *Consejería de Fomento, Juventud y Deportes                  *Asociaciones deportivas</i>	<i>* N° de menores incluidos en los programas                  *Nª de programas                  *Gasto ejecutado</i>
82	<i>Mantener las reservas para personas drogodependientes dentro de los Planes de Empleo</i>	<i>*Bienestar social y Sanidad                  *Delegación del Gobierno - SPEE</i>	<i>* % de reservas a personas discapacitadas                  *Nº de personas discapacitadas contratadas</i>

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**5.- AREA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

<b>Nº</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Departamentos implicados</b>	<b>Indicadores</b>
83	<i>Mejora y reurbanización de los espacios públicos en los barrios donde reside una mayor proporción de hogares en exclusión social</i>	*Fomento *Medio Ambiente *Consejería Adjunta para los distritos IV y V	* Nº de mejoras realizadas *Nº barrios y zonas beneficiadas *Gasto ejecutado
84	<i>Mejora de los sistemas de servicios públicos (agua, electricidad, servicio de limpieza, servicio de transporte) en barrios y zonas con necesidades de transformación social</i>	*Consejería de Fomento *Consejería de Economía y Hacienda *Consejería de Medio Ambiente	* Nº de actuaciones *Gasto ejecutado
85	<i>Creación, mejora y seguimiento de las dotaciones y equipamientos municipales de zonas degradadas (espacios verdes, equipamientos deportivos, socioculturales)</i>	*Fomento *Medio Ambiente *Consejería Adjunta para los distritos IV y V	* Nº de acciones de mejora *Gasto ejecutado
86	<i>Mantener y aumentar los programas de subvención al alquiler privado y los programas de bonificación en las cuotas de las VPO</i>	*EMVISMESA	* Nº de beneficiarios *Presupuesto destinado
87	<i>Mantener y aumentar los programas de construcción de VPO</i>	*EMVISMESA	* Nº de beneficiarios *Nº de viviendas VPO construidas *Gasto ejecutado

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

88	<i>Mantener los cupos porcentuales en las concesiones de VPO para colectivos vulnerables: mayores de 65 años, jóvenes menores de 30, personas con discapacidad y víctimas de violencia de género.</i>	*EMVISMESA	<i>* N° de mayores, jóvenes, discapacitados y víctimas de violencia de género beneficiadas</i>
89	<i>Facilitar la adecuación de equipamientos sociales a través de la cesión de locales para uso de las entidades sociales involucradas en el mejoramiento de los niveles educativos de la Ciudad</i>	*EMVISMESA *Fomento *Educación y Colectivos Sociales *Bienestar Social	<i>* N° de locales cedidos y adecuados</i>
90	<i>Eliminar las barreras arquitectónicas que impidan el acceso a los lugares públicos a las personas con discapacidad</i>	*Fomento *Medio Ambiente *Comisión técnica de Accesibilidad * Consejo Autónomo de Accesibilidad	<i>* N° de barreras eliminadas</i>

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**6.- SUB-AREA DE JUVENTUD**

<b>Nº</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Departamentos implicados</b>	<b>Indicadores</b>
91	<i>Desarrollar el programa de microcréditos para jóvenes emprendedores dentro del marco del Plan Estratégico de Juventud</i>	<i>Viceconsejería de Juventud *PROMESA</i>	<i>*Nº de empresas creadas *nº de puestos creados de jóvenes &lt;30 años *Financiación empleada</i>
92	<i>Potenciar los programas de orientación socio-laboral para jóvenes impartidos por la Viceconsejería de juventud</i>	<i>* Viceconsejería de juventud</i>	<i>* Nº de programas * Nº de jóvenes orientados</i>
93	<i>Mantener el programa de microcréditos para jóvenes emprendedores del INJUVE</i>	<i>* Viceconsejería de juventud *INJUVE</i>	<i>* Nº de microcréditos concedidos * Gasto ejecutado</i>
94	<i>Potenciar el uso de la Casa de la Juventud como lugar de desarrollo cultural y educacional</i>	<i>*Vice consejería de Juventud</i>	<i>Nº de talleres y actividades nuevas *Gasto ejecutado</i>

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

**7.- SUB-AREA DE MUJER**

<b>Nº</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Departamentos implicados</b>	<b>Indicadores</b>
95	<i>Desarrollar cursos de orientación y formación para el autoempleo femenino que sean compatibles con el sistema de prestaciones sociales de la ciudad</i>	<i>* Viceconsejería de Mujer *Bienestar Social</i>	<i>*Nº de cursos realizados *Nº de beneficiarias</i>
96	<i>Mejorar la acción del Observatorio de Igualdad de Melilla promoviendo la elaboración de nuevos proyectos dirigidos a disminuir la situación de desigualdad de las mujeres</i>	<i>*Viceconsejería de Mujer *Observatorio de Igualdad</i>	<i>* Nº de mejoras *Nº de nuevos programas y talleres</i>
97	<i>Procurar apoyo y asesoramiento a mujeres solas sin documentación con menores nacionales a su cargo en riesgo de exclusión social</i>	<i>*Viceconsejería de Mujer</i>	<i>* Nº de mujeres beneficiarias Nº de menores</i>
98	<i>Elaborar un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</i>	<i>*Vice consejería de Mujer</i>	<i>*Plan elaborado</i>
99	<i>Mantener las campañas de sensibilización dirigidas a adolescentes en los centros escolares para prevenir actitudes violentas en noviazgos y facilitar el reconocimiento de las situaciones de maltrato a la mujer.</i>	<i>*Vice consejería de Mujer *Delegación Provincial del MEC</i>	<i>*Nº de campañas *Nº de centros *Nº de adolescentes</i>
100	<i>Mantener las cuotas para mujeres víctimas de violencia de género dentro de los programas generales de ayudas al alquiler, mejorando la información ofrecida sobre estas ayudas.</i>	<i>*EMVISMESA *Viceconsejería de Mujer</i>	<i>*Nº de mujeres beneficiarias *Nº de ayudas concedidas *Gasto ejecutado</i>

**PLAN LOCAL DE INCLUSION SOCIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA**

101	<i>Mantener y mejorar la atención integral ofrecida por el Centro de la Mujer</i>	<i>*Centro de la Mujer *Viceconsejería de Mujer</i>	
102	<i>Continuar con la promoción de jornadas y actividades de sensibilización sobre la problemática que sufren las mujeres (violencia de género, salud, desigualdad, etc.), dirigidas al público en general.</i>	<i>*Viceconsejería de Mujer</i>	<i>*Nº de jornadas y actividades realizadas</i>
103	<i>Desarrollar el convenio entre la Ciudad Autónoma y la Universidad de Granada para el proyecto de democratización familiar para prevenir la violencia de género.</i>	<i>*UGR *Viceconsejería de Mujer *Educación</i>	
104	<i>Mantener las reservas para mujeres víctimas de violencia de género dentro de los Planes de Empleo</i>	<i>*Bienestar social y Sanidad *Delegación del Gobierno - SPEE</i>	<i>* % de reservas a mujeres víctimas de violencia de género *Nº de mujeres víctimas de violencia de género contratadas</i>